

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular. D^a Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos se incorpora a la sesión en el punto 4.1.1

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del

Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2016 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura.

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno.

- 2.1 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio y al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2015. (621.315/16)

(Se realiza conjuntamente el debate de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3. La votación se realiza por separado)

Sr. Presidente: Buenos días, bueno, les propongo hacer una explicación global y, si quieren, una votación por separado de los dos puntos siguientes, 2.2 y 2.3, también de modificaciones de crédito. A ver, ésta es la primera que presentamos durante este año, como imaginarán, recogemos sugerencias de los Servicios Municipales, el expediente cuenta, lo habrán visto, con una memoria explicativa de las

modificaciones de créditos. Servicios Públicos por ejemplo solicita un incremento de 330.000 euros para dedicar a zonas verdes, para incorporar nuevas zonas verdes, o prevención de plagas en las palmeras y más control de plagas, hay un suplemento de 350.000 euros, como habrán visto, para ampliación y mejora de limpieza pública, para Arcosur y para Puerto Venecia, que son distritos con bastante carencia en ese servicio, habrán visto 150.000 euros para mobiliario urbano y para juegos infantiles también, en varios distritos, hay un plurianual para climatizar, por fin, el Centro Cívico Tío Jorge y el Centro Sánchez Punter en San José, habrán visto otra modificación de 348.000 euros, para aportar más dinero al Consorcio Metropolitano de Transporte, esto deviene de un acuerdo unánime por todas las partes que componen el Consorcio, para doblar la aportación que se hace de cada uno, y otro, de 435.000 euros, para el Servicio Público de Transporte, o habrán visto 30.000 euros en un convenio con la Universidad Pública de Zaragoza, para atender servicios de protección animal, que la propia Universidad había requerido, y hay un cambio de capítulo, por ejemplo, para la ampliación del espacio y proyectos en la Azucarera, eso no se modifica ni la cantidad ni el destino, solo el capítulo al que va a corresponder.

En mi opinión, lo más importante de esta modificación de crédito que les proponemos, que son en global 8.985.000 euros, es que incorporamos el Remanente de Tesorería que, como saben, es de 5.526.000 euros, legalmente no se permite que se destine a mayor gasto, sino a obligaciones pendientes del ejercicio anterior, que se tuvieran y que sigan en la cuenta 413. De este remanente, hay un 1.526.000 euros que destinamos a pagar deudas pendientes de esta cuenta, la 413, a 31 de diciembre, y que tienen que ver, como habrán visto, con alumbrado público, el año pasado hubo un incremento en septiembre de 2 millones de euros que había pendiente y nos faltaba esta parte, son facturas de marzo y de abril, por ejemplo, del año 2015, el resto es para amortizar deuda, disminuir deuda en 4 millones de euros. Habrán visto también que incluimos una modificación, que propone Alcaldía, para reducir gastos de representación en 75.000 euros y 125.000 euros menos en comunicaciones postales, que van a servir para suplementar la partida que ya tenía la compra de coches de Policía Local, con esto compramos otros 8 coches para la Policía Local, que saben que hay que retirar porque no cumplen la normativa de emisiones, si quieren que les aclare más cosas. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Pues, muy buenos días a todos y a todas. Pues sí, es la primera modificación, pero una gran modificación, estamos hablando de 9 millones de euros, aunque bien es cierto que 5 millones y medio son realmente el destino del Remanente de Tesorería del año 2015. No obstante, hay dos cuestiones o dos tipos de modificaciones en esta propuesta que nos hace, señor Consejero, por un lado, aquellas modificaciones que son más de carácter funcional, por llamarlo de alguna manera, que se trata de cambio de una clasificación de los capítulos o en la denominación, que persigue hacer más operativas esas partidas económicas y garantizar que se puedan ejecutar a final de año, estoy hablando por ejemplo del convenio para el fomento de la sostenibilidad o el famoso Pledes, que lo redefinimos para que se puedan suscribir los convenios con las organizaciones empresariales y sindicales, o las partidas de Zaragoza Activa, que también es un cambio de denominación, para poder lógicamente pues acometer por un lado la Azucarera y, por otro lado, ese importante programa de retorno de jóvenes en el exterior; con esas cuestiones, nuestro grupo no tiene ningún problema ya que son de carácter operativo, como digo, y para garantizar la máxima ejecución de estas partidas, pero hay otras, que usted ha denominado como las sugerencias de algunos Servicios y de algunas Áreas, que esas son las potentes y que nos gustaría que nos explicase o nos diese alguna explicación con relación a algunas de ellas, porque son muy importantes, el destino de la partida económica y de dónde se detraen. Estamos hablando principalmente de las de Urbanismo y Movilidad y también del Área de Servicios Públicos, porque claro, estamos hablando, como usted decía antes, por ejemplo, en materia de Servicios Públicos, de la contrata de Parques y Jardines y de la contrata de Limpieza Pública, que entre las dos concentran, si no me equivoco, unos 850.000 euros que se detraen del tema de los complementos específicos de Personal, en concreto de la Policía, y unas partidas que ya no son recurribles, por el tema de unos complementos que reclamaban y que han perdido vía judicial, pero a lo que iba, me preocupa, me preocupa por ejemplo que en el caso de las zonas verdes se esté hablando, por un lado, de que por fin tenemos los servicios públicos perfectamente presupuestados, con el coste real de esos servicios reflejado en el Presupuesto y surjan gastos nuevos, sé, y lo pone en la explicación de la modificación, que en el caso de

las zonas verdes es para cumplir con nuevas zonas verdes que se han recibido por parte del Ayuntamiento, ¿pero esto, no se sabía en diciembre o en noviembre, cuando se empezó a confeccionar el presupuesto?, porque esto es una cantinela que tenemos ya desde hace unos cuantos años, sabemos que tenemos una asignatura pendiente con zonas como Parque Venecia, como con Arcosur, como Valdespartera, que ha hecho que se hayan incrementado paulatinamente las zonas verdes a mantener por parte del Ayuntamiento, y también ha habido una renovación de esa contrata de por medio, ¿no se ha tenido en cuenta?. Lo mismo con la Limpieza Pública, al menos en Limpieza Pública sí que se especifica de forma muy precisa y muy clara esto, vale, porque sí que se habla de una partida para la zona sur de la ciudad, para Valdespartera, Arcosur y Parque Venecia, y se delimita también otra partida pequeñita para el GPS de los vehículos de la Limpieza Pública. Lo mismo pasa con el mobiliario urbano y los equipamientos, que precisan 150.000 euros más, con relación a Urbanismo y Movilidad, pasa otro tanto de lo mismo, aunque bien es cierto que aquí lo que hacemos es dejar de invertir los 600.000 euros que teníamos pendientes o previstos para la climatización de las plantas segunda y tercera de la Casa de Amparo, para destinar 100.000 euros solamente a este objetivo y el resto a atender, me imagino, que otras necesidades que han surgido nuevas, pero el resto de la partida, en concreto 540.000 euros, se van a destinar a inversiones en climatización del Centro Cívico Tío Jorge y del Centro Cívico Teodoro Sánchez Punter, entiendo que deben de ser actuaciones prioritarias, muy necesarias, que igual han surgido de diciembre a ahora, aunque se podían haber previsto, porque esto significa que la climatización de la Casa de Amparo se va a tener que esperar, para atender estas otras nuevas necesidades.

Con relación a otras cuestiones, pues con relación sobre todo a una partida, que sí que es verdad que tiene que ver con Chunta Aragonesista, bueno dos, el Programa de Retorno de Jóvenes en el exterior o Retorno Talentos, porque esto es verdad que es una enmienda compartida con el partido Socialista, que entiendo que vamos a tener que partir también en un plurianual, al igual que se hace con las partidas de la climatización de la Casa de Amparo, que se parte también y el resto de la inversión se destina para el 2017, aquí entiendo que hay que hacerlo porque si no no se puede ejecutar ese programa, primero lógicamente hay que hacer un convenio con la Universidad de Zaragoza de 50.000 euros, para luego poder hacer las contrataciones de esos jóvenes, que a través de este programa va a poder retornar a Zaragoza e impulsar proyectos importantes de investigación para la ciudad; de acuerdo, con eso no hay ningún problema. Con la de Movilidad, en principio, y el destino de esos 200.000 euros de la partida de las marquesinas al Consorcio Metropolitano de Transportes, tampoco, salvo porque no se han enterado, y esto no es culpa suya, sinceramente, porque la anterior responsable de Hacienda bien que se encargó de hacerlo, de que la asignación que le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza para el Consorcio Metropolitano, es el doble de la que ha figurado en Presupuestos, ya le digo que no es responsabilidad suya, el anterior responsable, el señor Gimeno, decidió rebajarla a la mitad, cuando como ustedes bien dicen en la explicación de la modificación de crédito, ya en la asamblea de enero nos recordaron que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene unas obligaciones importantes con el Consorcio Metropolitano. Chunta Aragonesista no va a renunciar a poner marquesinas, y de hecho vamos a colocar esas marquesinas en zonas que son demandadas para la ciudad, ¿de acuerdo?, ahora bien, también entendemos que esos 200.000 euros, si van al Consorcio Metropolitano, porque tienen que ir, y este grupo creo que ha sido el único en este Ayuntamiento que ha defendido tratar como es debido y darle la relevancia con la que se merece al Consorcio Metropolitano de Transportes, tiene que revertir para la ciudad de Zaragoza, y es algo que evidentemente vamos a hacer, nos vamos a encargar de que esa mayor aportación, bueno, esa mayor aportación no, la aportación que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer al Consorcio Metropolitano, revierta en inversiones que mejoren la movilidad en los barrios de la ciudad de Zaragoza. Hay algunas propuestas, ahora no puedo explicarlas y ya perdonaran porque empezamos mal, excediéndome en un minuto en mi tiempo, pero las explicaremos en el Pleno del martes, que es cuando se aprobará definitivamente, espero, esta modificación de crédito.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, estas modificaciones, la verdad es que algunas de ellas nos hubiera gustado que se hubieran podido votar por separado, porque en algunas sí que estamos de acuerdo, otras no, sí que entiendo también, aunque hablemos ahora que la de los 200.000 euros para los vehículos de Policía va en un punto por separado. Algunas nos generan dudas, no voy a entrar en resumir los datos de la gran modificación de crédito, que ya los han repasado ustedes, la primera duda o pregunta, totalmente inocente,

créame, es respecto al Remanente de Tesorería, está claro que viene obligado por Ley a utilizarse para financiar las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre, la famosa cuenta 413, pero además, una vez saldado eso, creo tener entendido que debe atenderse la deuda comercial que se hubiera generado en 2015 y hubiera estado pendiente de pago, y a partir de ahí, es decir, una vez que pagamos todo eso, se puede reducir deuda, los 4 millones de euros del préstamo, entonces, de verdad que es una pregunta completamente inocente, como mi lógica hubiera sido 'pagas todo y lo que quede va a pagar deuda financiera', no entiendo por qué estos 4 millones, que reducen de préstamos, son tan redondos, que me parece que se hayan hecho las cuentas al revés, pero bueno que sí, por favor, me lo pueden explicar. Es verdad, y ya lo hacía notar el señor Asensio, que hay partidas que vienen a esta modificación de crédito que podían haber sido dotadas correctamente directamente en el presupuesto, porque había información que ya se tenía entonces, hay un caso, bueno, habla de la partida de Ciencia y Tecnología que ha desaparecido del Presupuesto por un baile de números, que es la que habla de suplementar en 120.000 euros el mantenimiento y asistencias de equipos e instalaciones informáticas, la memoria nos explica que la partida que había para atender la contratación de asistencias técnicas era insuficiente, y, por otro lado, también lo que se alega es que hace falta ese dinero para crear y controlar y mantener las aplicaciones informáticas que serán necesarias para tramitar las ayudas para el pago de tributos, de las que luego discutiremos también en esta Comisión, con lo cual aquí mi pregunta es: esos 120.000 euros que estamos detrayendo de Acción Social, de la partida de Subvenciones tributarias a familias vulnerables, es verdad que estaba dentro de las que eran para la aplicación informática, pero esos 120.000 ¿los detraemos y los dedicamos exclusivamente a las aplicaciones informáticas de las ayudas tributarias o, como yo creo entender de la memoria, también se dedican a la contratación de asistencias técnicas para otro tipo de aplicaciones informáticas?, porque es que si no estamos quitando 120.000 euros de Acción Social para el mantenimiento informático.

En cuanto al plan de empleo joven y retorno de talento, es verdad, entendemos que son 200.000 euros que, como dicen que se va a hacer mediante un convenio con la Universidad, que a día de hoy no se puede realmente atender a ese gasto de 200.000 euros, entonces dicen, bueno pues 50.000 para este año y 150.000 para el siguiente, hasta ahí bien, pero es que los 150.000 que estamos detrayendo, que dejamos de gastar en 2016, es que no los envía Fomento de Empleo, entran a compensar dentro de la cuenta, entran a compensar otros gastos que no tienen un origen financiero concreto, porque hay algunos gastos que se nos explica vienen de esta cuenta y van a esta cuenta exactamente, pero hay otros que no tienen un origen financiero concreto, entonces, insisto, se quitan 200.000 euros del Plan de Empleo Joven y Retorno de Talento y solo 50.000 se siguen dedicando, el año que viene es verdad que se dedicaron otros 150.000, sí, sí, pero los 200.000 que quitas este año, solo 50.000 van a Fomento de Empleo, de todas maneras, que no nos sorprende porque antes de ayer la señora Arantxa Gracia, hablando de Fomento de Empleo, lo voy a leer para no equivocarme, nos dijo textualmente: *'Que el emprendimiento no es prioritario en materia de empleo, no creemos que sea importante en la bajada porcentual del desempleo'*, con lo cual, no nos extraña si ya en el momento de aprobar estos presupuestos, para Ciudadanos, las partidas destinadas a Fomento de Empleo no eran suficientes, que la señora Gracia nos diga esto y que ahora detraigamos 150.000 euros pues sigue en la misma línea.

Otra partida infradotada, que se suplementa, es la de gastos de funcionamiento de Infraestructuras, ahí sí que nos sorprende que haya cuotas de asociaciones, según dice la memoria, en materia de gestión de aguas, sobre todo, y la pregunta es en estas dos que nombra, AEAS y AEOPAS, la pregunta es si no éramos asociados hasta este ejercicio o es que han subido las cuotas o, en fin, que por qué no se habían previsto estas cuotas, que es lo mismo que pasa con la del Consorcio del Yransportes, que entendemos que no se previó en su momento, aunque sí lo era, porque ya en la asamblea de enero se conocía perfectamente el importe que teníamos que abonar, y respecto a éste, voy acabando, este apartado de movilidad es verdad que se suplementan partidas, como ha dicho, el Taxi adaptado, el Consorcio de Transportes, el Servicio Público de Transporte, que suman un total de 813.974 euros, pero de las que se dice que se saca el dinero, es decir de la Señalización, del Plan Intermodal, de la Viabilidad de la línea 2 del Tranvía, que nosotros les habíamos dicho que pensábamos que era una excusa un tanto electoralista el suspender ahora el contrato, pensando que no le querían decir a quien participara en el proceso de participación ciudadana, los resultados

de este informe, pero a ver si es que va a resultar que lo que querían sacar es 450.000 euros para financiar el Transporte. Las marquesinas, ya me gustaría también que nos explicara, porque dice el señor Asensio que Chunta se va a asegurar de que se van a poner marquesinas, a ver de dónde sale ese dinero, pero en fin insisto, en Movilidad, que estamos suplementando partidas por valor de 813.974 euros y la sacamos de partidas que suman 783.000, que le siguen faltando 31.000, que será, entiendo, parte de los que se financien con el Fomento de empleo que se ha disminuido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, ruego ajustémonos a los tiempos, que va a ser larga la comisión. Grupo Socialista.

Sr. Trávez Bielsa: Hola, buenos días a todos, sí, yo también pediría si nos podemos ajustar todos, incluso que el Presidente en este caso pues que lo regule, yo por lo menos se lo solicito, porque si no, la verdad es que, como sabemos, estas comisiones son de una duración yo creo que excesiva. Bien, hay una cuestión genérica que a mi me gustaría plantear, y luego podemos entrar en cuestiones particulares. Estamos ante este expediente modificación de crédito, un expediente que tiene más de 200 páginas, un expediente desde luego complejo y mis compañeros han apuntado ya un tema en el que yo voy a incidir fundamentalmente, aunque luego puedo ratificarlo con algunas consideraciones específicas, aunque sin entrar en un análisis en profundidad. Mi cuestión es metodológica, y le voy a decir cuál va a ser la postura del Grupo Socialista, a partir de hoy mismo, al respecto; la postura metodológica es la siguiente, tenemos posteriormente, en el apartado 2.6, reconocimientos de obligación, luego hablaremos porque es un clásico verdad, que introdujimos en las mejores salas, como se decía antes, desde hace dos sesiones, pues hay exactamente 60 expedientes, 60 expedientes, algunos con facturas de mil y pico euros, sin embargo aquí estamos hablando de prácticamente 9 millones de euros y tratamos de resolver todo en un expediente, mejor dicho, luego hay otro expediente, que es mucho más modesto y desde luego es mucho más fácil de analizar, bueno, cuál es la propuesta por lo tanto que yo voy a hacer, una propuesta que por supuesto, como tal propuesta, no tiene porque seguirla el Gobierno, aunque sí que le adelanto que no votaremos a favor ninguna modificación que se nos traiga que no se ajuste a este criterio, y es que queremos que haya un expediente por cada una de las aplicaciones que se tienen que suplementar, es decir, en este caso he contado, creo que hay 24, facilitaríamos en gran medida esta discusión, haciendo una discusión conjunta de estos 24 expedientes, pero votándolos por separado, porque el problema que ha apuntado Sara Fernández anteriormente, yo creo que también lo ha apuntado Carmelo Asensio, y yo creo que está en el corazón de la dificultad que tenemos para abordar la complejidad de este expediente. ¿Qué es lo que sucede?, que ante la prolijidad del mismo, y yo me he intentado hacer un cuadro donde intente saber cuál es el origen y el destino, pero en algunos casos tampoco está claro, porque hay algunos Servicios que sí que lo explicitan, pero otros no, por eso se han suscitado dudas, ante esta complejidad es muy difícil no encontrar reparos que te ponga en dificultades para poder aprobar este expediente y esto yo creo que es un tema de suma gravedad, y por qué lo es, porque sabe muy bien el Consejero, que el partido Socialista ha intentado todas las modificaciones de crédito aprobarlas siempre, porque consideramos que es un tema nuclear, un tema fundamental para facilitar la gestión en el Ayuntamiento, y que, por lo tanto, nosotros no íbamos a poner esos palos en las ruedas, que ahora se nos acusa que ponemos, no lo íbamos a poner desde luego en este apartado. Pero claro, el problema que tenemos es que aquí hay muchos aspectos en los que, insisto, nosotros tenemos serias dudas, y como yo quería ser respetuoso con el tiempo, incluso regalarles tiempo a mis compañeros para que se expliquen más y como en definitiva, ya digo, no se trata aquí de decir el porque sí, porque no, sino que estamos hablando de un tema metodológico, pues si quiere se lo explicaré, pero, en cualquier caso, lo que digo es que la complejidad del mismo, la falta de explicaciones concretas en algunos casos, les voy a poner un ejemplo que a mí me ha parecido absolutamente paradójico, por ejemplo ahí una partida que se daba para Movilidad, que ahora se dice que se dé para otros temas generales, porque parece que es así conveniente, en concreto en Medio Ambiente, no se explicita en absoluto, nada más que ese tipo de, digamos, de voluntad genérica. Bueno, y como esto otras cuestiones, por ejemplo, plurianualidades con la que el partido Socialista no está de acuerdo, la plurianualidad en la que se desplazan 450.000 del Estudio del Tranvía es, lo ha apuntado también antes ya la señora Fernández, es desde luego un acto de voluntad claramente político, porque estamos en junio, decir, 'señores, aquí estamos a dilatar este proceso', y por lo

tanto esto es una declaración política que el partido Socialista no combina, pero sin embargo eso no tendría porque obstaculizar, seguramente, la aprobación del 90 o el 95 % de este expediente y eso es lo grave, eso es lo grave, que tengamos que paralizar los 9 millones, cuando seguramente, al menos desde el punto de vista del partido Socialista estarían en juego solamente pues 300, 400, 500.000 euros, por lo tanto, insisto, nosotros no vamos a poder votar este expediente, y lo que solicitamos es una nueva forma de actuar para que haya una mayor transparencia, para que haya también una mayor discusión política de los asuntos y una mayor discriminación de cada uno de ellos.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, Consejero, muy buenos días a todos. En primer lugar, este expediente, como ha adelantado el Consejero en la exposición del mismo, yo creo que tenemos diferenciarlo en dos aspectos, el primero de ellos son las concesiones de suplementos de crédito por un importe de 2.272.000 euros y de créditos extraordinarios por importe de 1.186.000 euros, que se financian mediante bajas de distintas aplicaciones presupuestarias, a esta primera parte del expediente mis tres compañeros han aludido, con lo cual yo, ante todas las dudas planteadas, espero a que nos conteste el Consejero. Pero la segunda parte del expediente y la que creo que es más importante, es la de la concesión de dos suplementos de crédito que se financian mediante la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales del año 2015. Miren, en el informe de estabilidad presupuestaria, que hizo el Interventor, conocimos que incumplíamos varios ratios económico-financieros, entre ellos la ratio de endeudamiento, se acordarán todos que la Ley nos estimaba un 110% de ratio de endeudamiento y nos pasábamos hasta el 121%, pues bien, con ese incumplimiento, con ese incumplimiento el destino del Remanente de Tesorería, bajo nuestro punto de vista y a tenor de lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, debería de ir a amortizar deuda en su totalidad, pero el señor Interventor hace una interpretación y dice que como en su día hicimos un Plan de Reducción de Deuda, que nos sirvió para poder acceder al FIE del año 2015, entiende como que en 2015 cumplimos y que al cumplir se puede destinar esa parte a pagar parte de las facturas de la cuenta 413. La señora Fernández decía que no entendía por qué se amortizaba deuda por 4 millones de euros y por qué era una cifra tan redonda, pues mire, señora Fernández, yo se lo voy a contestar, porque a nosotros también nos sorprendió ese dato y estuvimos ayer dándole vueltas hasta que encontramos el por qué. Mire el porqué es para que la ratio de endeudamiento del año 2016, en el Plan Económico Financiero que discutiremos después, cuadre, sí, señora Sanromán, si me escuchan yo se lo voy a decir porque hemos hecho números, ahora mismo la ratio de endeudamiento para el año 2016, que se contempla en el Plan Económico Financiero, está en 109'59%, si descontásemos esos 4 millones de amortización de deuda que se han destinado del Remanente de Tesorería, señor Rivarés, nos quedaríamos en el 110'23%, por tanto nos pasamos, y además lo que nos sorprende, señor Rivarés, es que con la interpretación que hace el señor Interventor de este Ayuntamiento, usted podría haber destinado la totalidad, sí, señor Rivarés, la totalidad de los 5'5 millones de euros de Remanente de Tesorería para pagar facturas de la cuenta 413, es decir, para pagar facturas pendientes a proveedores, a empresas, y la señora Sanromán, que le está apuntando, tendrá que recordar que en la comisión del pasado mes de marzo, cuando discutíamos la liquidación del presupuesto del año 2015, y yo le pregunté a la señora Sanromán a dónde iba a destinar esos 5'5 millones de euros de Remanente de Tesorería, ella me contestó: "Tal y como hemos hablado con el Interventor, va a estar destinado al pago de facturas pendientes que se encuentran en la cuenta 413 a 31 de diciembre del año 2015", por tanto, queda clarísimo, señor Rivarés, que usted lo que ha hecho ha sido destinar esos 4 millones a amortizar deuda para cuadrar el Plan Económico Financiero, y además se retrata en las prioridades de gestión como Consejero de Economía, ¿por qué?, porque al final va a destinar mucho más dinero a amortizar deuda, en lugar de destinarlo a pagar facturas a proveedores que, con la interpretación del señor Interventor, lo podría haber hecho. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, a mí me sigue pareciendo que lo más importante es el absoluto acierto de poder amortizar 4 millones de deuda. Hay una obligatoriedad legal en la que dedicar, -sí, sí, señora Navarro-mire, después de esta modificación ¿sabe cuánto quedará para pagar en la 413?, nada, así que no podemos pagar más cosas, eso uno, y luego usted sabrá perfectamente que la Ley dice que en exclusiva este Remanente de Tesorería, que aplicamos ahora, en exclusiva tiene que ser dedicado a pagar cuentas pendientes, obligaciones pendientes del ejercicio anterior, en exclusiva, que estén en la 413, yo sí creo que

es absolutamente inteligente amortizar 4 millones de deuda, es muy inteligente, sin dejar de hacer cosas, gracias a estas modificaciones, de gestión diaria, por ejemplo, históricas reivindicaciones pendientes, que no son ninguna banalidad eh, ninguna banalidad, como refrigerar por fin el Sánchez Punter o el Centro Cívico Tío Jorge o como atender a necesidades no cubiertas en Arcosur o en Puerto Venecia, de Parques y Jardines y Limpieza, ¿que se sabían?, bueno. No es que haya infradotaciones este año en la partida de Parques y Jardines, no, es que la contrata firmada no cubría esas partes que son zonas nuevas de la ciudad, y de este modo, gracias a su voto si es positivo o, como mínimo, su posible abstención, lo que hacemos es asegurar que una reivindicación histórica de limpieza, más que necesaria, y de Parques y Jardines, en Arcosur y en Puerto Venecia, se cubre, que no estaba planteada en la contrata, porque cuando la contrata se firma la ciudad es otra, y de este modo, bueno, a ver, en los presupuestos que aprobamos PSOE, Chunta Aragonesista y Zaragoza en Común, también se sabía igualmente que hay que duplicar la aportación económica de este Ayuntamiento, igual que el resto de los socios, al Consorcio Metropolitano de Transportes, se sabía en enero, lo dice usted, en la asamblea de enero ha dicho la señora Fernández, los presupuestos fueron negociados en ese momento, antes de esa sabiduría. Y luego hay una cosa muy normal y muy lógica, había una posible sentencia condenatoria de la Policía Local, que nos hubiera podido obligar a pagar 800.000 euros y que al final no ha sido así, fuimos previsores al poner eso en presupuestos, que nadie quitó, por cierto, fuimos previsores, y ahora que por fortuna la sentencia es más favorable, en la misma Área aprovechamos ese dinero para atender necesidades bastante importantes, pasa como con la Casa Amparo, señor Asensio, pasa como la Casa Amparo, ¿hay que climatizarla?, sí, ¿qué dicen los Servicios?, dicen que los plazos de adjudicación van a llegar a septiembre, y que entonces, para perder parte de ese dinero, mejor hacemos un plurianual, gastamos la parte que se puede gastar este año y el resto el siguiente, y aprovechamos ese dinero, se llama gestionar los recursos, a petición del Servicio municipal, porque los plazos de adjudicación saben perfectamente como son, llegarían a septiembre, es útil utilizar ese tipo de cuestiones.

Y sabe qué pasa, señor Trivez, con las modificaciones de crédito y el modo en que se traen, yo voy a valorar, como hago siempre, voy a valorar con mucho interés su propuesta, no porque digan que si no no van a apoyar nunca más las modificaciones, sino porque creo que es una posibilidad de mejorarlo, lo voy a valorar. Pero recuerde una cosa muy importante, la modificación de créditos, las modificaciones del modo en que hoy se traen, es como siempre, siempre, absolutamente siempre se han traído a este Pleno, con una salvedad muy importante por vez primera, nunca ha habido memoria explicativa, y ahora la hay, nunca la ha habido, nunca la habido y ahora la hay, siempre se han traído así las modificaciones de crédito, que lo podemos cambiar. De todos modos, ustedes, Chunta y PSOE, porque fueron los grupos que aprobaron, gracias otra vez si hace falta decirlo, el presupuesto municipal de este año, tienen hace semana y media larga esta propuesta de modificación, conociendo el destino, la razón y el origen, esperando que hicieran propuestas, si usted me hubiera dicho: 'quita, pon', lo hubiéramos hecho, Chunta lo hizo, bueno, tenían tiempo de haber hecho esa propuesta antes, no lo han hecho, bueno, ahora se hace, está bien, pero no me parece un argumento, señor Trivez, yo valoro su propuesta, lo valoraremos, en las siguientes si hay que hacerlas, que habrá seguramente, pero es como siempre se trajo, con la salvedad de que hay una memoria exhaustiva, que no siempre vino a este Pleno, con la propuesta de modificación de créditos. Gracias.

Sr. Secretario: ¿Votación separada sobre el punto 2.1?

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo prefiero separarlas, por favor.

Sr. Presidente: Sí, votamos separadamente. Votamos el punto 2.1

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 14 votos en contra de los representantes de los grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 6 abstenciones del grupo municipal del PSOE. **Queda rechazada.**

2.2 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio (Expte. 707.232/2016)

(El debate se ha realizado y consta en el punto 2.1)

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del grupo municipal del PP. **Queda dictaminada favorablemente.**

2.3 Aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de los ejercicios 2009, 2014, 2015 y 2016 (595.480/16)

(El debate se ha realizado y consta en el punto 2.1)

Se somete a votación la propuesta con el resultado de 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 14 votos en contra de los representantes de los grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 6 abstenciones del grupo municipal del PSOE. **Queda rechazada.**

2.4 Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2015. (211.773/16)

Sr. Presidente: Esta es una obligación legal anual, como saben, si tienen dudas técnicas al respecto está en la sala Ana Budría, Jefa del Departamento de Patrimonio y Contratación. Es verdad que hay algunos, me adelanto eh, espacios patrimoniales no valorados, pero porque nunca se han valorado, ahora por razones de personal y tiempo siguen sin considerarse prioritarios ni esenciales, desde luego no urgentes, la inmensa mayoría de ellos es porque además no tienen valor de mercado, hablamos de cosas como chaflanes, y es una valoración que, por cierto, nunca se ha hecho hasta ahora, lleva décadas sin hacerse. Traemos aquí la rectificación porque hay que traerla y además es una obligación, si tienen dudas al respecto las podemos responder o, si no, nos podría ayudar la señora Budría. ¿Hay intervenciones? Adelante, por favor, señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: No, yo simplemente decir que como es una cuestión técnica, que sí que lo vamos a aprobar y vamos a votar a favor, porque se trata de incorporar bienes, pero hacer la mención a lo que decía, porque ya en la memoria de la cuenta general del Ayuntamiento de 2015, ya ponía directamente el informe, que "hasta la fecha no ha sido posible establecer un sistema automatizado que permita disponer de información fidedigna y completa que permita adecuar los datos contables a la realidad patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza", porque lo lógico sería que, primero los bienes se añaden al inventario, seguidamente se contabilizan, se identifican contablemente, pero de estas manifestaciones ya se deduce y usted nos lo ha corroborado, que hay diferencias entre los bienes reales y los que se reflejan en la contabilidad. Entonces, aparte de que existan, que obviamente todos lo reconocemos, nos gustaría saber si sí que se está avanzando algo en este sentido, o sea, si hay voluntad realmente de que se refleje en la contabilidad del Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Muy rápido, simplemente señalar que nosotros vamos a votar a favor, pero es por una aclaración, yo ya sé que a usted le molesta, pero vamos a empezar con el juego éste de las Actas, de su lectura, "Sección lectura de Actas", 23 de julio del 2015, que fue la primera comisión que tuvimos, usted entonces, en una discusión, entonces era señor Azcón Navarro el portavoz de economía del partido Popular, cuando aprobamos este punto del Orden del Día, que yo desde luego, como usted bien sabe, pues lo aprobamos sin más, en la discusión usted manifestó, dice, "lo he dicho en más de una ocasión, que el inventario no es todo lo bueno que debía ser, que los técnicos también claman porque eso se corrija, y le prometo, señor Azcón, que eso se va a corregir", entonces yo lo que no sé y era la pregunta, si hay

correcciones o no, porque he estado analizando los expedientes con el año pasado y veo que es parecido, pero, en cualquier caso, y ratificando otra vez más nuestro voto a favor, simplemente una aclaración al respecto de que en qué dirección se han hecho las correcciones en el nuevo inventario.

Sr. Presidente: Gracias, señora Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, le agradezco al señor Trívez que se haya adelantado a leer el Acta, yo también la tenía. Señor Consejero, este expediente para el grupo Popular no es importante, es importantísimo, por mucho que usted diga que es un acto de trámite, y es importantísimo por varios motivos, mire, tenemos ahora mismo una situación en el Ayuntamiento de Zaragoza, yo le diría de SOS, financieramente hablando, usted lo llama colapso financiero, y nosotros le hemos hecho varias propuestas a través de varias mociones, de muchas iniciativas, diciéndole que no simplemente había que hacer política sobre los gastos sino también sobre los ingresos. Recuerdo aquellas mociones del grupo Popular, de esa venta de patrimonio, de activar esa mesa de venta de patrimonio, a la que ustedes han hecho, de momento que sepamos, caso omiso. Bien, para vender patrimonio o para activar esas políticas sobre los ingresos, bien tendremos que tener un inventario municipal bien hecho y bien valorado, miren, yo me he preocupado de ver y de estudiar tanto el Reglamento de Bienes del año 2002, como la Ley Urbanística de Aragón, la última del año 2014, en donde se regula como tiene que ser el inventario municipal de las entidades Locales. Ya en el Reglamento del año 2002, nos dicen que el inventario, todo el patrimonio, usted se ha adelantado quizá porque yo hablé también con los técnicos, les comenté, tenía que estar valorado con valoraciones reales, bien, pues la quinta ciudad de España, como es Zaragoza, que tiene un patrimonio alucinante, yo de verdad le reconozco que cuando me he estudiado, tengo aquí todo lo que nos ha mandado y no está completo, es alucinante el patrimonio que tiene este Ayuntamiento, pues no tenemos a día de hoy las valoraciones actuales de mercado, eso he echado en falta por una parte. Por otra, en la cuenta general nosotros ya denunciábamos que no se incorporaban los patrimonios públicos del suelo, patrimonios públicos del suelo que efectivamente dependen de un inventario anexo al inventario municipal, que depende de la Gerencia de Urbanismo en este caso, pues bien, en este inventario he de reconocer que sí que se ha aportado al inventario municipal como anexo el patrimonio municipal del suelo, pero también he echado en falta en el patrimonio municipal del suelo todas las cesiones por procedimientos urbanísticos que se han hecho al Ayuntamiento de Zaragoza, lo único que consta a día de hoy en el patrimonio municipal del suelo son las parcelas de suelos urbanos y suelos urbanizables de usos lucrativos, nos faltan los equipamientos educativos, los comerciales, los industriales, los viales públicos, todo aquello que la Ley regula como cesiones de módulos mínimos de reserva, que hay que ceder al Ayuntamiento en procesos de urbanización, eso tampoco consta. Entonces, yo no me voy a extender mucho más pero sí que adelanto que esta vez el grupo Popular nos vamos a abstener en el inventario municipal, para ver si de esta forma podemos activar, y yo le invito al señor Consejero de Economía, como Consejero que lo impulse, si podemos tener un inventario hecho conforme a la Ley, valorado conforme obliga la Ley y una cosa que también le solicito al Consejero es que el inventario sea público, que el inventario lo puedan conocer todos los ciudadanos, yo sé que se debe estar trabajando en ello, lo sé, y que hay voluntad de hacerlo, pero lo que no me parece de recibo es que en el año 2016 los ciudadanos de esta ciudad, que al final son los que deben de conocer el patrimonio de este Ayuntamiento, no puedan conocer el inventario municipal, segunda petición. Y tercera petición y termino, también le solicito al Consejero que impulse como Consejero una coordinación del resto de los inventarios de Sociedades públicas y de Patronatos, porque yo también he visto que se acompaña, como anexo al inventario municipal, los inventarios de todas las Sociedades y Patronatos de este Ayuntamiento y veo que cada organismo lo hace como ellos estiman conveniente, no hay una instrucción para regularizar que los inventarios sean todos iguales y sean, sobre todo, en cumplimiento tanto del Reglamento de bienes como, en el caso del Patrimonio Público del Suelo, de la Ley Urbanística. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, les matizo algunas cosas eh, este asunto es muy viejo, no se hizo nunca, no ahora sino nunca. En cuanto a la web, cuando esté terminado sí estará colgado en la web, casi todo está o estará colgado en la web, porque es lo que dijimos, hasta ahora no, claro, cuando esté terminado estará en la web. Y también digo que lo que falta por valorar es que en muchos casos no tiene valor de

mercado, no tiene valor de mercado, no se puede asignar un valor cuando no existe valor de mercado, insisto, el ejemplo más claro son los chaflanes, también hay un problema de personal, voy a pedirle en 30 segundos a la señora Budría, Jefa del Departamento, que aporte las consideraciones que estime importantes y después termina de contestarle la Directora de Economía, Ana Sanromán, pero vamos, que esto no se hizo nunca, nunca se hizo, desde luego no es prioritario para nosotros algo así, importante sí, urgente ahora no, y luego es muy fácil, señora Navarro, decir que hay que reactivar la mesa de venta de patrimonio, que se puede poner a la venta patrimonio, que no hay compradores, que es que no se ha vendido un metro cuadrado en esta ciudad en muchísimos años, en muchísimos años, que usted vería perfectamente, porque además sé que lo sabe, porque es una mujer muy inteligente, que podríamos poner a la venta lo que quisiera y no habría compradores, pero bueno.

Sra. Budría Escudero: _Hola buenos días, bueno, en relación con lo que acaban de comentar, dos cuestiones muy sencillas. En principio el Ayuntamiento tiene el inventario organizado desde el punto de vista de papel, no hay ningún problema, tenemos todas las cajas inventariadas con los números de inventario general de bienes y en esa documentación está todo, todos los documentos, todos los inmuebles, todos los equipamientos, todo. Luego tenemos una aplicación informática, que es con la que trabajamos ahora, que nos la implantaron en el año 2011, y se produjo un cambio entre la aplicación vieja y la aplicación nueva porque no era compatible y hubo un *volcado* de expedientes y estamos haciendo unas tareas de revisión constantemente, para ver si algún dato informático se ha perdido y por eso, en este inventario del 2015, pueden aparecer expedientes antiguos, que parece ser que lo acaban de incorporar ahora, no, estaba el dato, pero lo hemos regularizado para que quedara claro y no se perdiera el tracto. Entonces, en cuanto a los inmuebles, que son los que el REBASO, el Reglamento de Bienes, dice que tienen que valorarse, aparecen un conjunto de datos y dice que hay que valorarlos, cuando hablamos con los técnicos externos de la Casa que dicen cómo podíamos valorar los inventarios, tenemos varios valores, estaría el valor jurídico, que es el de compra y venta, que ese puede tener un valor muy relativo, el catastral, que si bien es a efectos de impuestos pero nos puede dar un valor de por dónde se mueve el mercado también y luego estaría el valor de mercado, pero claro, el valor de mercado, en los patrimoniales, del Patrimonio Municipal del Suelo y los patrimoniales del Ayuntamiento, no hay ningún problema y por eso lo tenemos, porque es fácil, en lo que es el dominio público es más difícil porque como es inembargable y todo esto, tenemos que ver un poco la referencia y habrá que tomar unos criterios. Si por parte del equipo de Gobierno se quiere que se trabaje en esa línea, además de los medios habrá que decidir: primero, cómo valoramos esos inmuebles ¿en función a la localización de donde están?, ¿los valoraremos como equipamientos privados o cómo se valorará?, porque habrá que dar un referencia, y luego también habrá que pensar cada cuánto hay que revisarlo, porque el valor de mercado no es un valor fijo, sino que va cambiando. Entonces, bueno, que evidentemente se puede trabajar en ese aspecto, no hay ningún problema, pero que necesitamos unos criterios, y por mi parte nada más.

Sr. Presidente: Gracias, ¿alguna consideración más, Sra. Sanromán?. No, bueno.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Consejero, simplemente una aclaración a la señora Budría, a efectos de pregunta y a efectos de contestación a usted, señor Consejero, yo no he dicho en ningún momento que hay que valorar todos los bienes. Mire yo tengo aquí el artículo 30 del REBASO, que es del año 2002, que dice que la valoración tiene que ser a valor de mercado, una valoración real. La que tenemos ahora mismo es a efectos contables y a efectos catastrales, con lo cual hay que actualizarla, yo digo que es complicado, que falta personal, pero que habrá que hacerlo algún día, lo que no podemos hacer, yo me he repasado las anteriores Actas, es decir todos los años es que *"mire, no se hace, es que, mire, hace falta personal"*, y oiga llevamos desde el año 2002 en este Ayuntamiento sin tener valoraciones reales sobre el patrimonio de titularidad municipal. Yo pido eso y pido también, como cuarta petición al Consejero, que a ver si podemos acceder, por lo menos los portavoces de Economía, donde pertenece el inventario, a esa aplicación informática, porque claro, yo me vuelvo loca, ayer me imprimí las casi 2.000 hojas de inventario municipal, pero yo sé, porque me preocupé antes de venir aquí, y lo hago siempre, de hablar con los técnicos a ver si había alguna documentación más, y efectivamente, como acaba de aclarar la señora Budría, cada bien tiene

su código y ese código en la aplicación se pueden ver los planos, los linderos, pero nosotros no tenemos acceso. Le pido al Consejero, en aras a la transparencia, que a los portavoces por lo menos de Economía nos den acceso a esa aplicación del inventario. Gracias.

Sr. Presidente: Tomo nota señora Navarro, pero es un asunto técnico no político, ni mucho menos, que ya le explicaremos en su día. Gracias, gracias señora Budría. Votamos entonces.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del grupo municipal Popular.

2.5 Aprobar inicialmente el Reglamento de ayudas para el pago de tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad (1250476/15)

Sr. Presidente. Primero habrá que debatir, creo Secretario, un voto particular presentado por el PP, pero la discusión es global.

Sr. Secretario: Sí, a la hora de votar, habrá que votar primero el voto particular.

Sr. Presidente: Bueno, esto es producto de un feliz acuerdo entre los grupos municipales del PSOE, de Chunta Aragonesista y de Zaragoza en Común. Como saben es un Reglamento de ayudas a personas vulnerables, con menos recursos y con menos rentas, para unidades familiares con rentas inferiores al 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, que en este momento vergonzosamente esta en 655 euros mensuales, vergonzosamente; que no tengan en propiedad más que una vivienda y además ésta sea la vivienda habitual y que estén al tanto de los pagos al Ayuntamiento. Esto es una política esencial en el apoyo a personas que no entran en las ayudas de urgente necesidad, pero que, incluso trabajando, son pobres, que con empleo no llegan a ciertos mínimos materiales de bienestar y que cualquier institución, fundamentalmente las municipales, decentes, deben cuidar, así que creemos que es un Reglamento muy importante de ayuda sociales a personas con necesidades, que en Zaragoza son no pocas. Creo que es importante, porque yo creo que como es sabido perfectamente y se lo han leído, yo creo que podríamos dejarlo aquí, es un Reglamento esencial de ayudas a personas con necesidades, que no superen 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, o sea, que trabajando sigan siendo pobres, que estén al tanto de sus pagos al Ayuntamiento y que necesitan que el Ayuntamiento se ocupe de ellas. Gracias. Chunta por favor.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues es un buen y un gran acuerdo para la ciudad, como usted bien dice, señor Rivarés, porque es verdad que esta propuesta, que ya hicimos incluso en las conversaciones para la investidura de Pedro Santistevé como Alcalde de esta ciudad, como una cuestión importante y urgente en materia de política fiscal, el compensar precisamente a esas familias, a esas personas, que no pueden en este momento, por su situación económica y escasez de recursos, soportar una mayor presión fiscal. Y eso es lo que iba a pasar, todos sabíamos que con la desaparición de las bonificaciones, fundamentalmente del IBI, se esperaba un incremento muy potente de la presión fiscal, precisamente sobre los hogares con menos posibilidades; es más, precisamente aquellas bonificaciones que beneficiaron a los inmuebles con un valor catastral por debajo de 70.000 euros, el incremento medio del recibo del IBI, a pesar de esas bonificaciones, ha sido del 7%, es decir la gente con menos recursos, las personas que tienen menos capacidad económica, en este momento están pagando una media más del 7% del IBI. Por eso queríamos desde Chunta buscar una fórmula que permitiese precisamente atender a estas personas, y que estas personas que están en situación de vulnerabilidad no tuviesen un incremento de la presión fiscal, es cierto que es un acuerdo a tres, es verdad también que la proposición normativa del PSOE mejora sustancialmente esta propuesta, e incluso avance de una cosa muy importante que planteó el partido Socialista, como es el tema de la tarifa plana para toda la tributación municipal, pero lo más importante hoy es que por fin se aprueba un programa de ayudas que se va a centrar precisamente en las personas con menos recursos. Un programa de ayudas que más que a bonificar tributos tendría que haber sido destinado, como planteamos en su momento, a compensar o cubrir

gastos de la vivienda, y como bien decía, por cierto, el informe del señor Badal, del Jefe del Servicio de Presidencia y de Economía y Hacienda, no el que ha hecho después, con relación al voto particular que presenta el Partido Popular, sino el que hizo al principio con relación a la proposición normativa. Pero independientemente de eso, de los posibles reparos legales que haya con relación al proyecto normativo, es un proyecto muy importante y que tiene que ver la luz porque, como usted dice, va dirigido precisamente a las personas que en este momento están con unos ingresos medios por debajo de 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, que es la propuesta que hicimos desde Chunta Aragonesista como preferente. Es verdad que también va destinado a esas personas que tienen un inmueble en propiedad cuyo valor catastral está por debajo de los 120.000 euros, ¿por qué?, porque desde Chunta Aragonesista siempre hemos dicho que estas medidas de compensación de la presión fiscal a la ciudadanía tienen que llegar al ámbito mayor posible, no solamente a las situaciones de más vulnerabilidad o de riesgo de exclusión social, y con este requisito de valor catastral nos estamos garantizando, y también de rentas, que esta medida va a llegar evidentemente a muchas más personas que las que se encuentran en situación de exclusión o en riesgo de exclusión social. Por eso es un buen proyecto, y por eso es un proyecto que está pactado y negociado desde la izquierda, entre Zaragoza en Común, partido Socialista y Chunta Aragonesista, y esto es muy importante, por eso yo creo que es un compromiso evidentemente del Gobierno, con sendas enmiendas y propuesta que hicieron los grupos de la oposición, pero sobre todo es un compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la gente que menos recursos tiene y con las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Sr. Presidente: Gracias, grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Gracias señor Consejero, bueno, cuando se negociaron las Ordenanzas Fiscales para este año, para el 2016, Ciudadanos ya manifestamos que eramos favorables a implantar algún tipo de medida para paliar sobre todo el efecto de la desaparición obligatoria de las bonificaciones del IBI, que tenía para las familias con aquellas rentas más bajas, porque todos sabíamos que no podíamos compensarlas exclusivamente vía modificación del tipo impositivo e, insisto, ahí están las Actas, manifestamos nuestro apoyo a la creación de este tipo de medidas, estamos muy de acuerdo con el fondo, pero no podemos apoyar las formas que se le han dado, dadas todas las dudas planteadas. Este proyecto tiene dos partes, por un lado, lo que se proponía es una especie de tarifa plana para el pago de tributos y tasas, que se pagara una cantidad mensual fija para todos los conceptos que el contribuyente tenga que pagar de tasas y de impuestos, esta propuesta realmente no es nueva, ya la hicieron anteriormente tanto el PSOE como el PP con distintos matices, yo creo que cualquier grupo estaríamos a favor de apoyar estas iniciativas, pero a día de hoy la realidad es que siguen sin materializarse, los informes del Servicio de Gestión Tributaria y del Departamento de Hacienda y Economía desaconsejan este procedimiento por problemas técnicos y aconsejan que lo que hay que hacer es modificar los requisitos para acceder al fraccionamiento de pago, que ya existe, en la Ordenanza Fiscal número 1, y hay que modificar también la Ordenanza Fiscal, las 17.1, la 17.2 y 24.25, para adaptar la tipificación de los hogares en función de la capacidad económica. Yo desconozco los informes que supongo que se harían ante las propuestas, insisto, anteriores, tanto por parte del PP como del PSOE, pero entiendo que es que los técnicos ya expondrían estas dificultades en su momento, con lo cual, sinceramente, me parece un poco oportunista volver a proponer lo que ya les han dicho, en mandatos anteriores, que técnicamente no se podía hacer. Pero, bueno, trabajaremos al respecto cuando aprobemos las Ordenanzas fiscales para el 2017 y, desde luego, ahí está la voluntad de Ciudadanos de adecuar estos requisitos.

En cuanto a la otra parte, el proyecto habla de crear unos beneficios fiscales sobre las tasas, los precios públicos y los impuestos municipales para personas en especial situación de necesidad. Reiterando nuestro apoyo, insisto, al fondo de la propuesta, nos encontramos con que los cuatro informes que contiene el expediente, los del Servicio de Gestión Tributaria, el Departamento de Hacienda y Economía, el de Asesoría Jurídica y el de Intervención, no voy a entrar a detallar ni a leer las dudas que plantean exactamente cada uno de ellos, porque todos las conocemos, pero la realidad es que, resumiendo, los cuatro nos dicen que este sistema plantea tales dudas jurídicas que ante una posible impugnación del Reglamento, la Sentencia es muy probable que fuera desfavorable. En el plazo abierto que hubo para presentar votos, desde Ciudadanos, el 30 de Mayo, nosotros solicitamos por escrito oficialmente que el Gobierno solicitara a Asesoría Jurídica un

informe riguroso y exhaustivo del último texto del proyecto, aquel que incluía algunas, porque no todas, algunas de las prescripciones que se incorporaron en el informe del Jefe de Asesoría Jurídica del 22 de abril del 2016, también solicitamos que mientras tanto se suspendiera el plazo de presentación de votos, y, bueno, a día de hoy seguimos esperando su respuesta, no nos han dicho nada, esperando esa respuesta nos quedamos y mientras hemos conocido el voto a la totalidad del PP y el informe que el Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda ha hecho a ese respecto, que lo declara inadmisibile. Ese informe tiene, para nosotros, algunas contradicciones, por un lado reconoce, en la página 2, reconoce que se vuelve a atender una de las sugerencias que había realizado la Asesoría Jurídica, pero que no había sido incluida en el texto remitido a la Intervención general, es verdad que hace referencia a una mención genérica a la norma reguladora del procedimiento administrativo, pero la realidad es que reconoce que el texto que traen a votación hoy ha vuelto a modificarse tras el último informe de Intervención y, por otro lado y más importante, en la página tres de este informe dice textualmente que: *“En ningún momento a lo largo del expediente se han introducido en el texto variaciones que afectaran a cuestiones no conocidas o no informadas previamente por los Servicios municipales y Oficinas administrativas que han participado en el procedimiento”*, es decir que las variaciones que se han ido introduciendo en el texto no varían las cuestiones que ya se han informado, pero por otro lado, en la página cuatro de ese mismo informe, que también -acabo enseguida-, lo decía el informe del 11 de mayo, dice literalmente: *“Se rechaza la validez de los argumentos referidos a los informes de 11 de diciembre del 2015 de la Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, y de la Jefe del Departamento de Economía y Hacienda, pues no se refieren al proyecto reglamentario aprobado por el Gobierno, sino a la proposición normativa del PSOE”*. En qué quedamos, en el mismo informe nos dice que todas las variaciones que ha habido no afectan a las cuestiones que han sido informadas, es decir reconoce la validez de los informes, y acto seguido rechaza la validez de los argumentos de esos mismos informes cuando plantean dudas, con lo cual o son validos o no son validos. En conclusión todos los informes dudan de la viabilidad de este sistema, y por eso, que según pone el informe del Servicio Administrativo, está en una tesitura de *susto o muerte*, pues en esa tesitura desde luego de *susto o muerte*, nosotros preferimos apoyar nuestra decisión en informes jurídicos adecuados y no en letras de canciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Coincido con lo que ha dicho antes el compañero Sr. Asensio, realmente estamos ante la aprobación de un tema muy importante, es importante porque sí que es verdad que se ha dicho antes ya, que todo esto surge dentro de toda la discusión que se tuvo, como se sabe, cuando estábamos hablando precisamente de las Ordenanzas fiscales y ciertamente la dificultad que la propia legislación otorga para poder efectuar medidas de progresividad fiscal en las mismas, esto es obvio y es evidente, y por lo tanto nos parecía que el poder intentar estas medidas de progresividad fiscal sin, evidentemente, incurrir en ilegalidades, porque uno no puede intervenir en las propias Ordenanzas, o analizando por ejemplo cuestiones como modificaciones de cuotas y demás, pues era el ser imaginativo y buscar un fórmula que cubriendo lo sustancial, que fuera a ayudar a lo que peor lo pasan, seguramente a un estrato de la sociedad que no son los vulnerables del todo, los de urgente necesidad, pero sí gente que lo está pasando ciertamente muy mal, pues que podamos a esas personas darles una ayuda para que puedan hacer el pago de sus contribuciones con el Ayuntamiento, y eso fue el espíritu de la proposición normativa que tuvo el partido Socialista allá ya por noviembre del año pasado, en el que fundamentalmente considerábamos que esto tenía que ir unido con una facilidad que fuera universal, no solamente para los necesitados, sino para todos los ciudadanos en general, y que fuera el que pudieran repartir el pago de sus contribuciones a lo largo del año. Esto posteriormente fue bien acogido por el Gobierno de Zaragoza en Común, también por los compañeros de Chunta, y por lo tanto yo creo que se ha trabajado muy bien en equipo para poder dar esta satisfacción a los ciudadanos, al final se comprendió que era mejor este objetivo que en principio había planteado de forma conjunta el partido Socialista, se entendió que era mejor hacerlo en dos apartados, uno era considerar digamos lo que es ese pago fraccionado que hemos llamado también, pues digamos el pago mensual de las contribuciones, que luego vimos que se puede matizar para que pueda ser en nueve pagos en vez de en doce, mediante la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, que es la reguladora de la Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos, y así hay también aquí una, digamos, pues afirmación respecto a la voluntad de los grupos que

hicimos posible este acuerdo, de que en las próximas Ordenanzas se regule para que se dé acogida a lo mismo, y evidentemente en eso entonces empezaría a intervenir para el año 2017, llegamos ese acuerdo que nos parecía adecuado. Y la otra parte, que era la parte digamos de bonificación realmente, la parte de ayuda, de efectuar esa progresividad fiscal a la que me refería de una forma indirecta, a través de ayudas sociales, pues esto es lo que da lugar a este Reglamento de ayudas para el pago de los tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad, que es justamente lo que traemos hoy a Comisión a aprobar, por lo tanto en la que nos podemos mostrar pues plenamente satisfechos.

Yo solamente quiero hacer dos matizaciones, porque el espíritu en sí yo creo que ha sido ya debatido suficientemente, lo hemos expuesto a los medios de comunicación, hemos dicho cuál era la naturaleza del mismo, incluso, esto nos gusta mucho verdad a la izquierda, hubo su rife, quién era el padre de la criatura, unos yo soy el padre, no, yo era la tía abuela, sí pero yo ya lo dije no sé cuándo. El que lea el expediente verá claramente que todo surge a partir de nuestra proposición normativa, pero yo no voy a entrar otra vez en luchas con mi amigo Carmelo Asensio, que también aportó lo suyo, nos lo apuntamos los dos, señor Asensio, no pasa nada, nos lo apuntamos los dos y además con la colaboración del Gobierno, porque sino tampoco lo hubiéramos podido llevar a cabo, eso es así. Entonces, dicho esto, dos matizaciones que me gustaría decir, una, yo insto ya al Gobierno, y desde luego por parte del Partido Socialista lo haremos así, estoy convencido que también por los compañeros de Chunta, para que le demos a este Reglamento la máxima difusión, es decir, para mí sería frustrante que precisamente porque los ciudadanos no fueran conocedores del mismo, o no se diera la difusión suficiente, no se pudieran acoger a algo que hemos pergeñado para ellos, sabemos que esto ocurre en numerosas ocasiones y, por lo tanto, insisto, esta instancia que hago al Gobierno para que pongamos todos de nuestra parte, ellos tienen desde luego mucho más, porque tienen los mecanismos municipales para fomentar la promoción, porque será éxito esta contribución que hacemos nuestros tres grupos políticos y, en definitiva, el Ayuntamiento de Zaragoza, si realmente tiene buena aceptación, y el segundo es que, en esta misma línea, nos replanteemos desde luego, y así lo hemos dicho en numerosas conversaciones que hemos mantenido al respecto, consideremos que las condiciones restrictivas que estamos imponiendo, una vez evaluado cuál es la aceptación y cuál es el volumen económico a que conllevan, que sean redefinidas para que, como digo, tengan una buena complementación económica. Gracias.

Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, nosotros, como todos ustedes saben, presentamos un voto particular que enmendaba la totalidad de esta proposición normativa, nos hubiese gustado, señor Consejero, yo se lo he dicho al comenzar la Comisión, que nos hubiesen notificado al menos el informe del señor Badal con la antelación suficiente y no lo hubiesen metido de tapadillo, para aprobar inicialmente hoy aquí en esta Comisión este Reglamento, eso vaya por delante, pero son cuestiones de forma de trabajar y usted me ha dicho que no se ha enterado, bueno, yo le creo, porque no le voy a creer, pero sí que me gustaría que para otra vez estas cosas se hiciesen bien, porque, como yo le digo siempre, nosotros empleamos tiempo y dedicamos muchas horas a esto como para que se pase olímpicamente del trabajo del Grupo Popular, eso por una parte. Por otra parte, Reglamento de ayudas, al final lo que vamos a aprobar hoy es un Reglamento que subvenciona impuestos, y es un Reglamento que, como todos ustedes saben, se pactó en las negociaciones del presupuesto del año 2016, el Gobierno tiene que cumplir, porque PSOE y Chunta cumplieron aprobando el presupuesto de 2016 y ahora le toca a Zaragoza en Común, con esta proposición normativa, cumplir su parte. Como les decía, nosotros hicimos un voto particular a la totalidad de la proposición normativa y basamos el voto en tres consideraciones, hacemos una primera consideración, que eran unos antecedentes, en la que decíamos que había habido un montón de textos normativos, aludíamos a todos los informes técnicos, que en todos los informes técnicos, en todos y en el último de Javier Badal, al informe de nuestro voto particular se dice lo mismo, se dice que hay dudas de índole jurídica, que de recurrirse este Reglamento habría un 50% de posibilidades de salir adelante el recurso y otro 50% de posibilidades de no salir adelante. Nosotros en aras a la responsabilidad política, planteamos esas dudas de índole técnico-jurídicas, pero yo no me voy a detener en esas peculiaridades jurídicas, que creo que ya están solventadas en todos los informes, yo me voy a detener en la cuestión política, y miren, como Javier Badal ya

dice en su informe que no es su competencia pronunciarse sobre la cuestión de índole política, me van a permitir, en estos 2'42 segundos que me quedan, leerles nuestra consideración de índole política de nuestro voto particular y dice lo siguiente: *“Las razones y objetivos, según queda expuesto en los documentos del expediente, son de carácter social, siendo la causa de la norma ayudar a corregir y evitar situaciones que podrían llevar a la exclusión social. El Ayuntamiento de Zaragoza posee una Ordenanza municipal reguladora de las prestaciones económicas de urgente necesidad, que garantiza las necesidades básicas de los ciudadanos que presentan mayores dificultades de inserción, en la citada Ordenanza están tasados los gastos susceptibles de ayuda: mantener y conservar el uso de la vivienda habitual, alimentación, vestido, material escolar, comedor, ayudas auditivas, ayudas ópticas, situaciones de endeudamiento. El proyecto inicial del presupuesto en el año 2016 contenía una dotación económica de ayudas de urgente necesidad de más de 12 millones de euros, a través de una enmienda del partido Socialista, -como les digo, en el pacto de renovación del presupuesto-, se propuso detraer 3'8 millones de euros para destinarlos a esta proposición normativa, y pretender subvencionar el pago de tasas e impuestos municipales. En el informe del Parlamento Europeo de 25 de marzo del 2016 sobre la consecución del objetivo de lucha contra la pobreza, a la luz del aumento de los gastos de las familias, no se propone en ninguna de las propuestas para destinar fondos y orientar las políticas a la lucha contra la pobreza, la posibilidad de subvencionar impuestos. Desde el grupo municipal Popular entendemos que hay políticas sociales prioritarias, las de urgente necesidad, para los ciudadanos con una verdadera necesidad que la de subvencionar impuestos, como se propone en el texto normativo ahora analizado. Si esta propuesta normativa saliese adelante, estaríamos primando la subvención de un impuesto, como por ejemplo es el IBI, que como todos ustedes saben graba propiedad de bienes inmuebles, sobre ayudas de urgente necesidad como son mantener o conservar el uso de vivienda habitual, la alimentación, el vestido, el material escolar, el comedor, las ayudas auditivas, las ayudas ópticas y las situaciones de endeudamiento”*. Esa es nuestra motivación del voto particular de índole política, al final lo que decimos es que se dotase la partida de ayudas de urgente necesidad con 12 millones de euros, que se mantuviese, en lugar de hacer este Reglamento y detraer, quitar de las ayudas de urgente necesidad, esos 3'8 millones de euros, porque entendemos que en situaciones financieras y económicas como las que tiene el Ayuntamiento hay que priorizar y lo que se está haciendo con esta norma es priorizar la subvención de impuestos frente a las ayudas de urgente necesidad. Gracias.

Sr. Presidente: Digamos que lo que dice usted señora Navarro ahora se parece en un 10% a la realidad y en un 90% a nada, a nada que tenga que ver con la realidad. Es muy bonito que ustedes esta mañana ya, y son las 10:25 nada más, se hayan opuesto a nuevas partidas para atender los parques y jardines de Arcosur, de Rosales y de Puerto Venecia y ahora se opongan a políticas sociales básicas, sí, se oponen, el PP y Ciudadanos se están oponiendo a ayudas sociales básicas para la gente, los miles de zaragozanos y zaragozanas en esta ciudad que lo necesitan, una cosa son las ayudas a urgente necesidad para un tipo determinado de situación, que nada más llegar al Gobierno Zaragoza en Común aumentó en 3 millones de euros y otra cosa es, que es perfectamente compatible, para que las personas que no caben en esos parámetros que con trabajo o sin trabajo, pero con trabajo que ya es triste, con trabajo sean pobres porque ganan 800 euros al mes y porque no pueden tener una mínima dignidad material de vida tengan ayudas de su Ayuntamiento, porque un Ayuntamiento, como un país decente, tiene que cuidar de su gente, es muy triste, muy triste que ustedes se opongan a ayudas sociales a la gente más pobre, es lo que acaban de hacer. Ese informe que usted cita, señora Navarro, dice textualmente: 'no se formula en ningún momento un reparo en sentido legal y estricto que establece la norma que regula la fiscalización de estos actos municipales'. Los informes, el 1, el 2, el 3 y el 4, fueron exhaustivos, completamente exhaustivos siempre, y fueron modificándose poco a poco en virtud de las nuevas modificaciones o propuestas que los técnicos, por un lado, trabajaban, y por otro los políticos, perfectamente legal, y además decente y además necesario, no se subvenciona nada, es política social para la gente que lo necesita, claro que eso está en el ADN de la izquierda -en las izquierdas éstas que luego nos gusta mucho criticar y pelearnos entre nosotros, pero mantenemos puro ese ADN de ayudar a la gente- y en el suyo está hacer no sé qué demagogia neoliberal y ahora quiere contraponer esto a las ayudas de urgente necesidad. Aumentamos en varios millones de euros las ayudas para urgente necesidad y ahora aprobamos un magnífico Reglamento de ayudas sociales a las

personas que lo necesitan porque cobran menos de un 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, que está en unos vergonzosos e impresentables 655 euros, muy bonito, no quieren ayudarnos a arreglar las zonas verdes de Arcosur, de Rosales y de Puerto Venecia, y ahora opónganse, como van a hacer en unos instantes, a las ayudas sociales para la gente que lo necesita, no se han enterado de nada o, lo peor, es que seguramente sí. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Solicitamos un segundo turno, señor Rivarés.

Sr. Presidente: En principio no, pero tiene que ser de mayoría de la sala, ¿Secretario?

Sr. Secretario: Si se pide un segundo turno, tienen derecho a 3 minutos.

Sr. Trivez Bielsa: Una pregunta, el segundo turno se puede pedir en todo momento o antes de empezar la discusión.

Sra. Navarro Viscasillas: En todo momento y tenemos derecho sin mayoría, señor Rivarés, apréndase el Reglamento.

Sr. Presidente: Y usted aprenda un poco de respeto. Secretario ¿segundo turno?

Sr. Secretario: Sí, si lo piden tienen derecho.

Sr. Presidente: Señor Asensio renuncia o lo utiliza, lo más breve posible por favor.

Sr. Asensio Bueno: Lo voy a utilizar y de la manera más breve posible, porque se han dicho una serie de cosas que tampoco se ajustan a la realidad. Miren, es verdad que el señor Badal en ese informe que hace, el que hace a la proposición normativa, ya recomienda que este programa de ayudas, para evitar las posibles dudas de carácter jurídico sobre la viabilidad legal del proyecto, habría que haberlo hecho de otra manera, en este caso subvencionando por ejemplo gastos que tienen que ver con la vivienda, pero es que esto no se puede hacer, y esto lo sabe perfectamente también la señora Navarro, con la Ley de Haciendas Locales en este momento avanzar en medias reales de progresividad fiscal es muy complicado, y más en un impuesto como el IBI, donde las bonificaciones son genéricas absolutamente para todos los tramos, en este caso de valor catastral, y el tipo de gravamen es único también para todos los inmuebles, por lo tanto la única opción que quedaba era, precisamente, un programa de este tipo, un programa de ayudas. Porque no es cierto que se recortan las ayudas de urgencia, no es cierto, si va destinado precisamente a cubrir las necesidades de las familias con menos recursos, ¿dónde está el recorte en las ayudas de urgencia?, no existe, son otro tipo de ayudas que van a intentar mitigar el incremento de la presión fiscal en las familias con menos recursos. No obstante, es verdad que esto es muy fácil, señora Navarro, si tanto le preocupa este programa de ayudas, y usted cree que tiene reparos legales, también han tenido una cosa muy sencilla para poder hacer en estos últimos años, con una aplastante mayoría absoluta que han tenido en el congreso de los Diputados, en las dos Cámaras, haber modificado la Ley de Haciendas Locales para poder hacer un impuesto de bienes inmuebles mucho más progresivo, lo podían haber hecho, y el Partido Popular en ese sentido no ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, lo que estamos aquí viendo es una postura, como siempre, contraria, a una medida de claro carácter, de claro sesgo social, que va dirigida precisamente a esas personas que menos recursos tienen y que antes hemos comentado, han visto como se les ha incrementado los recibos, por ejemplo del IBI, en este caso, en más de un 7% para los valores catastrales de menos de 70.000 euros. Es más, es una medida que no solamente afecta a esos colectivos más vulnerables, a las personas que están en riesgo de exclusión social, sino que va a afectar a una amplia capa de la población, es verdad que arranca con retraso, es cierto que estas medidas y este programa de ayudas no lo vamos a poder poner en marcha antes del mes de septiembre, va a ser una primera experiencia piloto, pero creo que va a ser una experiencia bastante positiva, que va a depender también de la campaña de información y de difusión que se haga por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y que, evidentemente, puede ser muy exitosa, como, por cierto, esta siendo exitosa en otras ciudades donde existen programas de ayudas de este tipo, por cierto, algunas, señora Navarro, también del Partido Popular, lo cual hay que reconocer, porque este programa es prácticamente idéntico o muy similar al programa de ayudas que hay por ejemplo para cubrir el IBI en la ciudad de Málaga o en otras ciudades que han puesto sistemas parecidos de ayudas a gastos de la vivienda, como es el caso del

Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaba el Partido Popular en su momento. Por lo tanto es una medida que va a contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista, porque es una propuesta de Chunta Aragonesista aderezada, complementada, mejorada, en este caso, con la tarifa plana del Partido Socialista, pero bienvenido sea cuando realmente queremos perseguir un objetivo muy claro que es compensar y beneficiar a todas las personas en la ciudad de Zaragoza que han visto como se incrementa la presión fiscal.

Sr. Presidente: Gracias, señora Fernández. Ruego aténganse a los tiempos, si nos pasamos todos un poquito, pero muchos poquitos se nos van a hacer aquí eternos. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Yo le aseguro que me voy a ajustar a los tiempos. Mire, señor Rivarés, es tan demagógico el discurso que nos ha soltado, tan de este momento electoral, o sea, yo me niego a que a mí me clasifique como que Ciudadanos estamos votando en contra de dar unas ayudas sociales, así de genérico, cuando además en el punto número 1 le he pedido explicaciones de por qué quita 120.000 euros de Acción Social y los destina, la inmensa mayoría de esos 120.000 euros, al mantenimiento de aplicaciones informáticas, que no me ha contestado, con lo cual, desde luego, no seremos nosotros sospechosos de no querer aprobar ayudas fiscales. Hemos dicho que apoyaremos la parte de Ordenanzas fiscales, cuando tengamos que negociarlas, en las que desde luego revisaremos el acceso a las ayudas que ya existen y al prorrateo y al fraccionamiento de los pagos de los tributos que ya existen, hemos dicho en todo momento que estamos de acuerdo con el fondo, lo que no son es las formas. Y desde luego que claro que están haciendo demagogia y electoralismo todos los partidos que están aquí, si ustedes no se ponen de acuerdo, si están discutiendo ahora mismo por si era del PSOE o era de Chunta, que es que lo presentaron en rueda de prensa por separado, si no pudieron ponerse ni de acuerdo para eso. Con lo cuál, ¿quién está haciendo un uso partidista y electoralista, aunque Chunta no se presente a las elecciones, pero quién lo está haciendo de todo esto?, yo me niego, de verdad, a que nos responda con esta demagogia. Y respecto a las ayudas como tal, lo que deberíamos hacer es asegurarnos jurídicamente que no se van a impugnar, que un momento dado en el que se entreguen no venga de repente una resolución, como ha venido en otros temas, y que nos diga que no se pueden hacer y que haya que retirarlas y que haya que devolver el dinero, porque si tenemos un problema grande con temas que pueden pasar, con sentencias que tenemos ahí pendientes, con aclarar si hay que devolver y hay que indemnizar a empresas por ciertos pliegos y por contratos, que no se han hecho bien, imagínese que esto pasa pero con familias, con ciudadanos de a pie con necesidades, ¿qué les vamos a decir, que no estaban bien dadas esas ayudas?, ¿qué vamos a hacer, que las tengamos que pagar entre todos?, es demagogia pura, nosotros estamos a favor de hacer y de implantar estas ayudas, pero de una manera que jurídicamente esté validada, ¿por qué no ha pedido ese informe jurídico?, pida de nuevo ese informe jurídico, que si es positivo nosotros votaremos a favor, si no lo ha pedido por algo será. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: A mí que me parecía innecesario el segundo turno, pero se está poniendo superinteresante, esto es de lo más divertido, podemos tenerlo incluso un par de minutos en cuenta de otro punto para poder contestar a todos, porque está muy divertido. Hombre, yo no me imagino haciendo recursos de la gente que ha pagado para devolver, no sé, esto es como una especie de locura, o sea, si esto saliera mal pues nos quedaríamos sin ese dinero, pero como habría ido a un fin que todos aquí, con eso que dice usted de partidista, que todos aquí nos parecería muy bien, que sería haber favorecido a los necesitados, pues ahí se quedaría la cosa, señora Fernández. Claro, a usted le sabe malo realmente lo que es obvio, usted va a votar en contra, pues va a votar en contra, y lo ha dicho bien el señor Consejero, es que aquí estamos votando lo que dice en el punto 2.5 que estamos votando, y si quiere se lo leo, dice: 'Reglamento de Ayudas para el pago de tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad', eso es lo que vota usted en contra. Ahora, le tengo que reconocer una cosa, que usted desde luego yo creo que sí que es verdad que en su intervención hay una distinción con respecto al Partido Popular, porque el Partido Popular hoy ha retratado aquí la versión, yo diría, más insolidaria, más retrograda del Partido Popular, bueno, la locución ya última respecto a la motivación política, la señora Navarro que es una buena oradora y lo está demostrando día a día, lo ha tenido que leer, es que lo ha leído, lo ha leído porque se lo han debido pasar, o usted no sabía lo ponía ahí, 'léelo aquí, que esto es la cuestión política', hombre, es un poco de broma, de

verdad, yo creo que nos hace poco daño, ni electoralmente ni en el ADN, a ninguno de estos grupos, ya se lo he dicho alguna vez que ha surgido en el Pleno, yo creo que ustedes tienen un amplio recorrido para hacer oposición a la izquierda, pero hacerle oposición por el lado social o por el lado del apoyo a los más necesitados, de verdad que eso es un camino que ustedes lo tienen perdido, lo tienen perdido porque, primero, no se lo cree nadie y, segundo, porque obras son amores y sabemos cómo han gestionado ustedes cuando han tenido ocasión en este apartado. Por lo tanto, señora Navarro, de verdad, yo creo que habría que cambiar el tema, ustedes han optado por hacer un voto particular a la totalidad, que ciertamente tiene difícilísima justificación, salvo la de situarse en una posición ultramontana sin más, porque realmente el hacer un voto particular para que no haya ayudas, para que no pueda haber progresividad fiscal, para personas que tienen menos del 1'5% del salario mínimo, no tengan una ayuda para lo que nos están pagando al Ayuntamiento, siendo que están pagando, porque hay otros que no pagan y, por cierto, ya no entrarían en las ayudas, porque estamos hablando de aquella gente que pasándolo muy mal hacen ese esfuerzo para contribuir, y queremos ayudarles, pues claro que sí, eso es practicar la progresividad fiscal, eso es practicar la solidaridad, que tan bien entendemos desde estas filas.

Sr. Presidente: Gracias, grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Rivarés, que malo le sabe a usted debatir en un salón de Plenos donde la democracia debería ser lo primero en esta sala, sí, que mal, usted se ha enfadado, incluso me ha dicho que yo faltó al respeto, creo que otra cosa no, pero la educación no la perderé nunca, señor Rivarés, y el respeto a los demás, a las opiniones distintas y a las libertades de los demás, eso, de verdad, no lo perderé nunca porque es mi educación y creo que es uno de los pilares que como persona debemos de tener todo el mundo. Señor Trivez, bueno, es que acepto sus críticas, yo entiendo que usted tenga que sacar su Reglamento, tenga que ponerse la medalla, y entiendo que esto al final es un pacto entre la izquierda, bueno ya sabemos que iba a salir y ahora le toca cumplir al señor de Zaragoza en Común, al señor Consejero, usted ya cumplió y lo está pagando caro, apoyando el presupuesto de esta ciudad para el año 2016. Pero son demagogos, yo en ningún caso, en ningún caso, señor Rivarés, y lo digo sin enfadarme y sin levantar la voz, he dicho o se ha podido deducir de mis palabras, que el grupo Popular no quería ayudar a las personas más necesitadas, todo lo contrario, todo lo contrario señor Trivez, yo he leído la literalidad del voto particular que redacté yo y me lo sé, se lo podría decir de memoria, lo he leído precisamente por eso, miren, si no hubiese escasez de recursos en este Ayuntamiento, si no existiese escasez de recursos en este Ayuntamiento, yo por supuesto apoyaría esto, y el grupo Popular le apoyaría, pero es que el problema es que ustedes han quitado 3'8 millones de euros y eso es objetivo, señor Trivez, usted siempre alude a datos objetivos y al señor Rivarés siempre le echa en cara su palabrería y que no le contesta con datos, pues yo le voy a decir lo mismo que usted le dice, son datos objetivos, presupuesto, aprobación inicial del 2016, 12 millones de euros para ayudas de urgente necesidad, enmienda del Partido Socialista, se detraen 3'8 millones de euros para subvencionar impuestos. Señor Trivez, usted redujo, no, pero es que eso es objetivo, señor Trivez, es que no me puede decir que no, está actuando como el señor Rivarés ahora mismo, bueno, claro, es normal que ustedes coincidan, hombre, es normal que ustedes coincidan, yo le digo: presupuesto inicial, 12 millones de euros de urgente necesidad, detraen 3'8 millones para el pago de estas ayudas. Señor Trivez, usted sabe que cuando hay escasez de recursos en cualquier institución hay que priorizar, y precisamente lo que está priorizando el Partido Popular es ayudar a los que realmente lo necesitan, no, sí, señor Trivez, es que este mantra de que ustedes, la izquierda, son los únicos que ayudan a las personas que están en necesidad, es de risa señor Trivez, es de risa. Datos objetivos, señor Trivez, usted ha propuesto una proposición normativa detrayendo de ayudas de urgente necesidad, y eso lo pueden comprobar ustedes en los datos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, priorizar ayudas sociales imagino, señora Navarro, que es votar en contra de que paguemos las facturas pendientes en la 413, y le recuerdo que las ayudas de urgente necesidad en 2015, cuando llegamos al Gobierno, eran de 7 millones y de acuerdo con la izquierda, el resto de la izquierda, subieron a 9'5 y además de eso, a las personas que no cumplen con los parámetros de ayudas de urgente necesidad, porque tienen trabajo y cobran, aunque sea una miseria, cobran y cumplen con sus obligaciones tributarias con la ciudad, necesitan ayuda, eso se llama decencia. Lo de la democracia, no

sé, se lo podrá recordar a su ministro del Interior, pero no aquí en esta sala a nadie de los presentes, a su ministro del Interior háblele de democracia, aquí, a los demás, creo que no hará ninguna falta. Mire, no es ilegal, y le reconozco, señora Fernández, acepte la mitad de mis disculpas, que su tono no es ni de lejos el que usa ideológicamente hablando, políticamente hablando, la señora Navarro, eso se lo acepto, pero es que es perfectamente legal, porque todos los informes son exhaustivos, es perfectamente legal. Creo sinceramente que no hay ninguna posibilidad de que nadie recurra, a no ser el Partido Popular, y se cargue las ayudas a los más necesitados, pero si lo hace, en el peor de los casos ¿qué podría pasar?, este Ayuntamiento no reclamaría a nadie la devolución, a nadie. Sabe lo que pasa, señora Navarro, que si fuera ilegal sería en Madrid y en Málaga, tengo aquí las normativas de Madrid y de Málaga, peores que las nuestras, más coercitivas que las nuestras y más escasas que las nuestras y no son ilegales, si son ilegales las nuestras dígame a sus compañeros y compañeras de Madrid y Málaga que llevan haciendo desde hace algún tiempo una política ilegal, dígaselo, porque es muy importante. No es ilegal, no es ilegal, esto es ayudas a las personas más vulnerables, vapuleadas por la crisis, por las políticas del Gobierno de España del PP y por la desastrosa revisión catastral del año 2013 que hizo el Gobierno de España. Se puede estar en contra de la política social, pero para eso hay que ser muy insensible, o defender valores que no benefician a la mayoría de la gente, no tiene nada que ver con los tributos, tiene que ver con ayudar a personas por debajo de niveles económicos aceptables, que cumplen con sus obligaciones cívicas con la ciudad y que nos necesitan, gente de esta ciudad que ha sufrido crisis, recortes del Gobierno de Aragón, subidas de impuestos del Gobierno de España, cuatro veces aumentos del recibo de la luz, gracias al Gobierno de España, descenso de niveles salariales indecentes y gente que han dejado tirada y que ni siquiera está en condiciones de pedir ayudas urgentes, es perfectamente decente y necesario y éticamente obligatorio para mí aprobar ayudas sociales a la gente que tiene problemas en esta ciudad, es la obligación fundamental y prioritaria de este Ayuntamiento. Voten en contra, es su derecho, y allá su conciencia. Gracias.

Se somete a votación, en primer lugar, el voto particular presentado por el grupo Popular, con el resultado siguiente: 14 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales del PP (10) y Ciudadanos (4) y 17 votos en contra, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2). No se aprueba.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), y 14 votos en contra, emitidos por los representantes de los grupos municipales del PP (10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente la propuesta.**

Sr. Presidente: Estoy muy orgulloso. Gracias. Seguimos.

2.6 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.6.1 a 2.6.60. Asimismo se realiza votación conjunta, excepto en el punto 2.6.31 que tiene votación independiente).

Sr. Presidente: Ya saben que son propuestas de los Servicios en la mayoría de los casos, porque en todos los casos son servicios sin contrato, desde hace unos cuantos años, en la mayoría de ellos porque no ha habido nunca, en los últimos tiempos, consignación presupuestaria para asumirlos, y la mayoría de ellos, que traemos ahora aquí a aprobación, están ya en proceso de tramitación, tramitación que saben que dura entre 6 y 8 meses. Gracias. El grupo de Chunta tiene la palabra.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias señor Consejero, nosotros todas las veces que han venido a Comisión estas facturas ya sabe que hemos votado a favor, pero es verdad que en la última ya le comentamos, que en relación con estos reconocimientos de obligación, le agradeceríamos que desde el Área nos hubiesen hecho una presentación, como en su día comentamos, una relación detallada de todas estas facturas, aquellas que corresponden a contratos que están en vigor y cuáles no, al igual que también aquellas facturas que

corresponden a partidas o facturas que están en la 413. No lo ha hecho, yo le sugiero que lo haga, que lo haga en aras de facilitar la información, la transparencia y también el trabajo, todo hay que decirlo, por lo tanto nos abstendremos en este punto.

Sr. Presidente: Gracias , grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, yo me uno a la petición del señor Asensio, que ya la hicimos la anterior comisión y, sobre todo, yo, más que nada, porque aparte de facilitar el trabajo y demás, hay una información que no podemos detraer de los expedientes, que es en qué punto está realmente esa nueva contratación, porque en la mayoría de ellos es verdad que pone que hay una nueva contratación en curso, pero no sabemos cuándo se ha iniciado el proceso y en qué punto estamos, sobre todo eso, de la lectura de los expedientes no podemos tener esa información, o sea, ya no es una cuestión de trabajo, sino que no tenemos acceso a eso y me gustaría tenerlo. El señor Trávez empezaba hoy diciendo, aludiendo a este punto, a que era un clásico, nosotros entendemos que siempre tendrá que venir algún reconocimiento de obligación como caso excepcional, porque excepcionalmente se tiene que utilizar, hemos visto, por ejemplo aquí, pues el caso de la inundación del ferial del Rabal por ejemplo, que votamos hoy, o de la electricidad para la pista de hielo de patinaje de Navidades, en fin, hay situaciones excepcionales en las que hay que recurrir a este método de pago y estamos de acuerdo, pero excepcionalmente. Obviamente, nos vamos a abstener, como hacemos normalmente, porque entendemos que hay que pagar los servicios prestados, entendemos también la buena voluntad, que nunca la hemos puesto en duda, de regularizar estas situaciones, la instrucción del 13 de julio del 2015 ya dejaba clara la intención de este Gobierno, reformulada en la Instrucción del 1 de abril del 2016, y simplemente queríamos destacar tres reconocimientos, por un lado las facturas que vienen respecto al servicio de puntos limpios, no quiero desaprovechar la oportunidad para decir que en este caso sí que tenemos información de cómo está la nueva contratación, es inexistente, porque desde que ustedes han llegado lo único que han hecho es mostrar voluntad de remunicipalizar ese servicio, pero a día de hoy han pedido unos informes, como los informes dice que no les convencen ya no nos hemos movido de allí, Ciudadanos incluso en diferentes mociones les hemos instado a poner en marcha ese tema, para un lado o para el otro, vamos a estudiar cada uno de los casos y decidiremos, o decidirán, si se municipaliza, si no o se vuelve a sacar a concurso, lo que no puede ser es que a día de hoy ese servicio no se esté prestando adecuadamente porque, de hecho, hay gestiones que habría que hacer, porque a nivel europeo habría que cambiar ciertos temas de gestión de residuos y no se están haciendo porque seguimos con el mismo contrato en precario, entonces en este caso, por favor, hagan algo al respecto, que nos consta que no se está haciendo. Luego quería destacar también, aunque que sé que no es de esta Comisión y lo preguntaremos en Servicios Sociales, que vienen unas facturas del servicio de Control y Apoyo, que se presta en el Centro Municipal de Servicios Sociales de la Madalena, y nos llama la atención que en este caso pone directamente que el servicio se presta sin contrato y de forma temporal, no entendemos porqué, porque entendemos obviamente la necesidad y la apoyamos sin lugar a dudas de prestar este servicio, pero no entendemos porqué un servicio tan importante como éste, que además supone una retención de crédito anual de 129.000 euros, se hace sin contrato y sin haber sacado realmente un licitación pública, o sea que en este sentido no se está haciendo tampoco ningún proceso de contratación al respecto, según pone en la memoria. Y por último, también quería hacer mención a dos facturas de Endesa, que son referentes a las instalaciones de alumbrado en caminos de Barrios Rurales, que se efectúan a tanto alzado por no disponer de un equipo de medida, pues que, simplemente analizar, que igual merecería la pena poner esos contadores, que al final se trata de esto, para poder realmente licitar esa contratación y tener unas mejores condiciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Socialista.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, muy brevemente, realmente es cierto que en la comisión anterior hubo una petición, creo que del señor Asensio, de esta información sintetizada, a la que luego nos unimos todos los grupos y que el propio Consejero dijo que estudiaría, yo le pediría hoy que de ese estudio nos de la afirmación al respecto, porque créame que es muy difícil con dos días el que podamos hacer un control realmente exhaustivo y atento al tema, entonces yo creo que todo lo que podamos ir haciendo, con independencia de lo que se ha venido haciendo en el pasado, que precisamente aquí estamos todos para

hacer las cosas de la mejor manera posible, y por lo tanto, igual que nuestra propuesta en el punto anterior, yo creo que aquí nosotros también nos sumamos a que pueda darse, díganos, esta síntesis y, por lo tanto, esa información resumida que nos permita analizarlas bien. En cualquier caso, yo sí que he tomado el detalle de hacer el análisis una vez más, estamos ante sesenta expedientes, va aún incrementándose este número de expedientes, si que es verdad que el mes pasado había 87, hoy 60 más, son 87 facturas, el importe total es de prácticamente otra vez de 4 millones de euros, en concreto 3.959.000 euros, es lo que me da la suma, claro, estamos ya ante cifras ciertamente importantes, importantes porque teníamos registrado 10'5 millones de euros, lo que teníamos informado hasta el momento, con estos 4 más, estaremos en 14 y medio, claro, 14 millones y medio cuando en 2015, todo el 2015, según dijo usted en la comisión anterior, que tengo aquí el dato, se había tratado 24'8 millones, el Consejero reconoció esa cifra, me decía a mí, 'hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, señor Trivez' -no sé qué barbaridad habría dicho, pero me decía eso-, y luego dice, 'por qué digo esto, porque en 2015 hubo 561 expedientes por valor de 24.858.000 euros', decía el Consejero, bueno, pues ahora estamos ya en 14'5 y estamos en junio, quiero decir, que claro, las mejoras no se ven mucho, no se ven mucho. Y luego una cuestión también que me ha extrañado de los expedientes, los expedientes son todos calcados, el informe del Interventor es siempre el mismo, en el sentido de que evidentemente alude a lo que tiene que aludir, pues que es un tema que no están los informes adecuados, pero que por la regla, digamos, de que hay que pagar, en definitiva, pues entonces que se pague, pero ha desaparecido un informe, que en principio me pareció curioso, que es el informe al que se hacía referencia siempre, se acuerdan de esa instrucción famosa del 13 de julio, que es la instrucción estrella porque es en la que el Consejero dice que o aquí se hace una excepción o ya nunca más se hará, y es porque hay una Instrucción nueva, me dí cuenta luego, en el expediente 2.6.1, que el Consejero ha hecho una Instrucción nueva contra la Instrucción estrella, con lo cual entiendo que será la Instrucción 'estrella estrella', y es una Instrucción en la que dice que a partir de la nueva entrada en vigor del presupuesto municipal el órgano competente para la aprobación de los reconocimientos es la Corporación, y que se exige ya el que se tenga que justificar la excepcionalidad para que se aprueben precisamente estos reconocimientos de obligación. Hombre, a mí el que el justificar que como ahora ya no soy yo quien apruebo sino que es el Pleno, quite control para que se dé esta explicación, la verdad es que yo no lo entiendo, señor Consejero, no lo entiendo, sí que es verdad que la Instrucción, como acabo de demostrar, había tenido poco efecto, porque, insisto, 14'5 millones hasta junio, 24 millones en todo un año anterior, pues será más o menos parecido, pero me ha parecido raro. En cualquier caso tengo que decirle que nosotros, el grupo Socialista, que hemos hecho una lectura exhaustiva de estos 60 expedientes, tenemos que discriminar uno de ellos, el 2.6.31, el 2.6.31 es diferente a los demás, y como en la anterior comisión, pediremos por lo tanto voto separado, ¿por qué digo esto?, porque el 2.6.31 es un expediente sobre un reconocimiento de obligación de una obra urgente, por lo tanto, evidentemente, ese algo urgente tiene una excepcionalidad a toda la otra literalidad, y por eso el grupo Socialista, siempre con esa coherencia que nos caracteriza, pues votaremos a favor en el 2.6.31 y nos abstendremos en los restantes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, lo que nos acaba de contar el señor Trivez respecto a la Instrucción, es un claro ejemplo del desconocimiento del funcionamiento de una Administración y su gestión. Reconocimientos de obligación, nosotros creo que hemos sido el grupo político que más hemos estado encima de los reconocimientos de obligación cuando gobernaba el Partido Socialista y cuando gobierna ahora Zaragoza en Común. Miren, hasta el punto que hicimos una alegación a las bases de ejecución, para que estos reconocimientos de obligación viniesen a aprobarse a la Comisión y a los Plenos, para que así pudiésemos tener un efecto disuasorio, pero señor Rivarés de efecto disuasorio nada, y es que además me escucho y me repito comisión tras comisión, y escucho al señor Trivez y le oigo los mismos argumentos comisión tras comisión, a la señora Fernández y al señor Asensio, todos le decimos lo mismo comisión tras comisión, y a usted le da igual, señor Rivarés, porque es que a usted lo que le digamos en un salón de Plenos le sigue dando igual. Y usted ha empeorado los datos de reconocimientos de obligación, los ha empeorado, se le ha adelantado el señor Trivez, en lo que llevamos de año ha pagado 14'5 millones de euros en reconocimientos de obligación, pero es que desde que está usted, señor Rivarés, que me lo acabo de anotar,

hemos pagado, han pagado ustedes como Gobierno, 28'5 millones de euros en reconocimientos de obligación, es que es muy grave, es que eso significa, señor Rivarés, que están pagando facturas sin estar amparadas en un contrato, y usted en la exposición se retrata, porque ha dicho que el tiempo que cuesta contratar, me alegra que el señor Rivarés ahora mismo sea un experto en contratación pública, son de 6 a 8 meses, bueno, eso habría que matizarlo, pero bueno, yo le cojo el guante a usted, de 6 a 8 meses, mire señor Rivarés, el primer reconocimiento de obligación que trae usted aquí, el primer expediente de los ochenta y pico que llevamos, que es el servicio de contratación de los Puntos de información al consumidor, comenzó el procedimiento de contratación en el año 2014 y estamos en el año 2016, más de 2 años, de 6 a 8 meses nada ,señor Rivarés, usted se está trayendo aquí iniciación de procedimientos de contratación de hace más de 2 años, con lo cual, póngase las pilas, se lo decimos siempre, dote al Servicio de Contratación de personal suficiente para poder cumplir esos plazos a los que usted se refería de 6 a 8 meses, usted dijo que era primordial, que usted terminar con los reconocimientos de obligación, vamos, que era una prioridad en su Gobierno, llevamos un año y usted ha empeorado los datos del Partido Socialista, es que le recuerdo, le recuerdo ese informe de auditoría que usted hizo, en ese informe de auditoría que usted hizo vio que el Partido Socialista, en el primer semestre del año 2015, había pagado a través de reconocimientos de obligación 9 millones de euros, pero es que usted en el primer semestre va por 14'5, es que la situación, estamos en lo mismo, la situación era mala, pero es que ustedes la han empeorado, señor Rivarés, y no me diga que se está regularizando, porque es que no me lo creo, porque usted viene comisión tras comisión trayendo pago de facturas sin estar amparadas en contrato, y usted sabe que este es un procedimiento que efectivamente es legal, pero es legal para situaciones excepcionales, para esos 6 u 8 meses o un año -tenemos aquí a la señora Budría-, depende de los contratos, del volumen, hay que publicarlo en el Boletín de Europa, eso cuesta más, tal, depende, oiga pongamos, mire, yo me conformo un año, un año por cada procedimiento, oiga, póngase las pilas, pero es que a usted le da igual, le da igual que el señor Asensio le pida que nos diga cómo está el estado de contratación de cada uno de los expedientes, le da igual que la señora Fernández le diga lo que le diga, le da igual lo que le diga yo, hombre, señor Rivarés, todo está en Actas y usted se comprometió, nada más llegar a este Gobierno, que iba a finalizar con los reconocimientos de obligación. Nosotros nos vamos a abstener porque efectivamente son servicios prestados por empresas y no vamos a perjudicarlas y además está, como dice el Interventor en todos sus informes, la teoría del enriquecimiento injusto, pero nos lo pensaremos muy mucho a partir de ahora, porque realmente lo que estamos generando es un perjuicio a todos los ciudadanos porque de salir a contratación todos estos reconocimientos de obligación y de producirse las bajas que se están produciendo, eso supondría un gran ahorro para este Ayuntamiento y desde luego no estamos para tirar el dinero público. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pero les pido a algunas personas que repasen las cuentas, les diré porqué. Claro que es un clásico y claro que vienen y vendrán, supongo, algunos más reconocimientos de obligaciones de pago a esta Comisión, ¿por qué?, porque en 2015 nos encontramos con cientos y cientos de contratos inexistentes de servicios que se pagaban de esta manera, con reconocimiento de obligación de pago, que no venían a Comisión y que no iban a Pleno, y ahora vienen a Comisión y vienen a Pleno, no es que no fueran a ser votados, sino es que ni siquiera se daba cuenta, hice ese Decreto porque me parecía, y me sigue pareciendo, escandaloso y malo para la ciudad, y claro que hemos mejorado en mucho la situación, como mínimo hoy, a día de hoy, hay 140 servicios que no tenían contrato que ya lo tienen regularizado, y unas cuentas docenas más en trámite, como por cierto sí se ve en los expedientes que manejan ustedes, sí se ve. 140 contratos regularizados donde no existían, 140, y unas cuantas docenas en trámite, que es muy importante, porque lo que no se puede hacer es de repente, de un día para otro, arreglar las cosas, es un clásico, es un clásico porque hemos encontrado servicios sin contrato desde el año 2005, sin contrato, empezamos regularizando 71, luego el 68 y todas las docenas que ahora están en trámite. De las cantidades económicas que maneja, señora Navarro, haga un poco de reflexión, usted es muy inteligente, si es que en realidad sabe lo que dice perfectamente y porqué lo dice, no se equivoca casi nunca, solo un expediente o dos de hoy, señor Trivez y señora Navarro, solo uno, que es el de Ayuda a domicilio, son 14 millones de euros, 14 millones de euros que no se pudo prorrogar en su día porque no tenía consignación presupuestaria en 2015, si la hubiera tenido lo hubiéramos prorrogado y no vendría ahora como un reconocimiento de

obligación de pago, no se prorrogó porque no se podía, no se podía porque no había consignación presupuestaria, es que no la había. Con lo cual, nuevo contrato en trámite, 14 millones solo de la Ayuda a domicilio, que por cierto es un servicio esencial en esta ciudad, como ustedes saben, y en cualquiera, esencial, hemos regularizado, insisto, 140 ya contratos que no existían, algunos desde el año 2005, y otros muchos de ellos, la mayoría en Urbanismo y en Servicios Sociales, que están en trámite, no reconocer esto o no pagarlo ahora, les agradezco como mínimo su abstención, porque no pagarlo saben perfectamente lo que supondría ¿no?, un interés de demora del 8%, les recuerdo que ayer por ejemplo ejecutamos una sentencia para pagar una factura de 2007 a 2011 que tenía un recargo del 11% de interés de demora, eso pasaría si no se aprobaran hoy. Hemos mejorado mucho, dije que lo haríamos y lo hacemos, no venían a Pleno, no venían a Comisión, ni siquiera se daba cuenta, ahora se traen a votación, sí, usted lo dijo señora Navarro, bueno usted no, su compañero, 140 regularizados y decenas en trámite, eso es un avance muy importante, y de verdad eh, lo de las cuentas, 14 millones son de Ayuda a domicilio, no es tanto el resto de las obligaciones de pago porque algunas son de diez mil y pico euros.

Se someten conjuntamente a votación los **puntos 2.6.1 al 2.6.60, excepto el punto 2.6.31**, que se votará separadamente, con el siguiente resultado: 9 votos a favor, emitidos por los representantes del grupo municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). Se dictaminan favorablemente.

Se somete ahora a votación el **punto 2.6.31**, siendo dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.6.1 Aprobar la factura nº AZ-0001 de fecha 31/03/16, por importe de 1.398,50 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN-UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 01/2016 de fecha 28/03/16, por importe de 2.661,64 € (IVA exento) relativa a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 3-2016 de fecha 31/03/16, por importe de 3.082,75 € IVA incluido y nº 4-2016 de fecha 31/03/16, por importe de 1.770,00 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 1/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 1.872,50 € IVA incluido, nº 2/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 3.150,00 € IVA incluido y nº 3/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 2.812,50 € IVA incluido relativas a “Gestión de los puntos de información al consumidor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado. (357882/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.2 Aprobar la factura nº M/075/16 de fecha 31/03/16, por importe de 77.373,32 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (516162/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.3 Aprobar la factura nº M1600358 de fecha 31/03/16, por importe de 52.461,06 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios

- municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado. (516137/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.4 Aprobar la factura nº 16210 de fecha 14/04/16, por importe de 9.847,39 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (516200/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.5 Aprobar la factura nº 16194 de fecha 31/03/16, por importe de 13.134,97 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (516174/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.6 Aprobar la certificación nº 112 de fecha 21 de marzo de 2016, por importe de 77.338,64 € (IVA incluido) y nº 113 de fecha 28 de abril de 2016 por importe de 86.249,11 € (IVA incluido) relativas a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en los periodos de enero y febrero de 2016 respectivamente y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A por los conceptos e importes antes indicados. (425437/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.7 Aprobar la factura nº 16FVM002613 de fecha 31/03/16, por importe de 364.107,86 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (537610/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.8 Aprobar la factura nº 16FVM002614 de fecha 31/03/16, por importe de 163.230,14 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (537511/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.9 Aprobar la factura nº 005560000316FAC de fecha 31/03/16, por importe de 478.313,35 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (537523/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.10 Aprobar la factura nº C16/37 de fecha 30/04/16, por importe de 5.925,72 € IVA incluido relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (550712/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.11 Aprobar la factura nº 4/2016 de fecha 30/04/16, por importe de 12.975,01 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS por el concepto e importe antes indicado. (550699/16)
(Ver nota al punto 2.6)
- 2.6.12 Aprobar la factura nº 13 de fecha 31/03/16, por importe de 7.319,36 € (IVA exento)

relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (537559/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.13 Aprobar la factura nº 33-16 de fecha 30/04/16, por importe de 2.756,99 € IVA incluido relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena abril 2016” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado. (550626/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.14 Aprobar la factura nº 6/16 de fecha 03/05/16, por importe de 6.685,25 € IVA incluido, relativa a “Desarrollo y ejecución del programa de Bolsa de Vivienda Joven” y reconocer obligación económica a favor de D. ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (486503/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.15 Aprobar la factura nº 003122, de fecha 30/04/2016, por importe de 5.828,77 € IVA incluido y nº 003124, de fecha 30/04/2016, por importe de 5.926,97 € IVA incluido relativas a “Servicio de Programa de Educación de Calle Delicias, Las Fuentes, abril 2016” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (550785/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.16 Aprobar la factura nº 003118, de fecha 30/04/2016, por importe de 17.726,31 € IVA incluido y nº 003114, de fecha 30/04/2016, por importe de 13.976,52 € IVA incluido relativas a “Actividades en Ctl y Ludotecas abril 2016” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (550736/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.17 Aprobar la factura nº 751216040081 de fecha 30/04/16, por importe de 1.622,17 € IVA incluido y nº 751216040087 de fecha 30/04/16, por importe de 2.456,43 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado. (550651/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.18 Aprobar la factura nº 128 de fecha 30/04/16, por importe de 10.357,70 € IVA incluido relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (540682/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.19 Aprobar la factura nº 711216040084 de fecha 30/04/16, por importe de 5.529,16 € IVA incluido, nº 711216040085 de fecha 30/04/16, por importe de 2.716,07 € IVA incluido y nº 711216040086 de fecha 30/04/16, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Centro de Servicios Sociales de las Fuentes, C/ Las Armas, 61 y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A por el concepto e importe antes indicado. (550675/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.20 Aprobar la factura nº 1.602.777 de fecha 29/04/16, por importe de 20.167,94 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de

facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ÉMFASIS BILLING & MARKETING SL por el concepto e importe antes indicado. (522821/16).

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.21 Aprobar la factura nº FV1604/053 de fecha 30/04/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (143411/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.22 Aprobar la factura nº A1601105 de fecha 30/04/16, por importe de 69.453,47 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado. (555470/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.23 Aprobar la factura nº 841608075 de fecha 09/04/16, por importe de 27.362,54 € IVA incluido, relativas a “Alquiler de equipos multifunción abril 2016” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (568280/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.24 Aprobar la certificación nº 83 de fecha 5 de mayo de 2016, por importe de 112.290,93 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU., por el concepto e importe antes indicado. (569445/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.25 Aprobar la factura nº 109 de fecha 30/04/16, por importe de 5.298,02 € IVA incluido relativa a “Servicio de dossiers diarios de prensa, radio y televisión” y reconocer obligación económica a favor de ARAGÓN DIGITAL SL por el concepto e importe antes indicado. (545490/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.26 Aprobar la factura nº 003135 de fecha 30/04/16, por importe de 3.280,26 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP por el concepto e importe antes indicado. (558420/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.27 Aprobar la factura nº 33636 de fecha 29/04/16/16, por importe de 15.023,88 € IVA incluido relativa a “Suministro de materiales de fontanería” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado. (567320/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.28 Aprobar la factura nº 109/2016 de fecha 30/04/16, por importe de 6.299,42 € (exento IVA) relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial, Curso 2015-2016, mes de febrero de 2016” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe**

antes indicado. (558407/16).

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.29 Aprobar la factura nº 16FVM003534 de fecha 30/04/16, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a “Proyecto del PIEE en Centros Públicos del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (558470/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.30 Aprobar la factura nº 2016/1 de fecha 04/01/16, por importe de 15.533,23 € IVA incluido, nº 2016/13 de fecha 31/01/16, por importe de 15.813,31 € IVA incluido y nº 2016/52 de fecha 31/03/16, por importe de 30.823,12 € IVA incluido, relativas a “Gestión y funcionamiento de la Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ZEUMAT ZITYCARD SL por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2016/25 de fecha 11/02/16, por importe de 12.584,00 € IVA incluido, nº 2016/37 de fecha 01/03/16, por importe de 15.540,65 € IVA incluido, nº 2016/46 de fecha 31/03/16, por importe de 15.346,02 € IVA incluido y nº 2016/64 de fecha 30/04/16, por importe de 15.517,08 € IVA incluido, relativas a “Gestión y funcionamiento de la Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ZEUMAT ZITYCARD SL por el concepto e importe antes indicado. (160961/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.31 Aprobar la certificación única (Fra. 041/16) de fecha 11 de mayo de 2016, por importe de 7.070,31 € (IVA incluido) relativa a “Desalojo aguas acumuladas en el ferial del Arrabal” y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (589468/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.32 Aprobar la factura nº M/043/16 de fecha 25/02/16, por importe de 94.060,34 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (598590/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.33 Aprobar la certificación nº 72 de fecha 26 de abril de 2016, por importe de 117.171,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación del Viario Público Municipal 2010-2013. (Zona I)”, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A., por el concepto e importe antes indicado. (523720/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.34 Aprobar la certificación nº 2/2016 1er. Parcial liquidación de fecha 13 de mayo de 2016, por importe de 57.830,17 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Mantenimiento de Puentes del Ayuntamiento de Zaragoza”, en el periodo de 1 de abril a 10 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A., por el concepto e importe antes indicado. (601414/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.35 Aprobar la factura nº 68 de fecha 30/04/16, por importe de 81.763,49 € (I.V.A. incluido), relativa a “Bacheo, extendido y suministro de aglomerado asfáltico para los trabajos de las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (626904/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.36 Aprobar la factura nº 3313648, de fecha 30/04/16, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de terapia ocupacional prestados en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (605641/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.37 Aprobar la factura nº 3313648, de fecha 30/04/16, por importe de 5.624,18 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de fisioterapia prestados en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (605628/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.38 Aprobar la factura nº 160189 de fecha 29/01/2016 por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido) y la factura nº 160385 de fecha 29/02/2016, por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (592652/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.39 Aprobar la factura nº 1230246 de fecha 22/12/15, por importe de 3.886,52 € relativa a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL por el concepto e importe antes indicado. (162108/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.40 Aprobar la factura nº 03/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) y nº 04/2016 de fecha 30/04/16, por importe de 1.238,00 € (IVA exento) relativas a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS por el concepto e importe antes indicado. (592591/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.41 Aprobar la factura nº 12 de fecha 31/03/16, por importe de 8.233,32 € (IVA exento) relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (592627/16)**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.42 Aprobar la factura nº 003125, de fecha 30/04/2016, por importe de 5.931,06 € I.V.A. incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Programa de Educación de Calle, Lote 6 El Rabal” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (592566/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.43 Aprobar la factura nº 003123, de fecha 30/04/2016, por importe de 5.921,63 € I.V.A. incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Programa de Educación de Calle, Lote 3 San José” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (592517/16).**

(Ver nota al punto 2.6)

- 2.6.44 Aprobar la factura nº 16/5067 de fecha 30/04/16, por importe de 4.756,37 € (exento IVA),**

relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (592542/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.45 Aprobar la factura nº 003113, de fecha 30/04/2016, por importe de 13.909,82 € I.V.A. incluido y nº 003116, de fecha 30/04//2016, por importe de 6.188,47 € I.V.A. incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (592688/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.46 Aprobar la factura nº 003117, de fecha 30/04/2016, por importe de 10.694,92 € I.V.A. incluido y nº 003115, de fecha 30/04//2016, por importe de 6.532,05 € I.V.A. incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (592470/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.47 Aprobar las facturas nº 2016125, de fecha 30/04/16, por importe de 5.657,81 € (I.V.A. incluido) y nº 2016126, de fecha 30/04/2016, por importe de 5.607,81 € (I.V.A. incluido), relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado. (592737/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.48 Aprobar la factura nº 346 de fecha 03/05/2016 por importe de 5.344,19 € (I.V.A. incluido) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR (lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (592701/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.49 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/7607, de fecha 30/04/16, por importe de 141.626,91 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (592750/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.50 Aprobar la factura nº 16FVA00041 de fecha 30/04/16, por importe de 362.444,01 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (618560/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.51 Aprobar la factura nº 16FVA00042 de fecha 30/04/16, por importe de 164.234,49 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (618500/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.52 Aprobar la factura nº 005560000416FAC de fecha 30/04/16, por importe de 481.324,38 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer

obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (618535/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.53 Aprobar la factura nº S0Z617N0001085 de fecha 14/01/16, por importe de 9.456,10 € y nº 1307967 de fecha 17/02/16, por importe de 5.165,26 € relativas a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL por el concepto e importe antes indicado. (629573/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.54 Aprobar la factura nº FV1605/126 de fecha 31/05/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (143423/16).

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.55 Aprobar la factura nº 2915490, de fecha 30/09/15, por importe de 45.209,46 € (I.V.A. incluido) nº 2925203, de fecha 31/10/15, por importe de 44.662,94 € (I.V.A. incluido) y nº 2925647, de fecha 31/10/15, por importe de 129.402,83 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicios prestados en Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN S.A., por el concepto e importe antes indicado. (598808/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.56 Aprobar la factura nº 160606 de fecha 31/03/16 por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido) y la factura nº 160730 de fecha 29/04/2016, por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(659235/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.57 Aprobar la factura nº 16 de fecha 30/04/16, por importe de 7.319,36 € (IVA exento) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(659052/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.58 Aprobar la factura nº 20 de fecha 30/04/16, por importe de 8.233,32 € (IVA exento) relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(659027/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.59 Aprobar la certificación nº 115 de fecha 3 de junio de 2016, por importe de 88.925,35 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(662626/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.6.60 Aprobar la certificación nº 114 de fecha 23 de mayo de 2016, por importe de 88.261,07 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo

de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(595369/16)

(Ver nota al punto 2.6)

2.7. Aprobar el Plan Económico-Financiero 2016-2017, por el que se prevé el cumplimiento de los equilibrios relativos a la Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto, Endeudamiento y Periodo Medio de Pago al final del periodo, sin que resulte necesaria la adopción de ninguna medida que deba incluirse en este Plan (Exp. 0696918/2016)

Sr. Presidente: Gracias, les advierto, aunque ya lo saben pero que conste, que había un error, no sé si informático o gráfico, en el documento que manejaban, ya les han pasado la copia buena, era un traslapo de dos párrafos el que hacía referencia al 2017, se había imputado al 2016 y al revés, en la copia que ya tienen se corrigió. Bueno, pues es el Plan Económico Financiero que traemos, obviamente elaborado con la colaboración imprescindible de Intervención y de la Oficina Financiera y lo traemos porque es una exigencia de la normativa española. No es ningún drama tener que elaborar un nuevo Plan Económico Financiero, al menos no en este caso, ha habido unos cuantos ya en anteriores legislaturas, algunos fueron más problemáticos, otros, igualmente, no fueron ningún drama, y no lo es porque consta básicamente en una exigencia de Hacienda por haber roto la Regla de techo de gasto y en renovar las previsiones que ya figuran en los presupuestos de 2016, que votamos PSOE, Chunta Aragonesista y Zaragoza en Común, más la cantidad de dinero que previsiblemente deberemos usar en pagar sentencias pendientes y que hoy hemos calculado en unos 25 millones de euros. Ya saben que es una aplicación informática en la que se aportan los datos que exige el manual del ministerio y que coincide, punto por punto, con los presupuestos aprobados hace unos meses en este Ayuntamiento, que son presupuestos bastante coherentes y razonables, como vuelve a demostrarse una vez más. Son previsiones del 2016 y 2017 que van a permitir al Ayuntamiento pasar del 121% de endeudamiento en 2015 al 109% a final del 2016 y, en principio, al 102% en 2017 y como saben y recuerdan siempre el máximo nivel permitido ahora es el 110, lo cual permitirá una mayor autonomía para financiarnos y también para nuevas inversiones. Hemos introducido una previsión más baja de inversión, no se confundan por favor, una previsión más baja de inversión en 5 millones de euros, esperando el resultado de la negociación con Zaragoza Alta Velocidad, entre todos los socios, que permita reestructurar esta deuda, hemos trabajado con previsiones muy prudentes, mucho, mucho, muy prudentes y sin subida de impuestos para la mayoría. La regla de gasto se rompió, como saben, al tener que reconocer sentencias pendientes, infradotaciones, el corredor verde, emergencia social, lo que disparó el gasto, fundamentalmente social, en el año 2015, y que se corrige automáticamente a final de este año. Había que abordar la deuda comercial del Ayuntamiento, que recuerdo tenía un interés del 11%, como interés de demora en la deuda comercial, y había que asumir deuda pendiente. Hemos introducido en esa aplicación informática las previsiones según lo que pedía el manual del ministerio, se demuestra que se cumple con ese presupuesto aprobado por los tres grupos de la izquierda, lo cual no exige ninguna medida excepcional, ya hicimos la previsión coherente en los presupuestos nada más llegar al Gobierno, con el apoyo de Chunta y del Partido Socialista. Esto es lo que significa realmente este Plan Económico Financiero, mejorar las condiciones de este Ayuntamiento para los próximos meses, cumpliendo una normativa del ministerio de Hacienda. Gracias. Grupo de Cha por favor.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias señor Consejero, bueno pues ya ha llegado el Plan Económico Financiero y en el plazo fijado de un mes, como establece la Ley de Estabilidad Financiera y Presupuestaria, después de conocer en el informe de Estabilidad Presupuestaria que no cumplíamos con uno de los principios, que era el principio de la regla de gasto, bien es cierto que este Plan Económico Financiero, y es curioso porque lo refleja de forma muy precisa en la página 2, a menos tiene que incluir una medida, una aunque sea, aunque sea de efecto cero, que es lo que aparece aquí. Es decir, lo más positivo que podemos decir de este Plan Económico financiero, que es un más, que nos va a permitir, yo no sé si decir por inercia propia del Ayuntamiento, a menos sí en el presupuesto de 2016 y espero que con el presupuesto y las

cuentas del 2017, cumplir con el objetivo de mejorar, por un lado, la estabilidad presupuestaria, mejorar y cumplir la regla de gasto, tan cuestionada por los grupos de la izquierda, y también el tema del límite de endeudamiento, aunque ahí es verdad que teníamos un margen un poquito más amplio hasta el 2019, como bien refleja este informe y también se recogía en el Plan de Reducción de deuda. No obstante, hay algunas cuestiones que sí que nos gustaría aclarar con relación a las previsiones, no tanto del 2016, que es relativamente fácil hacer la previsión, ya que tenemos un informe del Plan de seguimiento, del Plan de ajuste del primer trimestre del año, que ya nos arroja una previsión de cómo estará la capacidad de financiación del Ayuntamiento y cómo llegaremos a final de año y parte además del estado de ejecución actual del presupuesto, pero si dudas con relación al ejercicio 2017, porque es verdad que se queda corto usted cuando dice que es un planteamiento muy conservador, es ultraconservador. En materia de ingresos es verdad que la principal fuente de ingresos, que son los ingresos propios, ustedes han planteado una hipótesis de congelación, de no incremento de la presión fiscal ni de las tasas municipales, lo que significa que estaremos en el 2017 con unos ingresos medios de unos 256 millones de euros, algo que aunque se apruebe en unas Ordenanzas fiscales para el 2017 donde se congelen todos los impuestos y las tasas, es difícil que se de, entre otras cosas porque afortunadamente la evolución de la situación económica y la evolución de algunas figuras impositivas están indicando de forma muy clara y con los datos que tenemos ya de Recaudación, que esos ingresos van a ser muy superiores, a pesar de que estemos apostando, por cierto que suscribimos desde Chunta Aragonesista ese planteamiento de congelación fiscal o de no subir los impuestos para el año 2017, el planteamiento también es extraordinariamente conservador con la otra fuente de ingreso más importante que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, que es precisamente la participación en los ingresos del Estado, la premisa es de una evolución de la economía y un incremento del 2% y sobre eso calculan la aportación que tendrá el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, escasamente pues unos 5 millones más de euros con relación al 2016, una previsión también muy conservadora, porque en la propia Ley General de Presupuestos hay una estimación de crecimiento de la economía española para el 2016 y una estimación para el 2017 que es superior a ese 2% y que esperemos que se materialice. En definitiva, son planteamientos muy conservadores en materia de ingresos y muy cuestionables, salvo que se nos responda a las dudas que le vamos a plantear, en materia de gastos. Por ejemplo, en el capítulo de Personal para el 2017, consideran que el incremento del capítulo I va a ser una reducción de tres millones y medio de euros, con relación al presupuesto que teníamos en 2016, claro, ustedes hablan de un elemento, un elemento que es el pago de la paga extra de diciembre de 2012, que el Gobierno de España robó a los trabajadores municipales y que ahora se devuelve, bien, pero independientemente de eso, qué estimaciones están haciendo ustedes de cosas tan importantes como la Oferta Pública de Empleo para el año 2016 y el año 2017, ¿no va a suponer esto un incremento del capítulo de Personal?, porque no se nos escapa que con la previsión del capítulo I que están haciendo es difícil, difícil de que se ajuste con las previsiones reales. Lo mismo pasa con el capítulo II, el capítulo II es muy importante, por su volumen de gasto y porque contiene todos los servicios públicos del Ayuntamiento, ustedes dicen en el documento que por fin se recoge en el presupuesto el coste real de los servicios públicos, ¿está de acuerdo usted con esa afirmación?, es capaz de asegurar que en estos momentos todos los servicios públicos, acabamos de aprobar, mejor dicho se acaba de crear una modificación de crédito con algunas modificaciones también importantes en el gasto de algunas contrataciones, algunos servicios públicos, ¿está usted completamente seguro de esta afirmación que dice que el coste real de los servicios públicos se refleja realmente en el presupuesto y seguirá así en el año 2017?, ¿está seguro que ese desfase, que era un desfase cercano a los 53 millones de euros, que se analizó a través del informe de auditoría de septiembre del año pasado, de infradotación de algunos servicios, está recogido y está previsto para el año 2016 y el año 2017?, ¿está usted seguro también de que todas las previsiones de posibles sentencias condenatorias que recaigan sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, están recogidas dentro de esa previsión de gastos que hay precisamente en ese capítulo II? Usted habló hace poco de que seguramente en el año 2016, y se me acaba el tiempo con lo cual iré terminando, tendremos que recurrir de nuevo a un Fondo de Impulso Económico, de unos 25 millones de euros, para atender nuevas sentencias que puedan caer, pero también hace poco decía usted que hay procedimientos en marcha por más de 180 millones de euros, o el informe de auditoría, de septiembre del año pasado, hablaba de que había

procedimientos en curso, que podrían caer a lo largo del 2016 y 2017, por valor de 70 millones de euros. Por lo tanto nos gustaría que nos explicase algunas partidas de gasto que vemos que no se ajustan a la realidad, o que son dudosas con relación a lo que aparece aquí en esta previsión de gastos. Y luego, por supuesto, los capítulos VI y VII, las inversiones, usted ha dicho que es una primera aproximación, que han hecho una estimación a la baja, que es posible que los 5 millones de euros que se detraen del capítulo VI y VII del año 2016, que ya ha sufrido pues una rebaja sustancial con relación al 2015, se podrá compensar en función de las negociaciones que se hagan con Zaragoza Alta Velocidad, bueno, pues díganos también qué propuesta ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza para renegociar esa deuda y qué previsiones reales tienen para las inversiones, porque desde luego, con este Plan Económico Financiero, que tiene efecto mínimo, por no decir nulo, ya que las medidas, usted mismo dice que las medidas tendrán un efecto económico cero, evidentemente hay una gran pagana que son las inversiones en el capítulo VI y en el capítulo VII como refleja aquí el cuadrante que nos ha pasado.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Gracias. El mes pasado, con la noticia de tener que hacer este Plan Económico Financiero, yo decía, bueno, dentro de lo malo vamos a ser optimistas y por fin vamos a encontrarnos con un Plan, que llevamos reclamando desde que entramos en este Ayuntamiento, con preguntarle, por favor, qué medidas se van a adoptar, qué líneas estratégicas, y dijimos, bueno, pues no hay mal que por bien no venga, por lo menos tendremos un Plan. Pues ya tenemos el Plan, pero es que lo voy a llamar Plan para entendernos, porque es que esto no es un Plan, no contiene ni una sola medida, esto son estimaciones, Sr. Rivarés, lo vamos a llamar Plan porque hay que llamarlo así para el Ministerio. Nos gustaría tener más información, más detalle al respecto y después de escuchar la intervención del Sr. Asensio, yo pensaba que es que ellos, PSOE y Chunta tendrían más información, luego escucharé al Sr. Trivez, pero por lo que he escuchado del Sr. Asensio, comparto muchas de las dudas que él tiene. Me gustaría tener más detalle, por ejemplo, respecto a los ajustes; se estima la capacidad financiera del Ayuntamiento a través de la estimación de la liquidación presupuestaria, tanto en el 2016 como en el 2017, y se hace referencia a los ajustes aplicados tanto a las cifras de ingresos como de gastos no financieros, que es perfectamente correcto, y entendemos los ajustes del Sistema de Contabilidad Europeo, el SEC 2010, pero nos gustaría que nos facilitara el detalle de dónde salen esos 23 millones de euros, no dudo de la fiabilidad de las estimaciones, pero que nos gustaría conocer ese detalle.

En cuanto a las cifras, respecto a la estabilidad presupuestaria, pues ya hemos visto que cumpliremos según sus datos, con holgura además, en los dos años. Yo sé que es difícil hacer estimaciones, pero de ahí a estimar que algunos de los organismos autónomos y sociedades van a gastar exactamente lo mismo que ingresan, al céntimo, como Zaragoza Cultural en 2016 o Zaragoza Deporte y el IMEFEZ en el 2017, pues me parece osado, porque en el 2015 Zaragoza Cultural ya tenía un resultado de menos 390.000 euros, y el IMEFEZ de menos 585.000; o sea, que no me parece muy adecuado estimar exactamente la misma cifra para los ingresos que los gastos. No quiero que parezca desconfianza, pero bueno, será una reminiscencia de mi época universitaria, yo hice Económicas y en los exámenes anda que no cuadré balances a martillazos, y hay algunas cosas que me lo recuerdan. Respecto a la regla del gasto, que es la que nos ha llevado a este Plan, pues también vamos a cumplir holgadamente, aquí quiero destacar que, claro, como este Ayuntamiento se pasó varios pueblos con el gasto en el 2015 y al final es esa cifra de gasto la que utilizamos para ver en que porcentaje lo podemos elevar, pues bueno, no hay mal que por bien no venga y la verdad es que el haberlo hecho tan mal en el 2015 nos da mucho margen. De ahí entiendo que saldrán esas cifras negativas. Respecto al porcentaje de deuda, pues más de lo mismo, en 2017 vamos a cumplir el coeficiente ya, por debajo del 110, no voy a comentar lo mismo porque es que se basa de nuevo en las mismas estimaciones que me generan dudas, con lo cual, como no sé exactamente dónde salen ni tampoco de dónde salen los periodos medios de pago ponderado, pues ahí lo vamos a dejar. Respecto a los ingresos, me alegro de que vayamos a mantener la presión fiscal, desde luego lo compartimos. Entiendo que luego cuando lleguemos a la discusión de Ordenanzas ya veremos cada uno que entendemos por mantener la presión fiscal, y ahí entraremos a discutir, pero vaya por delante que me alegro que la mantengamos. No voy a entrar, por supuesto, en detalle de cada línea, pero sí que me gustaría que me explicaran por qué se prevé

una bajada de 15 millones en la plusvalía de 2016, no sé si porque han valorado que, es verdad, que a finales del ejercicio pasado tuvimos un gran incremento en este sentido por la subida del Impuesto Patrimonial que hizo la DGA, pero a día de hoy las cifras que hemos visto y que hemos conocido por prensa, hablan de que entre noviembre del 2015 y febrero del 2016 han aumentado un 14'8% estos recibos, hablaban en prensa, insisto, de 7'2 millones de euros más, entonces no sé por qué se prevé una bajada de la plusvalía. En este apartado de ingresos me sorprende que solo se contemple, no como medida, pero en fin, el único recurso del que se habla son los 25 millones del FIE, que a día de hoy no sabemos si los tendremos. Está claro que a todas luces es insuficiente, serán insuficientes esos 25 millones para las previsiones de 180 millones de euros, de 70 millones, que se hacía el año pasado en el informe de Intervención, que nos pueden caer en sentencias, porque bueno, los 25, más los 6 millones del Fondo de Contingencia, pues ojala no tuviéramos tantas sentencias que pagar, pero creo que las perspectivas son bastante negativas. No se contempla para nada ningún ingreso por capitalidad, eso también me ha llamado mucho la atención, yo pensaba, y voy a acabar enseguida, pensábamos que íbamos a tener de aquí a dos años algún ingreso por capitalidad, y no he visto por ahora nada. Ninguna medida, insisto, y mire que por ejemplo podía haber utilizado la de potenciar la Inspección Tributaria, es decir, luchar contra el fraude y no lo ha hecho. En cuanto a los gastos, y acabo rápidamente, porque la mayoría de mis reticencias y dudas ya las ha manifestado el Sr. Asensio, y supongo que las manifestarán mis compañeros; a nivel de Personal entiendo que nos gustaría que se pensara en una inversión y en poder recuperar la plantilla que le hace falta a este Ayuntamiento; las inversiones ya nos ha explicado la negociación que está pendiente de Zaragoza Alta Velocidad; pero de nuevo los gastos ni una sola medida, y mire que tenía algunas, porque como tiene el formato que ya lo da el Ministerio, tenía algunas que yo creo que le hubiera, vamos, en su lugar le hubiera apetecido, o en el mío, aplicar; la Medida 3 de limitación de salarios a los contratos de alta dirección, la 6 de reducción de personal de confianza, la 7 que es de contratos externalizados que pueden ser prestados por el personal municipal, mire que suena a remunicipalización eso, pues oiga, nada; ni una medida a ese respecto. Votaremos en contra de este Plan porque no es un Plan, no contiene ninguna medida, parece usted que cree que las cosas se van a arreglar por sí solas, y sinceramente me sorprende, ahora va a resultar Sr. Rivarés que usted el más liberal, económicamente hablando, con esta actitud tan de *laissez faire*, *laissez passer*. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Gracias. Estamos ante el Plan Económico Financiero esperado. Una primera cuestión, Sra. Fernández, que es verdad, es que la ley dice que si todo va tan bien que no hay que hacer ningún tipo de cambio no se tiene por qué poner medidas, o, mejor dicho, se puede poner una medida digamos que de coste cero, un poco referencial sin más, que es lo que se hace en este Plan. Aquí hay una cuestión que es la nuclear al tema, y las intervenciones anteriores han venido un poco a decir lo mismo. Hombre, hay una primera de predisposición, es decir, el Gobierno lo del Plan Económico Financiero éste es una imposición que pone Madrid desde luego, en el que ni cree ni parece que está bien, quiero decir, que de esto tenemos constataciones muy claras. El Sr. Rivarés, por ejemplo, dijo en la Comisión anterior, dijo: "O pagamos a proveedores o santificamos ese maldito Plan de Ajuste, que no me da la gana cumplir", por ejemplo, es así de claro, estas son las declaraciones del Consejero; no le da la gana y está en su derecho, una cuestión ideológica. Hay que tener un cuidado, porque claro, una cosa es que no te de la gana las cosas y estar en contra y estar o en la oposición o ajeno al Gobierno, y otra cosa es ser Consejero de Economía y, por lo tanto, ser el responsable de las arcas municipales, de las cuentas de este Ayuntamiento, en cuyo caso, Sr. Rivarés, y usted creo que es una persona coherente en este sentido, las leyes que no nos gustan están para que las cambiemos, pero mientras haya leyes y tengamos responsabilidad de Gobierno, estamos para hacerlas cumplir, y es que así además, así lo dijimos cuando tomamos todos el cargo, por lo tanto eso es una cuestión importante. En el fondo el Plan de Ajuste, el Plan Económico Financiero, que obedece ahora al incumplimiento del mismo, digamos que políticamente nos da igual, nos da igual. El Alcalde lo dijo de una forma incluso más castiza, dijo "que le den", "que le den a la regla de gasto", pues ya está, pues que le den. Y como es la mejor manera que le den, pues haciendo un Plan en el que entendemos lo siguiente, y yo creo que es el error de planteamiento, bueno, "esto es una cuestión técnica", yo solo digo lo que yo pienso que ha analizado la Consejería; esto es una cuestión técnica, los técnicos que nos digan por lo tanto si hay que hacer

algo o vamos bien; y estamos ante un Plan de Ajuste, yo me atrevo a decirlo así, que no es el Plan de Ajuste, aunque lo ha hecho propio, que no es el Plan de Ajuste de la Consejería y del Gobierno de ZeC, sino que es el Plan de Ajuste del Director de la Oficina de Finanzas Municipales. Se le ha dado, y ha dicho: bueno, pues vamos a ver, con estos gastos y estos ingresos se cumple. Y el Consejero lo ha hecho suyo, pero como si lo técnico en este caso no tuviera que ver con lo político, y claro que tiene que ver, pero quién es, quién es el Sr. Director de la Oficina de Finanzas Municipales para decirle al Gobierno lo que tiene que gastar o cuál tiene que ser su política de ingresos, ¿es que estamos locos?. No se puede actuar de esta manera. Mire, Sr. Rivarés, a usted le parece que va todo muy bien y cumple, pero si eso es así usted está santificando la instauración en el Ayuntamiento de Zaragoza de lo que usted tanto ha criticado y es el austericidio; porque usted está diciendo que baje el Capítulo I el 1'4%, el II el 5'1%, el III el 6'4%, el VI y el VII el 16'2%, y el IX el 5'5%, eso es lo que dice usted, bueno, usted no, lo dice el Sr. Martínez Granada, pero usted lo hace suyo y por lo tanto nos trae aquí que esto se va a cumplir porque se va a dar esto; pero si se va a dar esto usted tendría que dimitir porque esto no es una política de izquierdas, ¿como va a hacer usted esto? Lo que pasa, y yo creo que usted sí que es de izquierdas, lo que pasa es que a usted esto le da igual, es que no lo va a hacer, ya lo sé. Luego llevará el presupuesto y pondrá el gasto lo que sea, y cómo va a hacer esto usted, hombre, usted no está en el Gobierno ni está en la política para publicar estas políticas que ni siquiera se atrevería a hacerlas el Partido Popular. Usted no podría hacer esto, luego claro que no lo va a hacer. Piensa que esta cortocircuitado, es decir, por un lado está los técnicos que dicen no se qué y luego yo haré lo que me da la gana, pero es que aquí está perfectamente unido, es que está unido, es que el que tiene que marcar cuál es la política presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza es usted, y los técnicos lo que tienen que hacer es amoldar esas expectativas a lo que usted les dicte, y por lo tanto ahí se verá si se cumple o no, y ahí se verá si es verdad que no hay que tomar ninguna medida de ajuste o si hay que tomarlas. Mire, como la visión del Grupo Socialista es, y lo hemos dicho así, manifiestamente, desde luego, y explícitamente, que las condiciones económicas de este Ayuntamiento están mucho peor que hace un año y que la deriva no es nada positiva, pues nosotros, sinceramente, no nos creemos que sin hacer absolutamente nada y sin traicionar a sus políticas de izquierdas, que tienen que ser de no hacer políticas austericidas, se pueda cumplir este Plan de Ajuste, y es por ello por lo que no podemos votarlo a favor, y, en cualquier caso, como es un tema muy sustancial pues vamos a dejar el pronunciamiento del voto para que esto esperemos que pueda ir al Pleno, pero en cualquier caso, insisto, hoy nos abstendremos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Yo comenzaré con un previo preguntándole, quizás no tanto a usted, Sr. Rivarés, sino igual a la Sra. Sanroman y al Sr. Interventor. Hace un rato no ha sido aprobada la modificación presupuestaria por la que se amortizaba con el remanente de tesorería 4 millones de euros, entonces, mi pregunta es, yo ya he hecho alusión a ello, y mi pregunta es no cumplimos entonces la ratio de endeudamiento del año 2016 por casi una décima, ahora mismo, con lo cual yo no sé si el Plan Económico Financiero que ahora mismo estamos debatiendo es válido, porque realmente lo incumplimos. Me gustaría que -la Sra. Sanroman me asiente con la cabeza, yo creo que es que es así- entonces, por no seguir la intervención, porque yo creo que es que incumplimos ahora ¿no? Entonces, qué propuesta da el Sr. Consejero en este caso para poderlo cumplir si esa modificación no se ha aprobado.

Sra. Sanroman López: El Plan Económico-Financiero se debe a la ruptura de la regla de gasto y lo que tenemos que garantizar con ese Plan es que se cumple la regla de gasto.

Sra. Navarro Viscasillas: Y la ratio de endeudamiento también.

Sra. Sanroman López: No, no, está establecido todos los parámetros estudiados en el Plan Económico Financiero pero no tiene nada que ver.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, entonces que se incumpla la ratio de endeudamiento da igual, Sra. Sanroman.

Sra. Sanroman López: Si se aprueba este Plan Económico Financiero podemos adelantar la disminución del porcentaje de deuda al 2016 y eso supone poner al Ayuntamiento en condiciones de poder

invertir en los siguientes ejercicios.

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Sanroman, usted en la anterior comisión me dijo que el Plan de Reducción de Deuda estaba incumplido y que entendía que el Plan Económico Financiero debía -sí, lo tengo en el Acta subrayado, luego se la dejo- que el Plan Económico Financiero debía de contener una adecuación a ese Plan de Reducción de Deuda. Me quedo aquí, seguimos.

El Plan Económico Financiero, como ya adelantó el portavoz de mi grupo municipal justo cuando conocimos la presentación por el Sr. Rivarés, se basa fundamentalmente en la concesión del FIE de 25 millones del año 2016. Ya llevamos creo que tres comisiones y tanto el Consejero como la Sra. Sanromán aseguran que esos 25 millones del FIE nos van a ser concedidos. A mí me gustaría, como ha pasado ya mucho tiempo, que nos contestasen si el Gobierno ha tenido conocimiento, si estamos incluidos dentro del FIE del año 2016, por esos 25 millones de euros, el Ayuntamiento de Zaragoza, porque eso varía mucho del Plan, si estamos en el FIE el Plan podrá estar cuadrado, tal y como lo presentan, pero si no estamos en el FIE se descuadra absolutamente el Plan; por tanto espero que después el Consejero me lo aclare. En la anterior comisión yo también le decía al Consejero que con este Plan Económico Financiero conoceríamos las políticas, por fin conoceríamos las políticas económico financieras del Gobierno de Zaragoza en Común. Tres comparencias y usted nunca nos dijo cuales iban a ser sus políticas; con este Plan ya las conocemos. Se lo ha adelantado, hasta el Sr. Asensio se lo ha adelantado, el Sr. Trivez y la Sra. Fernández. Recortes, Sr. Rivarés, aunque no le guste esa palabra, aunque no le guste esa palabra, recortes. Usted recorta Capítulo I, si recorta Capítulo I, qué va a pasar con la remunicipalización, Sr. Rivarés, ya nos lo contará. Usted recorta Capítulo II, usted recorta las inversiones hasta niveles de los años 80, y esto son todos datos que nosotros los tenemos aquí en un cuadrito. Usted aumenta la carga financiera, Sr. Rivarés, se aumenta el pago de la deuda y el pago de la carga financiera del Ayuntamiento. Efectivamente, se lo decía el Sr. Trivez, no son políticas que sean coherentes con su discurso, en absoluto Sr. Rivares, pero usted, efectivamente, se ha fiado de los técnicos, usted nos ha traído aquí este expediente sin haberlo estudiado, sin ver las consecuencias de su discurso político, la aficción a esas políticas que usted, con esa palabrería que tiene está todo el día diciéndolo, pero la incoherencia de este Plan Económico Financiero con usted es manifiesta. Tramitación del Plan, claro, a mí ahora me surgen muchísimas dudas de tramitación del Plan. Yo he visto que en el anexo, le he preguntado al Sr. Interventor si había sido enviado al Ministerio.

Sr. Presidente: Perdón, María, es que hace ya un rato que el contador del tiempo no está en marcha, no sé como está la cosa, intuyo que ha pasado el tiempo, abrevie el máximo, no le voy a cortar nunca pero abrevie lo más posible porque hace rato que no cuenta.

Sra. Navarro Viscasillas: Usted me corta, y yo le agradezco que me diga que no me va a cortar nunca pero siempre me corta.

Sr. Presidente: Me refiero a cuando acabe el tiempo, respetamos ese tiempo, ¿vale?

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, finalizo como he empezado. Mire, resumen: Plan Económico Financiero se basa en cumplimiento de la ratio, en esa modificación a la que he hecho alusión al principio, se basa en un Plan Económico Financiero del año 2016, que no sabemos aún a día de hoy, ustedes para mí han sido un poquito atrevidos porque dan por hecho ya que todo se les va a conceder, yo no lo sé y por eso les pregunto que me saquen de dudas. El FIE y las políticas al final son recortes, son recortes y en ningún caso vemos muchas de sus políticas, segunda línea del Tranvía no consta, le decía la Sra. Fernández, la Ley de Capitalidad, la remunicipalización, todas esas políticas que ustedes cuentan en el año 2016 y en el año 2017, desde luego, en este Plan Económico Financiero no constan reflejadas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues yo creo que de sus palabras también se deriva una consideración que les parecerá graciosa o no, pero el Plan está bien hecho y es inteligente. Por cierto, a ver, algunas aclaraciones: hemos sido muy cautos en las aportaciones del Estado, primero porque no se conocen, pero segundo porque, fíjese, fueran las que fueran, solo como ejemplo, este año hemos devuelto 13 millones de euros de la aportación del Estado, porque una vez decidieron la que nos aportaban, luego decidieron que era demasiada y había que devolverla, 13 millones de devolución. Por eso, entre otras cosas, hay que ser muy

cauto en las previsiones de ingresos del Estado. En eso y en otros. Por qué en Personal, -que por cierto, Sra. Fernández, de 55 pasa a 56, lea bien los números-, ¿por qué somos tan prudentes?, bueno, porque ya no hay que devolver la extra que en el 2012 el Gobierno de España arrebató a los empleados y empleadas municipales, que fueron 6 millones de euros; por ejemplo ya no hay que pagar las sentencias de la Policía Local y otras, que son otros 3 millones de euros; entonces, son necesidades menos que tiene Personal. Haga bien las comparaciones porque, por ejemplo, la diferencia entre 2015 y 2017, que es la que hay que hacer, es de 20 millones de euros, que son justo los que sin contar, solo de principal, sin contar los intereses nos pedía el Fondo de Impulso Económico Local, el FIE; lo otro, se rompía de hecho la regla de techo de gasto por esa razón, eran las condenas, las pendientes del año pasado, la devolución de la extra de los trabajadores y cosas similares. El Plan Económico Financiero está hecho, insisto, de acuerdo obviamente con la Dirección Financiera y con la Intervención, de acuerdo a un manual, extrañísimo como mínimo, del Ministerio de Hacienda; y sí se cumple. Y si luego mejoran, como esperamos, los ingresos y las aportaciones y las condiciones económicas y, además, el resultado de la negociación colectiva de todos los socios con la Alta Velocidad, mejor, mejor aún. Por eso es tan conservador, como ustedes dicen, o tan prudente como digo yo, y no hay ni un solo recorte, Sra. Navarro, ni un solo recorte, ni uno, haga bien las cuentas porque no es verdad, ni un solo recorte. Cuando se amortiza deuda, a pesar de ustedes, del PP, cuando se amortiza deuda estamos reduciendo la deuda, no aumentándola. Son datos bastante claros y bastante contundentes. Es un Plan Económico financiero exigido por el Ministerio de Hacienda según su manual, que dice cosas muy raras, se las puedo leer: “En el supuesto de que una vez realizadas las proyecciones en la primera fase no se pusiera de manifiesto un incumplimiento en la fase de conclusiones -que no se pone- deberá introducirse una medida ficticia con importe cero”. Este es el manual, ¿qué hacemos?, cumplirlo porque cumplimos la ley, elaborar un Plan Económico Financiero, al margen de que es una previsión, para acabar, ya sabemos certeramente que en el Ministerio de Hacienda en funciones, cuyas funciones espero que acaben enseguida y cambien radicalmente de color, ya están planteándose eliminar los criterios que hoy siguen con el cumplimiento de la regla de la gasto; no solo pasar del 1'3 al 1'8 y luego al 2'2, sino eliminarla, como mínimo como concepto. Ese borrador está escrito en el Ministerio de Hacienda, y eso lo sabemos, así que el Plan es el que había que hacer, no es *laissez faire, laissez passer*, ni nada neo liberal, por supuestísimo, y es lo que hay que hacer, y eso es diferente al Plan de Ajuste, son cosas distintas, no las confundan, relacionadas pero distintas. El Plan Económico Financiero es el que había que hacer, es bueno, y de aprobarlo nos pondría en muchas mejores situaciones para ser más autónomos financieramente y para poder desarrollar nuevas inversiones en el próximo año. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, ¿puedo hacer un apunte, Sr. Secretario?, es un apunte solamente. La plusvalía lo que yo le he preguntado Sr. Consejero es del 2015 al 2016; 2015, 70 millones de euros; 2016, 55; no 2016 – 2017.

Sr. Presidente: Ah! Claro. Sí, claro, claro, pero hay una razón fundamental, la aprobación en Ordenanzas, por fortuna, de bonificaciones en algunos casos hasta el 95% en la plusvalía de la primera vivienda que se herede y eso es incuantificable, no sabemos cuánta gente se va a morir, cuánta gente va a heredar, cuánto va a suponer eso. Por eso son previsiones tan conservadoras, evidentemente sugeridas por los técnicos de la Casa, porque no se puede cuantificar eso; son muy conservadoras o muy prudentes para eso. Cuadra perfectamente el Plan Económico Financiero, ¿cumplimos?, pues ya está, mejor para mañana. Tiene que ver con eso.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo, también, Sr. Rivarés, una precisión, pero es que además es importantísima, es que usted contesta lo que quiere. Es que yo le he preguntado en cuatro ocasiones y llevo ya tres comisiones diciéndole, ¿saben ustedes si vamos a acceder, y ya se lo pregunto a la Sra. Sanromán y al Sr. Interventor, que probablemente ellos me contestarán, al FIE del año 2016?

Sr. Presidente: Le contesto pero luego, porque es una pregunta que su grupo hace al final de la sesión. ¿No es suya la pregunta sobre el Fondo?

Sra. Navarro Viscasillas: Yo se la he hecho en este expediente, Sr. Rivarés, porque esa pregunta tiene

mucho que ver con este expediente.

Sr. Presidente: Está sin convocar Sra. Navarro, está sin convocar.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Que está sin convocar?

Sra. Sanromán López : El Fondo de Ordenación si que está convocado, el de Impulso Económico, no

Sra. Navarro Viscasillas: De lo que ustedes solicitaron en el año 2014, Sra. Sanromán, sabe usted perfectamente de lo que le estoy preguntando, en el año 2014 el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó 45 millones para el año 2015 y otros 45 para el año 2016. De esos 45 del 2016 ahora dicen que solo necesitan 25, y ustedes, en base a ese informe del Interventor, que es que yo lo tengo aquí, dicen, y me lo ha dicho usted, señora Sanromán, en varias comisiones, que se les va a conceder el FIE, creo que es una pregunta lógica porque ustedes están dando por hecho, en este Plan que ahora mismo traen aquí para la aprobación, que se les ha concedido o se les va a conceder. Señor Rivarés, yo ya sé que usted le toca a la señora Sanromán, pero yo necesito saber si lo conocen o no, que todavía no me lo ha contestado.

Sr. Presidente: Fuimos muy prudentes en agosto cuando solicitamos el Fondo de Impulso Económico para 2015 y sobreadvertimos, que no era obligatorio, sobreadvertimos lo que podría pasar en 2016, en el peor de los casos, bueno, o en uno de los peores casos, otros 45 millones. La previsión es de 25 millones, las sobreadvertencia no es una petición formal, cuando se convoque formalmente ese FIE, si es que se convoca, haremos esa petición y si no la Ley también nos permite recurrir a otros modos de financiación ajena, porque el FIE tampoco es gratis, exige un definido fondo de contingencia, que te puede gustar o no, y exige, exigía, tras 2 años de carencia, una devolución al 1'3, nada mejor que las actuales condiciones del mercado. Cuando esté convocado el FIE formalizaremos de un modo u otro la sobreadvertencia que hicimos en agosto de 2015.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, solicito que me conteste el señor Interventor, es que yo como Concejal me puedo dirigir a los técnicos que están en esta Comisión para que me contesten, no, no, porque es que usted me está vendiendo una película que no es cierta, señor Rivarés, no es cierta. Es decir, se convocó el FIE en el 2014, nos presentamos solicitando el FIE para el 2015 y el 2016, señora Sanromán es que entre tanto papel ahora no tengo el informe del Interventor, pero yo me lo he estudiado.

Sr. Presidente: Sra. Navarro han acabado los turnos de palabra, luego le contesta el Interventor fuera de la sesión, no, ahora no, ahora no, le contesta después, porque está usted haciendo usos de palabras fuera del turno, se los he concedido, pero creo que no son maneras.

Sra. Navarro Viscasillas: Disculpe, luego no, ahora que estamos, es que usted no deja a los técnicos contestar, señor Rivarés. Sr Secretario, ¿tengo derecho a que me conteste el señor Interventor a una pregunta técnica, por favor?

Sr. Secretario: Quien dirige la sesión es el Presidente, que es quien da turnos de palabra, también a los técnicos, en caso de que entienda que procede, no tiene obligación de concederlo.

Sra. Navarro Viscasillas: Señor Consejero, ¿usted no le deja al Interventor contestarme?

Sr. Presidente: El interventor, y quien como lo desee, le contesta después porque usted como Concejala tiene derecho a hablar con ellos y preguntar lo que desee cuando desee, pero no violando los turnos de palabra y alargando la sesión. Seguimos Sr. Secretario.

Se somete a votación la propuesta de Plan Económico Financiero, con el resultado de 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 14 votos en contra de los grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4) y 6 abstenciones del Grupo municipal del PSOE. **Queda dictaminado desfavorablemente.**

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

3 Dar cuenta a la Comisión

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Comparecencias

4.1.1 D. Javier Trávez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que efectúe balance del año de gestión transcurrido. (C-1344/16)

Sr. Trávez Bielsa: Gracias. Es una comparecencia que el Partido Socialista hemos solicitado en todas las Comisiones, en el sentido de que nos parece positivo que una vez que llevamos un año se haga un balance de cuál ha sido la gestión en cada Área. Tengo que decir que en este Área, en algunas también, pero en ésta muy especialmente, estamos ante un Área que es totalmente dual; quiero decir, hay una parte que es de Economía y otra que es de Cultura. Ya en la exposición que hizo el Consejero, recuerdo, en la primera comisión, donde se le pidió una comparecencia precisamente para que dijera cuáles eran sus líneas generales, lo hizo en esas dos partes y nos parece razonable, es más, yo le voy a decir hoy, si me lo acepta, evidentemente, como no puede ser de otra manera, el Consejero hablará en los términos que quiera; pero yo le voy casi a pedir que se centre más en el área de Cultura. Queríamos especialmente, aunque lo hemos planteado en genérico, que se centre usted en cuál es el balance que hace de este año al frente de la Cultura; hombre, de paso si nos dice algo del área de Economía pues también nos parecerá bien, pero el Área de Economía yo creo que ya hemos debatido sustancialmente en esta sala, incluso la Comisión anterior hicimos un repaso bastante exhaustivo de cuál había sido la evolución de la Economía, y realmente, ahí es que no nos ponemos de acuerdo, o sea, usted sigue diciendo y piensa que esto está muy bien y que está mejor que hace un año, y nosotros ya con datos objetivos le hemos dicho que, evidentemente, la situación ha empeorado sustancialmente y lo ha hecho en todos los indicadores; eso por lo que es la respuesta última o la consecuencia última de la gestión. Luego están los puntos que usted se marcó como objetivo, precisamente cuando nos definió cuáles eran los aspectos que quería hacer cumplir durante este mandato. Claro, algunos, desde luego, fíjese usted sus intenciones al principio decía: 'el Plan de Ajuste y el seguimiento, cumpliendo siempre con la ley de gasto y la morosidad', esto era su objetivo en julio y ya se ha visto que en este primer año, no podrá decirme a mí lo contrario, se ha incumplido; y hoy de hecho hemos estado tratando un Plan Económico Financiero para ver como solucionarlo. Y luego tenía unas líneas estratégicas económicas, que me gustaría que me dijera si siguen siendo las que usted contempla o si hay nuevas o, en definitiva, si hay alguna que usted cree ya que ha completado o va en la buena dirección; bueno, que me haga un análisis pero, insisto, preferiríamos que en el campo de Cultura, una manera también de relajar esta Comisión, porque yo sé fehacientemente que usted se encuentra muchísimo más cómodo cuando habla del tema de Cultura, por eso seleccione usted los tiempos como quiera, pero si hace énfasis en Cultura nosotros nos encontraremos correspondidos en este caso.

Sr. Presidente: Gracias. Sí que dedicaré mucho tiempo a Cultura, no porque me sienta más cómodo, que me siento igual de cómodo en ambos, porque soy un hombre responsable, amo mi trabajo y amo trabajar, así que no, bueno, díganlo cuando quieran, pero no es verdad que esté más o menos cómodo en un lado o en otro. Esto es como papá y mamá, depende de los días, ¿a quién quieres más?.

Económicamente hablando ya saben que la primera medida que se adoptó al llegar al Gobierno, aunque a mucha gente le pareció innecesaria y luego todo el mundo se ha referido a ella, fue la realización de un informe de auditoría interna, que reflejara la situación económica a la que la ciudad se iba a enfrentar. Esta medida permitió que en menos de dos meses tuviéramos que tomar decisiones muy urgentes, por dos motivos: Uno, las sentencias firmes que aparecieron y que en julio no conocíamos, las sentencias firmes que estamos obligados a pagar; estas sentencias no son todas del año 2015, sino que se acumulaban desde el año 2009 y sumaban un importe global de 41 millones de euros, de los que 24 millones eran de principal y 17 millones eran de intereses de demora. Para hacerles frente nos acogimos al famoso FIE, convocado en junio del 2015, para poder proporcionar financiación a entidades locales, era el objetivo de este fondo; eso obligó al

Gobierno a solicitar esos 41 millones extras, por eso empezó a romperse aún más la regla de gasto, 41 millones extras para pagar la sangría de intereses que año tras año iba creciendo a una media del 4'5% de interés legal; luego hubo que sumar a la sentencia un 1'5 adicional en unos casos, y en los casos de la deuda comercial, como saben, al 8%, todo ello para mayor felicidad de nuestros acreedores; el 8% de interés de demora comercial es este año, pero las facturas, por ejemplo algunas pagadas ayer, por sentencia judicial que hacían referencia a facturas del 2007, del 2008 y del 2009 eran del 11% de interés. Bueno, 45 sentencias en un año de Gobierno, 45 sentencias que no tenían consignación presupuestaria y de importes muy elevados, de los cuales hemos absorbido ya 38. Me gustaría ya destacar también que había unos expedientes de reclamaciones de deudas que venían desde la Expo 2008 y que estaban sin resolver. Abonamos así, con el Fondo de sentencias, 9 millones de euros del Balcón de San Lázaro, todavía sin pagar en ese momento; hubo que compensar deudas con Expo Empresarial por otros 8 millones, para liquidar el resto de encomiendas que afectaban al Parque del Agua, esta compensación supuso que el Ayuntamiento no pudiera cobrar en efectivo los 8 millones que la empresa adeudaba en concepto de tributos varios, que fue el acuerdo de la compensación. El otro aspecto al que me refería era que observamos como las cantidades presupuestadas para el 2015, en algunos asuntos eran insuficientes, por ejemplo, facturas de servicios públicos como alumbrado público, luz, agua, o ayudas de urgente necesidad que elevamos en 3 millones de euros. La cifra que arrojaba la Intervención Municipal en ese momento eran 55 millones de euros. Avanzó el año, hubo que tomar decisiones, así que antes de acabar 2015, gracias a quien apoyó en ese momento las decisiones, se hicieron modificaciones presupuestarias para absorber 12 millones como total. Hemos cumplido, además, con la obligación del abono del 26% que quedaba de la paga extra de empleados y empleadas municipales, que arrebató el Gobierno de España en 2012; las sentencias que atañían a años anteriores siguen siendo sucesivas y por varios millones, lo que nos está obligando a ser bastante prudentes en la configuración de gastos, sin que por ello hayamos aún renunciado a ninguno de los servicios esenciales del Ayuntamiento y sin haber hecho ni un solo recorte. Una de las sentencias últimas recaídas fue la expropiación, como saben, de los terrenos en la ribera del Ebro que ocupaba el Tiro de Pichón, una sentencia para mí incomprensible, incomprensible, ya se lo digo, incomprensible judicialmente hablando, incomprensible, y que nos condenaba a pagar 8 millones de euros. Luego, todavía no hemos cobrado los 39 millones del Tranvía que adeuda el Gobierno de Aragón, algunos de ellos del 2013 y del 2014 que el Gobierno de entonces, dirigido por la presidenta Rudi, nunca pagó, ahora están prometidos los del 2015 por el Gobierno de Lambán, pero aún no los hemos recibido, y aún así tuvimos que pagar 30 millones en 2015, sin haber recibido la aportación de la Comunidad Autónoma. Alguien ha dicho alguna vez, usted, Sr. Trivez, que hemos incrementado la deuda, ya le digo yo que no lo comparto para nada, no lo comparto para nada porque la Intervención en su informe en mis múltiples declaraciones, y hoy mismo hemos demostrado como esa deuda ha sido reducida, porque hemos amortizado 52 millones, a 31 de diciembre serán 93, en la previsión serán unos cuantos más; la regla de gasto ya estaba rota, pero había deudas que no habían sido sacadas a la luz. Así, yo creo que la deuda a largo plazo, después de haber suscrito 41 millones de euros, ha bajado, insisto, como dice el informe de Intervención, eso sí, si usamos periodos homogéneos en la comparación; 30 de junio 2015, 30 junio 2016; ha bajado de 795 millones a 782. En este balance, para acabar lo económico y pasar a la Cultura, también quiero decir que en 2016 hemos reducido los gastos de representación y protocolo de 534.000 euros a 280.000, o sea, un 48%; hemos creado la Oficina de Control Financiero, adscrita a la Intervención General, que ya ha elaborado un plan nuevo; se está renegociando la deuda con Zaragoza Alta Velocidad y de acuerdo con el resto de los socios para cambiar los porcentajes y para cambiar los plazos, hay otros 48'5 millones de euros provenientes de sentencias firmes que han recaído en este ejercicio pero que venían del 2009 y del 2010, a final de septiembre se aprobó una propuesta de ordenanza fiscal para bajar el IBI, para minorar el efecto del catastrazo vergonzoso del Gobierno de España durante este año, aunque no fue la que hubiera querido el Gobierno de la ciudad; hemos congelado tasas y precios públicos, hemos introducido una bonificación de hasta el 95% en plusvalías generadas por herencias en primera vivienda; una bonificación de un 90% en el Impuesto de Construcciones; se ha iniciado con la Universidad Pública la revisión del callejero, que hacía unos cuantos tiempos, 20 años, sin actualizarse; hemos introducido de nuevo la gratuidad de los carnets de Bibliotecas Municipales, es una medida económica

también, y exenciones para personas con recursos limitados; y también hemos reclamado al Gobierno de Aragón las deudas y compromisos con Zaragoza por ser capital de la Comunidad, y también, eso es un trabajo que luego recordaremos, que hay una pregunta al respecto, y también por todas las competencias impropias que genera, que en tiempos se había situado en un valor de 100 millones de euros; se ha creado la Comisión Técnica que impulsa la Capitalidad, en la que usted está Sr. Trívez; hemos abonado la paga extra de Navidad que se debía desde el 2012. Estamos cumpliendo con la estabilidad financiera; hemos presentado un Plan Económico Financiero para cumplir con la regla del techo de gasto; y creo que hemos clarificado bastante algunas cuentas; y en diciembre, gracias de nuevo, aprobamos los presupuestos conjuntamente Chunta, PSOE y Zaragoza en Común.

Culturalmente, hemos desarrollado mejoras de eficiencia en la gestión cultural, hemos creado nuevas metodologías; se aprobaron nuevas ordenanzas fiscales para el acceso de la ciudadanía a la cultura, nuevos modelos de concurrencia pública, protocolos de control de las contrataciones y adjudicatarios, que no existían, para los del Pilar, las fiestas de San Valero, y para los habituales como las Armas y las Esquinas; hemos creado una bolsa permanente de empleo cultural, hemos aumentado en mucho el número de contratos y oportunidades para la cultura local; hemos generado en común, todos los grupos, un proceso participativo para las nuevas subvenciones en materia cultural; hemos generado, también en común, un proceso para definir un nuevo modelo de Fiestas del Pilar; se ha creado en común el Consejo de la Cultura; se han convocado ya, ya existen, 11 mesas sectoriales muy activas, unas más que otras, hay nuevos criterios en la programación cultural; inauguramos La Harinera con nuevos modelos de gestión cultural que están cambiando; cambiamos la Cabalgata de Reyes; se ha creado la Coordinadora de Espacios Creativos; se está trabajando ya de modo inmediato para firmar convenios de patrocinio con un nuevo proyecto de Residencias Musicales en el Auditorio de Zaragoza; se ha creado bucle magnético para personas sordas y cocoladas en la Filmoteca de la ciudad, en el Teatro Principal y en el Teatro del Mercado; se ha creado un bono conjunto, de acuerdo con la Concejala socialista, para un nuevo acceso a los museos que incluye al Pablo Gargallo; se han eliminado las invitaciones a los teatros y al Auditorio; se han puesto a la venta los palcos que antes eran de autoridades; se ha cambiado la política de bonificación; hemos aumentado un 70% la afluencia a los museos municipales; hemos hecho trabajos de consolidación en las Murallas Romanas; estamos trabajando en un Plan Director y de Conservación de Restos Arqueológicos, que esperamos tener para septiembre u octubre; hemos renovado bastantes elementos museográficos de tres salas en el Museo del Foro Romano; hemos creado el Festival Internacional de Artes Escénicas para el mes de junio, aunque puede que cambiemos de fecha de acuerdo con el sector, porque lo co-gestionan las empresas del sector; hemos introducido el valor del mérito y el concurso para la selección de gerencia del teatro, por ejemplo; y hemos generado una política nueva de teatro, una de danza también; en común, también, hicimos un proceso para la nueva estrategia del libro y la lectura que presentaremos enseguida, aunque luego lo preguntan y le contaremos cosas; se han hecho entregas de espacios a entidades ciudadanas de modo colaborativo para el fomento de la cultura; estamos a punto de presentar, estamos creando una nueva web de Zaragoza Cultura en inglés y en castellano; hemos descentralizado los modelos culturales; y estamos a punto de presentarles, pero eso no quería contar hoy, lo haremos con las concejalas de los grupos de cultura, un nuevo sistema de préstamo de espacios para ensayo a compañías artísticas en algunos espacios del Principal. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver, sí, porque es un balance muy exhaustivo, es un balance en materia económica yo creo que muy contable, señor Rivarés, muy contable, muy contable, es verdad que yo creo que conocemos absolutamente todos lo que ha pasado en este último año, es más, cuando usted ha comentado que se inició con la petición de un informe de Auditoría, que es el que elaboró la Intervención General el pasado 4 de septiembre, se olvida de que hay un informe previo. Usted, nada más entrar, y además me parece muy bien, encargó precisamente a los Servicios de Economía que le hicieran un informe sobre la ejecución presupuestaria del 2015 a 30 de junio, no obstante, es verdad que de ese informe de Auditoría, no Auditoría ciudadana como venía a decir Zaragoza en Común en su programa electoral, ya no existe eso, ya no existe Auditoría Ciudadana, ¿ah sí?, pues mire, aprovecho y le pregunto, le pregunto a ver en qué va a consistir la Auditoría Ciudadana, porque es un concepto muy importante, al igual que algunos conceptos o valoraciones como la deuda ilegítima, no sé si en este momento en ese voluminoso importe que tenemos de

deuda viva, hay algún importe que sea de lo que se considera o ustedes consideran como deuda legítima, porque hablamos de una deuda de 851 millones de euros, según el último informe de la Intervención General del primer trimestre del 2016. Es verdad que si hiciéramos un balance de lo que ha pasado, veríamos que las variables económicas presupuestarias del Ayuntamiento de Zaragoza no han mejorado en este año, no, todo lo contrario, y hemos hablado mucho de ello eh, hablamos de forma casi específica en la Comisión de Economía y en el Pleno del mes de mayo, hemos hablado ahora, a raíz también del incumplimiento de la regla de gasto y de ese Plan Económico Financiero, pero la situación es la que es, la capacidad de financiación ha pasado de 75 millones en el año 2014 a 22'7 millones a 31 de diciembre del 2015; el periodo medio de pago, no lo ha mencionado pero también se ha empeorado, pasando de 28 a 35 días y la deuda no es que haya crecido, no es que haya crecido de un año para otro, pero tampoco se ha reducido, al menos en los importes que ustedes están manejando, yo no sé de dónde sacan la información, pero de los informes de Intervención precisamente, de cómo se liquida el presupuesto, podemos ver como se ha pasado de una deuda de 834 millones de euros en diciembre del 2014 a 827 millones de euros a 31 de diciembre del 2015, es decir ha habido una rebaja de 7 millones. Si estimamos los informes de seguimiento del Plan de Ajuste, me da igual, pasamos de una deuda de 861 millones de euros en marzo del 2015 a una deuda de 851 millones de euros en marzo del 2016, es decir una rebaja de tan solo 10 millones de euros. Es verdad que ha habido problemas y que no son achacables a ustedes, estaría muy mal que desde Chunta Aragonesista hiciéramos un ariete y les lanzáramos con onda piedras que no les corresponde a este Gobierno, o al menos no son ustedes responsables de ellas, evidentemente estamos hablando de esos problemas que ha habido con algunos desfases en algunos servicios públicos, o estamos hablando también de esas sentencias que han salido y que nos obligaron, u obligaron al Ayuntamiento, a solicitar un Fondo de Impulso Económico por importe de 44 millones de euros, ahí está buena parte de la explicación de que esos parámetros hayan empeorado y que no se haya cumplido con las previsiones.

Pero no quiero andar mucho más en este debate, es que lo hemos tenido ya hasta la saciedad, me interesa qué va a hacer Fernando Rivarés y qué va a hacer el Gobierno de Zaragoza en Común en materia económica y en materia presupuestaria para lo que queda de legislatura, para remontar esta situación de incumplimiento de algunas variables, pero, sobre todo, qué modelo económico tiene, por ejemplo, usted señor Rivarés y Zaragoza en Común para la ciudad, nos gustaría mucho saber qué se piensa hacer, por ejemplo, para reactivar, para estimular la economía productiva local, nos gustaría saber cuál es el planteamiento en materia de ingresos; qué va a hacer en política fiscal, es verdad que se acaba de caer un documento que es el Plan Económico Financiero, que parte de una premisa: congelación de impuestos y tasas, la suscribo, pero se puede avanzar en dos cuestiones que para Chunta Aragonesista son muy importantes: progresividad fiscal, para hacer más equitativo el esfuerzo fiscal que hacen los zaragozanos en función de sus rentas y de su capacidad, y estímulo a la economía, estamos perdiendo opciones de utilización de las Ordenanzas Fiscales para estimular al emprendedor, para estimular la reactivación de la economía productiva de la ciudad de Zaragoza, que es fundamental, y nos gustaría, evidentemente, ya que hablamos de Ordenanzas Fiscales, que nos diga, señor Rivarés, cuándo vamos a tener la propuesta del Gobierno y cuándo vamos a poder empezar a negociar la Ordenanzas Fiscales, se lo digo porque el calendario es el que es, estamos a finales de junio, y el plazo para tener las Ordenanzas Fiscales aprobadas y que se puedan aplicar a partir del 1 de enero del 2017, va a empezar a apremiar. Nos gustaría saber también, aparte de en materia fiscal, cuál es el modelo presupuestario o por dónde tiene que evolucionar el presupuesto de la ciudad para los próximos años, hemos visto que seguramente y si se cumplen estas previsiones, previsiones muy conservadoras, seguramente estaremos en disposición de cumplir tanto el límite de endeudamiento como la regla de gasto en 2016-2017, eso significa que esta ciudad podrá hacer inversiones. Desde luego, a tenor del Plan Económico Financiero, no van por ahí los tiros, más bien al contrario, hay una previsión, ya lo sé, que es una previsión pues muy conservadora, que está también pendiente de ver si podemos rebajar la carga financiera que tenemos con Zaragoza Alta Velocidad, pero se recoge una reducción de 5'5 millones de euros, cuál piensa que tiene que ser la inversión prioritaria para la ciudad de Zaragoza, una vez que superemos este bache que ya dura 7 años, cuál piensa el Gobierno que tienen que ser las principales prioridades en materia de inversión, aparte de la remodelación del Mercado Central, que está muy bien, los depósitos del Pignatelli u

otras actuaciones menores. Qué piensa hacer en materia, por ejemplo, de política de Personal, porque según ese Plan Económico Financiero, fenecido hoy, pues se recogía una reducción del capítulo de Personal para el 2017. Qué piensa hacer en materia de servicios públicos, sí, porque en materia de servicios públicos también ahí se recogía una reducción de 16 millones en las previsiones del 2017. En definitiva, qué política de inversiones y de política de gasto considera Zaragoza en Común que hay que empezar hacer, una vez que superemos esta situación y que afortunadamente y ojala a 31 de diciembre consigamos cumplir con esos objetivos de estabilidad presupuestaria, con esos objetivos de regla de gasto, con esos objetivos también de límite de endeudamiento, porque eso será levantar en este momento un yugo que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, podrá acceder a la financiación externa, cosa que tenemos ahora completamente prohibida y, evidentemente, acometer nuevos proyectos de inversión, pero nos gustaría saber cuáles son las prioridades para Zaragoza en Común en ese sentido.

Y en materia cultural, que no me quiero olvidar de ello, evidentemente yo creo que sí que se han hecho cosas, se ha avanzado, pero yo empezaría esta comparecencia y le preguntaría por cuestiones y conceptos que usted planteó precisamente hace un año, que planteó en julio del 2015 en la comparecencia que hizo. Usted dijo que el modelo cultural de Zaragoza en Común era un modelo de cultura abierta, participativa y universalmente accesible, es verdad que tenemos un 'Plan del libro y lectura' que van a presentar enseguida, como usted ha dicho, pero también en esa comparecencia usted se comprometió a hacer un plan de inmersión cultural para la infancia y dividida en tramos de edad, de cero a 3 años, de 3 a 6, de 6 en adelante, con un diseño de contenidos y de actuaciones específicas para estos colectivos, qué se ha hecho en ese sentido, cuál va a ser su estrategia en materia cultural y en materia de infancia. Qué va a hacer también para que la cultura sea accesible perfectamente para todos los zaragozanos y zaragozanas, por ahora lo único que hemos hecho es un programa, que además ya pusimos en marcha precisamente en 2015, de permitir que los niños y niñas con pocos recursos pudieran acceder a algunos bienes que son fundamentales, además de garantizarles cuestiones tan básicas como la alimentación, que pudieran acceder a hacer la práctica de actividades deportivas y también de actividades culturales, que eran muy importantes. Hablaba de cultura democrática y participativa, es verdad que se ha hecho un proceso participativo muy interesante con relación a la convocatoria de subvenciones en materia cultural, también es cierto que ha modificado el Consejo Sectorial de Cultura, y yo creo que lo ha hecho en un sentido en el cual coincidimos, coincidimos entre otras cosas porque la mayor parte de las propuestas que hizo mi compañera, Leticia Crespo, las que hizo Chunta Aragonesista, se ha incluido en ese Consejo Sectorial, y evidentemente creemos que va a ser un órgano de deliberación y decisión real para no controlar el sector, que el sector cultural, en todo caso, pueda participar en el diseño de las políticas culturales de la ciudad. Usted hablaba de la cultura de base, entendida como apoyo a los creadores, qué se ha hecho en ese sentido, porque en ese sentido, sinceramente, señor Rivarés, creo que se ha hecho muy poco, y aquí sí que hay una ventaja, que usted es el responsable de Cultura, pero también es el responsable de Economía, por lo tanto es verdad que tiene dos Áreas muy importantes, sobre todo la de Economía, que puede perfectamente facilitar, ayudar, impulsar al sector creativo de la ciudad, y ya no solamente con el acceso a los equipamientos, a las instalaciones municipales culturales, sino también con medidas de estímulo económico, con rebaja de algunas tasas, por ejemplo, o eliminación para sectores creativos y culturales de la ciudad, que es muy importante desarrollar y que se ha hecho poco, poco en ese sentido. Nos gustaría saber qué estrategia existe en este momento para impulsar un sector que es clave, que es el de la actividad cultural, y que también es generador de valor añadido y de puestos de trabajo, y, por último, una última cuestión, las relaciones con las instituciones, tanto en materia de cultura como en materia de economía, no voy a entrar en la Ley de capitalidad porque tenemos una jugosa comparecencia, me imagino que podremos hablar luego de todos los avances que se han dado, pero sí que nos gustaría que nos avanzará, tanto en Economía como en Cultura, cuál es el estado de relación que hay en este momento con la Comunidad Autónoma, también con la Diputación Provincial de Zaragoza, sobre todo en materia de Cultura y relacionado con los Barrios Rurales, y qué grado de coordinación y colaboración puede haber más allá de lo que ha habido, que es en algunas cuestiones mínima o inexistente, cuando hablamos por ejemplo en relaciones con las cuestiones económicas y la deuda que tiene la DGA hacia el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Yo con que le conteste a Chunta todas las cuestiones que le ha hecho, yo creo que ya me siento satisfecha. Bueno, nosotros ya hemos hecho, todos los grupos políticos hemos hecho balance del Gobierno como tal, del gobierno de Zaragoza en Común, nosotros dijimos que la palabra que mejor definía nuestra opinión sobre el gobierno de Zaragoza en Común es decepción y se decepciona quien espera algo, y nosotros sí que esperábamos algo, esperábamos realmente un gran cambio, esperábamos aires nuevos, y lo que hemos visto hasta ahora han sido grandes gestos, han sido buenas intenciones que luego realmente no han llegado a su fin. Nosotros le dijimos que para nosotros Zaragoza en Común era un gobierno en minoría que creía que tenía una mayoría, y yo creo que en esta Comisión de Economía eso ha quedado patente, pero la realidad es que no actúan igual en cada Consejería, eso era a nivel genérico. Y quiero empezar analizando dos temas que para nosotros son transversales a todas las Áreas, y por supuesto son transversales a Economía y a Cultura. El primero es la 'transparencia' y el segundo 'participación', que son temas en los que, además, por lo menos programáticamente, luego en la forma de actuar no estamos de acuerdo en todo, pero realmente programáticamente Zaragoza en Común y Ciudadanos coincidimos.

En cuanto a la transparencia yo reconozco, y lo he dicho desde un principio, que nos han facilitado muchísima información, que han publicado documentación y han dado acceso a información que antes era impensable por lo que nos han contado, porque, claramente, yo acabo de aterrizar en este Consistorio, no lo he vivido, pero la oposición, es decir, el Partido Popular en este caso, nos han reconocido que no tenían acceso a mucha información que a día de hoy sí que se tiene, y eso hay que reconocerlo, pero la realidad es que la transparencia que les vemos es mucho más a la hora de *levantar alfombras* respecto del anterior mandato y de descubrir cosas pasadas, que la transparencia que creemos que tienen en su gestión, nos gustaría realmente que fueran tan transparentes y que aportaran tanta luz tanto en el pasado como en el presente, yo insisto y destaco, que lo he hecho siempre, que toda la información que yo he solicitado me la han dado, todos sus Coordinadores y ustedes, pero la realidad es que hay mucha información que es que no la pido porque no sé, es que desconozco muchas líneas estratégicas, desconozco muchos modelos, muchas políticas, que pensamos que en un año tendríamos que conocer y que no son así. La oposición, y esto se lo hemos criticado siempre, nos hemos enterado de muchas cosas por la prensa, que luego se las hemos preguntado en Comisiones y pensamos que, obviamente los detalles no, pero las grandes líneas, las grandes decisiones nos gustaría enterarnos antes, nos gustaría que se contara con nosotros, yo creo que han llevado y en este caso, en este Área, también sí que es verdad que lo han hecho, han establecido un enfrentamiento entre la democracia participativa y la democracia representativa que creemos que no tiene mucho sentido, es que, señor Rivarés, tendría que ver nuestras caras cuando ha ido enumerando según que cosas, es que no sabíamos de qué estaba usted hablando, hay muchas cosas, y yo supongo que se lo dirán también, que no sabíamos de qué estaba usted hablando.

En cuanto a la participación también, insisto, que para nosotros es fundamental, yo voy a destacar por encima de todo la puesta en marcha de muchos procesos, sobre todo en el Área de Cultura es indiscutible, hemos participado en la definición de las nuevas bases de subvenciones de Cultura, en las fiestas del Pilar, ahí hasta cierto punto, ya se lo explicaré, o en la estrategia del libro y la lectura, es verdad que siempre hemos sido invitados a esos procesos participativos, nosotros hemos acudido y hemos respondido, hemos participado activamente, y encantados de hacerlo, porque, como bien sabe, intentamos hacer una oposición constructiva, pero es otra vez el mismo 'pero' que antes, hemos participado como un agente más, y es lo que nos corresponde en esos procesos, no pretendemos otra cosa, pero hemos echado en falta que cuente con la oposición para otras tomas de decisiones. Nos decía a veces, en según que comisiones, 'esto lo decidiremos entre todas' y luego no decidíamos nada entre todas. Pero bueno, yo sigo siendo optimista, hemos tenido entre la comisión anterior y ésta una primera reunión, que yo espero que sea eso, una primera reunión de otras que tengamos, y como solo ha pasado un año estamos a tiempo de reconducir esto y yo, desde luego, sigo tendiendo mi mano como siempre.

En cuanto a temas ya concretos de cada Área, en Economía, pues bueno, creo que hay gestión de cuentas municipales que sigue estando pendiente, realmente, también hemos reconocido desde un primer momento la situación tan delicada que encontraron a su llegada al gobierno y que realmente les ha condicionado; ahora mismo, el Sr. Asensio, sorprendentemente, bueno, ha reconocido lo mal que se hicieron

ciertas cosas en el pasado, cuando él apoyaba esas decisiones, me ha sorprendido por su parte pero, bueno, insisto, la situación no era fácil cuando llegaron, lo hemos reconocido en todo momento, pero la realidad es que un año después, usted mismo lo ha reconocido, estamos en un colapso financiero, y parte será por la herencia recibida, que sé que no le gusta que lo llame así, pero parte será también por cómo se ha gestionado eso o cómo no se ha gestionado, porque yo creo que nuestra mayor crítica, y lo hemos visto hace un momento con el Plan Económico-Financiero, es de inacción, que no se puede simplemente dejar que se arreglen las cosas solas. Los grandes hitos económicos anuales, que han sido las Ordenanzas Fiscales y el Presupuesto, creo que han sido muestra de su gestión, las Ordenanzas Fiscales tuvieron que ser aprobadas al final por la oposición, porque hubo una imposibilidad de acuerdo con los grupos que apoyaron la investidura y, al final, Sr. Rivarés, no sé si lo recordará, pero había un millón y medio de diferencia entre una postura y la otra y por ese millón y medio no se quiso realmente acceder a llegar a un acuerdo. El presupuesto al final fue salvado por PSOE y CHUNTA, tras una negociación que para nosotros tuvo mucho de postureo pero, en fin, al final es un presupuesto para nosotros continuista y que se olvida de temas esenciales como el fomento de empleo, que lo hemos comentado antes en la modificación presupuestaria. Hemos finalizado 2015, es que no voy a reiterarme en todos los datos que ha dado usted por un lado y el Sr. Asensio y que, bueno, llevamos tres horas hablando de estos datos de final de 2015, que nos han llevado a este Plan económico financiero, que ya he visto que a pesar de que Chunta Aragonesista lo ha votado ahora mismo en su speech lo acaba de poner también de vuelta y media, con lo cual, bueno, entiendo la votación pero vamos, ha recogido las mismas dudas que habíamos recogido nosotros, con lo cual sigue siendo un Plan que no convence a nadie. Insisto, hemos demostrado a lo largo de este año en temas como el plan de control financiero y la Ordenanza de subvenciones que cuando se dejan a un lado los intereses partidistas y se piensa solo en la ciudad y nos llaman, acudimos, y somos capaces de hacer grandes avances entre todos. O sea que yo insto a seguir en esa línea.

En cuanto al área de Cultura ya he destacado antes los procesos participativos, hemos reconocido también y hemos aplaudido el esfuerzo que ha hecho por integrar al sector, por escucharles y trabajar con ellos e integrarlos en la toma de decisiones, pero vuelvo a lo mismo, que nos falta conocer cosas, yo ahora le he escuchado hablar de los protocolos de actuación de los contratos para las fiestas, de la Coordinadora de espacios creativos, bueno, la cara, que me imagino que se lo dirá, que ha puesto la Sra. Ranera cuando le ha aludido a ella al hablar del bono conjunto de acceso a los museos, pues bueno, que lo explique ella. Y en cuanto a las Fiestas del Pilar, yo sí que le quería decir, hemos participado en el proceso como todos, como un agente más, insisto, pero es que luego nos dijo 'a partir de aquí habrá un trabajo técnico', porque obviamente todas las propuestas técnicamente no son viables, técnicamente o económicamente, entendemos que hay que cuadrar esa viabilidad, pero al final seguimos sin conocer nada y, al final, esta tarde, en el Consejo de la Ciudad se van a debatir temas que yo, que no pertenezco oficialmente, es que voy a ir para enterarme, voy a ir para enterarme, porque si no, no me entero. Que poco me motivan las caras del resto de concejales. En fin, resumiendo, que seguimos pensando que necesita mucho mejorar, que está a tiempo, Sr. Rivarés, y que supongo que, sobre todo, lo que más me sorprende es que yo entiendo que nosotros, Ciudadanos, que no apoyamos la investidura, desconozcamos ciertas cosas, pero bueno, los grupos políticos que sí que le apoyaron, tampoco lo conozcan, dice mucho de su gestión. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, decía el Sr. Asensio que había sido una exposición económica en términos muy contables, yo también lo creo, pero creo, además, y es lo que más me ha defraudado, que ha hecho una exposición prácticamente de leernos una serie de, digamos, de epígrafes, lo cual en la parte de economía pues me lo esperaba, porque me imagino que se lo habrán suministrado, pero en la parte de Cultura le esperaba, de verdad, una intervención también como mucho más política y de señalar, en definitiva, cuál es la política cultural, más que de una enumeración de cuestiones muchas de ellas, desde luego, con sorpresa y que luego mi compañera, Lola Ranera, tendrá ocasión de comentárselo. Yo voy a ser muy breve en la parte económica, desde luego hoy no vamos a seguir discutiendo con alguna cuestión, yo es que no comparto su opinión de la deuda, ya lo he dicho, mire, si es que no es compartir opinión, aquí son datos, usted dígame de qué cifras hablamos y de qué fechas, entonces lo miramos y ya está. Como yo creo que esto ya ha calado en

la sociedad, porque ustedes en este sentido lo que han hecho es mentir, y se lo dicho el Sr. Asensio y se lo dicen los otros grupos de la oposición, pues ya vale, es decir, en los que son las tres características que tenemos que mirarnos, estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, estamos peor que hace un año, no lo digo yo, lo dice el Sr. Interventor, y es así, y en lo que es el seguimiento de morosidad estamos peor que hace un año, y en lo que es la deuda viva, si hacemos los informes, vuelvo a decirlo por enésima vez, deuda viva segundo de 2015, que es cuando entendemos que el Partido Socialista deja el gobierno 837'8 millones, primer semestre de 2016, 851 millones y eso es aumentar 13'2 millones de euros, 13'2 millones de euros más, y, por lo tanto, eso significa que no se ha reducido la deuda. Porque no es lo mismo amortizar que reducir deuda, porque con la amortización reduces una deuda pero si te endeudas en otra pues el saldo final puede ser de aumentar deuda. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Mire, hay una cuestión que a mi me parece muy importante plantear, y con esto voy a finalizar, no voy a entrar en datos concretos. Y es que yo creo que hay dos políticas alternativas económicas a efectuar, que tienen que ver con las políticas de gobierno, es decir, en una situación de crisis un gobierno puede decir, no podemos actuar, no podemos invertir, tenemos que reconvertir esta situación crítica económica como sea, practicamos políticas austericidas, bueno, eso, que es una barbaridad, porque condena evidentemente a una ciudad, porque condena evidentemente a cualquier institución, puede tener una ventaja marginal y es que se mejoren esos datos económicos tan deteriorados. Y otra opción, que es la que yo creo que todos estamos dispuestos a hacer, es que con independencia de la condición económica hay que invertir, hay que poner condiciones para que la ciudad crezca, hay que apostar porque estamos estableciendo elementos fundamentales para el dinamismo de la ciudad y eso significa que tenemos por lo tanto que invertir, que gastar más, eso puede llevar a algún empeoramiento momentáneo en la situación económica pero, en cualquier caso, a largo plazo es positivo para la ciudad. Pues bien, usted ha hecho el más difícil todavía, ha hecho la opción de la inacción, es decir, no hacemos nada porque estamos colapsados y hay urgencia social y aquí no se puede hacer nada, nada en inversión, nada en ningún tipo de acción de gobierno y, sin embargo, lejos de llevar a lo que sería lo normal, la inacción lleva a que al menos la economía se mejora, la ha empeorado. Eso, como digo, es desde luego, el Premio Nobel a la ejecución, digamos, económica, pero en sentido negativo. Y dejo ya a mi compañera para que analice el tema de cultura. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Gracias, yo no sé si la congelación de la sala empieza a tener que ver con la presupuestaria, porque es verdad que hace uno poco de fresquete aquí.

Sr. Presidente: ¿Quiere que bajemos el aire acondicionado?

Sra. Ranera Gómez: Sobre todo por su Director, que está el pobre helado.

Sr. Presidente: Lo bajamos un poco, por favor. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Lo que pasa que en esta Casa lo de bajar un poco no se si funciona. Espero que este minuto de petición se me pueda sumar. Yo voy a empezar con una pregunta y además, Sr Rivarés, porque creo que le puedo hacer esta pregunta, porque usted tiene la autoestima alta, entonces yo sé que a usted algunas preguntas se le pueden hacer. Usted decía, al principio, que se sentía igual de cómodo tanto en Cultura como en Economía. Usted sabe que en las listas de Zaragoza en Común no iba en calidad de que usted iba a ser ese Consejero de Economía que iba a hacer un diseño y una planificación de economía para los próximos cuatro años. Yo creo que de usted y ahora ya del comentario, pregunta retórica, paso a la parte, que a mí me parecía muy interesante, de la Sra. Fernández. Yo creo que en usted, a lo mejor, depositamos expectativas que tenían que ver más con la cultura, en que usted venía como un hombre de la cultura y como, efectivamente, las expectativas tienen que ver mucho con la decepción, a mí la parte de cultura me ha generado una profunda decepción. Y, ¿por qué? Pues mire, primero por un debate que ya lo hemos tenido en esta sala, un debate que cualquier Servicio que se sume a Economía pasa a ser de segunda y eso se lo dijimos ya en su momento. Usted ha mandado la disciplina de Cultura, usted o su gobierno, igual en este caso no ha sido usted porque quien tiene competencias es el Gobierno en este caso, pero en tanto en cuanto Economía va con Cultura, ha mandado a la Cultura a una segunda disciplina. Me hubiera dado igual que Economía hubiera ido con Educación, que Economía hubiera ido con Acción Social, cualquier cosa con

Economía lo manda a una disciplina de segunda y usted lo sabe y me creo que a usted le duela. Pero es que desgraciadamente se dedica mucho tiempo a la economía y muy poquito a la cultura. Segunda idea, también lo comentaba la Sra. Fernández, tenemos una sensación de que en Cultura, en vez de hablar desde la tranquilidad y desde el sosiego, se ha hablado siempre desde la confrontación, con una sensación, sobre todo desde el grupo municipal Socialista, de un revisionismo a la Cultura que existía, incluso de caza de brujas. Así, tal cual se lo digo y, además, así se lo dicen otros, cosa en usted, Sr. Rivarés, que es parte de nuestro pasado, porque usted ha participado en materia cultural, no tiene ningún sentido. Si que tiene sentido que otros miembros de su grupo, en este caso compañeros suyos Consejeros, hagan esas cosas, pero en usted no tienen mucho sentido, porque usted, que además no lo niega y me parece bien, es parte de todo ese pasado en materia cultural. Entonces, en algunas cosas, la verdad es que ese revisionismo no ha tenido mucho sentido. Le voy a poner ejemplos, ya que pone cara de sorpresa. Pues mire, para abrir el Centro de Danza, por ejemplo, con la filosofía de “vamos a abrir las puertas al Centro de Danza y a los nuevos creadores” usted ha montado un chandrión, se ha dedicado a desahuciar a Miguel Angel Berna, una persona que ha trasladado la cultura y ha hecho marca de ciudad, que no me voy a repetir en esto, porque hemos conseguido poder hablar; más ejemplos, los técnicos de la Filmoteca, todos los grupos políticos le planteamos una idea y usted en contra, ha entrado como un elefante, al final, que se suele decir, en una cacharrería, confrontando con todo lo que existía. Lo primero que hizo fue quitar al gerente de la Sociedad Zaragoza Cultural; lo segundo que hizo fue quitar al gerente del Patronato de Artes Escénicas y, además, aquí envolviéndolo en un proceso que se suponía que era de puertas abiertas, que tampoco me voy a detener. Suprimió el concurso de canto de Monserrat Caballé, pero no fue capaz de poner encima de la mesa ningún planteamiento de programación lírica de Zaragoza; nunca más se supo del Premio Internacional de Novela Histórica de la Ciudad de Zaragoza, lo quitó usted el año pasado, nunca más se supo de él. No ha dejado títere con cabeza, Sr. Rivarés, de todo lo que había en materia cultural en la anterior legislatura y eso nos ha generado una profunda decepción.

Y ahora quiero dedicarle un poquito de tiempo a lo que serían las fiestas del Pilar, porque también venía a hacer usted grandes cambios en las Fiestas del Pilar. Bueno, pues lo primero que hizo usted, es que 'en común' hemos hecho las Fiestas del Pilar. A mí, me gustaría que definiera usted qué significa “en común”, porque yo “en común”, no me siento “en común”, porque, si es verdad, organizó un grupo de trabajo pero nada más. Ha puesto en marcha un grupo de trabajo, que ha habido dos o tres reuniones, pero nada más. Y no sé si esta tarde, en el Consejo de la Ciudad, se va a cerrar alguna programación en materia de Fiestas del Pilar, pero como creo que luego hay una interpelación no diré nada más. Luego ha empezado a enumerar, que por cierto le han sobrado cinco minutos, un montón de actuaciones que hemos hecho en común y ha nombrado una que es el “bono conjunto de accesos a los museos con la concejalía socialista”, a lo mejor es la concejalía socialista de Boquiñeni, que ya podría ser y yo me callo y ya le llamaré y le preguntaré. Pero, desde luego, conmigo no, vamos, la primera noticia, que si es buena nos la apuntamos todos, pero la primera noticia que tenemos de que haya hecho un bono conjunto. Que los préstamos dice que los va a presentar con todas las concejalías; es que ni nos ha contado de qué préstamos está hablando, Sr. Rivarés. Yo, de todas maneras, creo que hay veces que cuando habla en materia cultural es que usted no está aquí, está en otro planeta porque, de verdad, que no es que estemos en común, es que yo ni conozco la información; ya no digo que la hayamos debatido, que a mí lo que me hubiera gustado en materia cultural es poder debatir, por ejemplo, con usted lo he hablado en otros tiempos, el tema de los Centros Cívicos, de toda la parte de la cultura de los Centros Cívicos, de los barrios, etc. Ya no es que no nos hayamos sentado para hablar de eso, que es cierto que nos sentamos hace muy poquito, porque por fin a usted lo conseguimos sentar un año después. Es que no hemos podido hablar del modelo de cultura que tenemos en esta ciudad, de la marca de ciudad, de la marca de barrios, de qué papel juegan y de qué espacio de coordinación deberíamos de tener con los centros cívicos. Yo eso no lo he podido hablar con usted. No sé si Chunta Aragonesista lo ha hablado con usted, si el Partido Popular lo ha hablado con usted, o si Ciudadanos lo ha hablado con usted. Usted ha hecho lo que ha querido en materia cultural en esta ciudad y ha pasado olímpicamente de los distintos grupos políticos. Por lo tanto, no diga encima que ha puesto en común y, si no, por favor, defíneme lo que es “en común”. Terminaré ya, y si que le quiero poner encima de la mesa, Sr. Rivarés, que también la

cultura, además de tener una carga ideológica muy importante y además de definir a las ciudades, es un revulsivo y un motor económico, y eso se lo debería de tomar con toda la importancia que tiene. No, no haga así, es que detrás de la cultura se mueve muchísima actividad económica y también, como bien sabe usted, se mueve mucho empleo, y también se mueven cosas como el turismo, aunque a usted le horroriza y no le gusta hablar de cultura más turismo, pero también existe el turismo detrás de la cultura. Y todo eso parece usted que es ajeno y que la marca cultural que ha tenido esta ciudad nos la podemos cargar de un plumazo. Así que, por concluir, Sr. Rivarés, Zaragoza paralizada también en materia cultural, Zaragoza una ciudad que no tiene modelo en materia cultural, que va usted haciendo ocurrencias, que no cuenta para nada con los grupos políticos y que, además, dice que lo hemos elaborado todo en común y, al final, lo que va a pasar es que avanzamos hacia un anonimato cultural en esta ciudad.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, consejero. Tengo diez minutos, intentaré emplear menos tiempo, Sr. Rivarés, que se lo voy a ceder a usted para que nos cuente sus impresiones. Porque, le recuerdo, que yo le he hecho tres comparecencias seguidas, tres seguidas, el Sr. Trávez ayer me lo recordaba, de las políticas económico-financieras que tenía el Gobierno de Zaragoza en Común; nunca nos ha contestado lo que le hemos preguntado pero, bueno, hoy hemos conocido cuales eran las políticas económico-financieras del Gobierno de Zaragoza en Común en el Plan económico-financiero. La realidad, Sr. Rivarés, no voy a reproducir debates económicos, el Sr. Asensio ya le ha dado suficientes datos. Este año 2016 hemos conocido, ya el primer trimestre, conocimos el Plan de Ajuste; conocimos el primer trimestre del plan de morosidad y conocimos el informe de estabilidad presupuestaria. En esos tres expedientes, en los tres, todos los datos empeoraban y eso hasta el Sr. Asensio, que yo creo que es el que más le quiere de esta sala, ha estado de acuerdo conmigo. Los datos empeoraban en todos los planes, pero es que ya culminamos con el informe de estabilidad presupuestaria en donde incumplíamos la ratio de endeudamiento e incumplíamos la regla de gasto, esos dos parámetros los incumplíamos. Y hoy nos ha traído aquí el Plan económico financiero, que ante situaciones de colapso de emergencia se exige por ley que se haga. En ese Plan económico financiero ya hemos visto sus políticas, recorta Capítulo I, recorta inversión, aumenta la carga financiera, bueno, eso es lo que usted nos ha plasmado y usted como consejero lo ha traído aquí, a mí no me vale que lo han hecho los técnicos, es que usted es el competente para traer ese Plan económico-financiero, supervisarlos y tutelarlos, usted. No se ha aprobado, ya nos contará usted ahora cuál es su situación. Creo que esto demuestra la incapacidad para poder dialogar y llegar a acuerdos, porque yo creo que, oiga, aunque sea con los que le han apoyado el presupuesto usted debía de haber podido acordar ese Plan económico-financiero, que es muy importante, y le recuerdo que llegamos tarde. Pero, bueno, ahora yo le voy a intentar responder a lo que usted nos ha contado en su primera intervención, usted hablaba de la auditoría, esa que hicieron o ese informe, esa auditoría a la que usted llama 'la auditoría', mire, con ese informe de auditoría ustedes hicieron, en base a ese informe, el presupuesto del año 2016. El presupuesto del año 2016 contenía infradotaciones, porque ni tan siquiera ustedes fueron capaces de adecuar las cifras de esa auditoría al informe del año 2016. Usted me hablaba de sentencias, oiga mire, sentencias, cuarenta y tantos millones de euros en el año 2015 y las futuras; Sr. Rivarés, si el gobierno de España no hubiese prestado ese préstamo, como todos sabemos el FIE es un préstamo y efectivamente hay que devolverlo pero un interés mucho más barato porque es un préstamo ICO, estuviese colapsado, eso me lo ha reconocido usted. Pero es que a mí me gustaría que también usted nos contestase hoy aquí, porque en ese Plan económico financiero que usted nos ha traído hoy aquí decía que en el año 2017 usted no iba a necesitar más préstamos, y eso se dice en el apartado 3º del informe del Interventor. ¿Cómo va a hacer frente el Ayuntamiento de Zaragoza, si tenemos sentencias por cuantías determinadas todavía pendientes en los juzgados por 185 millones de euros, si dicen que no se van a endeudar más o solicitar ningún préstamo? Ha hecho referencia a todos los intereses de demora, creo recordar que ya habíamos pagado en el primer trimestre 13 millones de euros en intereses de demora, ya sé la explicación que me va usted a dar. Usted ha hecho una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, de las nueve medidas económicas que usted ha dicho en su primera intervención, siete, siete tienen que ver con, es que no lo voy a decir porque sé que no le gusta, con la situación económica que se encontró usted a llegar al Ayuntamiento. Sí, pero es que no le gusta, Sr. Trávez,

al Sr. Rivarés, porque es que como yo me leí el Acta de la sesión anterior y a mí me echó la bronca, además bastante contundente, que la herencia recibida era una cosa que usábamos el PP y le daba urticaria utilizarla él, yo no la utilizo. La situación que se encontró, fíjese lo educada y lo respetuosa que soy, la situación que se encontró usted. Usted ha hablado de la situación de todas las sentencias, usted ha hablado del Balcón de San Lázaro, usted ha hablado de la Expo, usted ha hablado de las infradotaciones que tenía el partido Socialista, usted ha hablado de las expropiaciones, usted ha hablado del dinero que se le adeuda a otras administraciones, usted, Sr. Rivarés, también hay otra palabra que no le gusta nada que es la del victimismo, no le gusta nada. Pero, hombre, si le hace el Sr. Trivez una comparecencia para que usted diga su impresión de su año de gobierno en materia económica y yo le llevo haciendo tres comparecencias seguidas para que nos lo cuente y usted argumenta todo en base a la herencia recibida, perdone, situación que se encontró usted al llegar al Ayuntamiento de Zaragoza, es que usted no puede estar criticando, mire, es que usted mete todo en el mismo saco y su defensa siempre es echar la culpa a los demás, siempre. Cuando no es la culpa de Rajoy es de la Sra. Rudi, cuando no es del partido Socialista y cuando no..., siempre usted echa la culpa a los demás. Y usted, además, es que tiene esa prepotencia de hacer todo como usted quiere, y le da igual, es que le da igual que le hayan aprobado el presupuesto la bancada de enfrente, el partido Socialista y Chunta Aragonesista. Es que es incapaz ni tan siquiera de consensuar los expedientes de gestión para aprobarlos, es que usted no es consciente, Sr. Rivarés, que están en minoría en este ayuntamiento. Yo sé que usted tiene la esperanza y su deseo y su ímpetu de que cambie el gobierno de España y usted está ahí rezagado esperando para, buaj, ese día no sé lo que me va a decir, si ya me dice todo lo que me dice, el día que pase eso, que no va a pasar, no sé lo que usted va a decir. Sr. Rivarés, coja el toro por los cuernos, ayuntamiento de Zaragoza, centremosnos aquí, dejemosnos de victimismo, la realidad es la que es y yo le he reconocido siempre, siempre, y se lo puede leer, siempre, que la situación era muy complicada y que yo no le podía pedir a usted en un año de gobierno que revirtiese esa situación porque es imposible pero, hombre, por lo menos un plan de gestión. Es decir, para gestionar es que hay que tener un plan, hay que tener unos objetivos, en materia económica y en materia cultural, y usted ha demostrado no tenerlo. Yo le he dado la oportunidad en muchas comparecencias y comisiones que usted nos lo contase, y usted siempre, siempre ha alegado el victimismo, o es culpa de Mariano Rajoy o es culpa de lo que usted se encontró y repase las Actas. Oiga, yo en la anterior comisión es que hasta si que me enfadé un poco, porque es que le dije es que me parece hasta una falta de respeto, que nosotros le estemos preguntando por algo, que además que es que es nuestro trabajo desde la oposición, debemos hacerlo, y usted creo que empleó un minuto cincuenta y ocho, he hizo el totum revolutum de eso, 'la Sra. Rudi, esa rubia, el Sr. Rajoy, me he encontrado la herencia, los cajones, las facturas, el 413', oiga, si ya sabemos todos lo que hay, si ya sabemos lo que se encontraba usted, pero lo único que le pedíamos era un plan y ese plan usted no nos lo ha sabido contar. Un plan, el que hoy nos ha traído aquí, que es el Plan económico financiero que ahí hemos visto las políticas. En materia cultural poco más, estamos todas las portavoces de cultura de acuerdo en eso. Mire, la cultura yo creo que debería de ser una materia, tenemos aquí al Director de Cultura, divertidísima, preciosa, entre los grupos de la oposición, y deberíamos de consensuarlo y se lo hemos pedido, Sr. Rivarés, en muchas ocasiones. La última reunión que estuvimos, que si, que nos citó a base de 'venga, venga', vamos a la reunión y, oiga, lo primero que nos dicen es que ustedes consideran que tienen el Pleno y las Comisiones para poder debatir las cosas. Bueno, pues si su política es eso y ustedes piensan así, es que siguen en minoría, Sr. Rivarés, es que hay que recordarselo, ustedes están en minoría, es que lo vemos comisión tras comisión, ustedes traen expedientes de gestión y es que no los aprueban, pero porque no son conscientes que están en minoría y tienen que pactar con el resto de grupos. En materia de cultura poco que añadir, usted nos ha dicho un montón de cosas que yo creo que el 99% no las conocía. Aún estoy esperando a que me cuente el plan del nuevo gerente del Patronato, Sr. Rivarés. Usted, dice que ha instaurado en materia cultural la capacidad, el mérito, bueno, Sr. Rivarés, como a usted le interesa; léase los informes técnicos del procedimiento que hizo para contratar al gerente, es que tengo poco más que decir, léaselos. Sr. Rivarés, yo espero que usted cambie, se lo digo siempre, y tengo la esperanza y tendré la educación de respetarle gobierne como gobierne, porque ya le he dicho antes, cuando me ha dicho que yo no tenía educación y faltaba al respeto, que lo último que perderé será el respeto y las formas, Sr. Rivarés. Porque yo respeto a todo el mundo. Si su manera de gestionar es

ésta, usted está quedando retratado, Sr. Rivarés, porque al final lo ve todo el mundo, lo ven los técnicos, lo ven los medios de comunicación, usted trae expedientes de gestión para aprobar y no se aprueban. Y no se aprueban porque hay una incapacidad para poder llegar a acuerdos, Sr. Rivarés, y se lo llevamos diciendo mucho tiempo, usted está en minoría y no le queda otra más que juntarnos y a usted parece que eso no le gusta nada y la consecuencia de todo esto es que tenemos paralizada la gestión y es muy fácil hacer política desde la palabrería, pero es que eso lo tenemos que poner siempre en coherencia con la gestión. Usted puede prometer lo que quiera, pero si usted luego, al final, no puede sacar esos expedientes que usted promete, al final se retrata, Sr. Rivarés, y es lo que le está pasando a usted. Yo entiendo que usted tiene muchísimas ideas y muchísimas ganas y yo entiendo que tenga ganas de mejorar las cosas, de verdad, de verdad, lo sabe y desde el principio se lo dicho, pero es que para eso hay que tener voluntad política y hay que saber gestionar. Y lo que vemos es que así no podemos seguir, es que no podemos seguir, es que los dos expedientes más importantes que han venido hoy a esta Comisión, la modificación presupuestaria y el Plan económico financiero, no han salido adelante. Y no han salido adelante, Sr. Rivarés, porque todavía no es consciente que está usted en minoría y tendrá que sentar a los grupos de la oposición para poder dialogar y llegar a consensos. Gracias.

(Abandona la sesión el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Presidente: Gracias, lo que se me pedía era un balance del año de gestión, no un plan de futuro. Luego si han echado en falta cuestiones de futuro igual es que lo que tendrían que haber pedido era otra cosa, un balance de gestión. Claro que la situación era muy difícil, muy difícil. La deuda ha bajado, se lo voy a leer exactamente para no equivocarse el dato exactamente; no, no, no, que no lo tengo mal, Sr. Trivez, ha bajado, la deuda ha bajado y eso a pesar de los impagos, algunos desde el año 2007, y eso a pesar de los 41 millones que tuvimos que asumir de sentencias, que nadie esperaba o al menos no yo, porque estaba aquí recién llegado, y eso a pesar de los enormes intereses de demora, ya le digo, ayer, 1.300.000 € sólo de interés de demora que me obliga a pagar un juez, ya está pagado, por una factura 2007, (ocho, nueve, diez y once), impagada con un interés del 11%, y además la devolución de la paga extra. Esos imputs económicos, eso lo cambian todo, lo cambian todo. Claro que creo en la progresividad fiscal, si es que lo llevo diciendo con usted desde principio de los tiempos, incluso he sido más valiente a la hora de proponer medidas de progresión fiscal que usted. Pero aunque no lo creyéramos, el artículo 31 de la Constitución la santifica, progresividad fiscal como principio y derecho constitucional. Lo santifica, aunque no se quiera, que algunos no quieren, ay perdón, arriba, en Madrid, no quieren, lo dice el artículo 31 de la Constitución, es muy importante. Voy a ir un poco así, totum revolutum, que diría mi amiga María Navarro, -porque le tengo aprecio personal, Sra. Navarro, personal eh-.

Hablando de la cultura, en la segunda reunión de los portavoces de Cultura de los grupos municipales, para hablar del Consejo de Cultura, la estuvimos esperando y no acudió, no acudió. No dijo porqué, no lo pregunto, tendría una razón seguro, pero no acudió. Recuerde eso, no acudió. Y en la última sesión de la Sociedad Zaragoza Cultural, había un informe de la gerente, allí presente, para contarles los primeros trabajos en el Pilar que queríamos poner en marcha y textualmente dijeron que era muy tarde, que era muy aburrido y que lo mandáramos por escrito, que no querían tomar nota, y la dejaron colgada antes de la mitad del informe, se lo vamos a mandar. Eso pasó. Algunas concejalas no lo dijeron, otras si lo dijeron, estará en el Acta, estará o debería estar. Eso es así, pasó así, no digan que no, que pasó así.

Sra. Ranera Gómez: Sr. Consejero, lo que acaba de decir no lo doy por bueno porque estaba en esa reunión.

Sra. Navarro Viscasillas: Y yo también y el Sr. Collados también.

Sr. Presidente (continúa): Que no pueden interrumpir, señoras, por favor, que no pueden interrumpir. Claro que la cultura crea empleo y tiene detrás, encima, al lado, arriba, abajo, a derecha e izquierda una componente económica, claro que si es fundamental y sabe qué significa eso, que hay mucho más trabajo del que había. Con la co-gestión, con los nuevos espacios, con la descentralización, con las nuevas políticas en el Auditorio y en el Teatro, que ha aumentado un 25% el número de personas asistentes al Auditorio y también la del Teatro, verán las cifras, ha aumentado, y hay más subvenciones. Y la co-gestión y la

participación y el trabajo directo con el sector en los desfiles de Navidad y del Pilar, en la programación del Pilar, en el festival internacional, en la cesión de espacios, ha aumentado la oportunidad laboral de los artistas de la ciudad, pero es que lo sabe, porque igual que me diría usted, como se perfectamente lo que piensa, o lo sabía, sé que sabe que esto es así, hasta más dinero hay para las subvenciones, un poquito, pero hay un poco más. En cuanto, no está el Sr. Asensio, pero en cuanto a ese, para mí muy importante, plan de inmersión cultural de la infancia, eso es un valor transversal que ahora es una exigencia, como saben, en todo programa cultural que exista o que vaya a existir. En los viejos, en los nuevos y en los robados se exige que haya una buena parte de ese trabajo pensado y ejecutado especialmente para niños y niñas. Saben que es así. Y ese bono al que me refería, Sra. Ranera, ya perdonará por la intimidad, pero es que en un Pleno me lo sugirió, en un debate posterior del IVA, y me dijo ¿por qué no creamos un bono para los museos? Y, dije: si hay uno que crearon ustedes para los museos romanos, ampliémoslo, y lo hemos ampliado al otro museo municipal, el Pablo Gargallo, me lo dijo en esa bancada, usted se sienta al lado de donde está Leticia Crespo y yo en la esquina, y me lo dijo, sí, me lo dijo, y como era buena idea y venía de usted, a la que aprecio, se lo dije y así lo hicimos, es así. Entonces, como ha cambiado la deuda, como me pedían un balance, como hemos mejorado la situación y como con la DGA no es fácil colaborar por razones económicas o por razones políticas, aún así, hay algunos, incluso para el Pilar, que hay una colaboración política y financiera con la DGA para el Pilar, menos de lo que a mí me gustaría, y supongo que todas las partes, pues yo creo que todo esto que están diciendo ustedes es que incluso puede que inventen datos o los malinterpreten. Claro que hemos hablado de cultura, claro que hemos hablado de economía, es mejor la situación, Sr. Trivez, pese a las sentencias, los impagos, los intereses de demora, todo lo arrastrado desde el pasado, todo, que no es nada fácil, no es nada fácil, si es que es una cosa muy sencilla, claro que hemos mejorado el acceso de las personas a la cultura, porque hemos creado más empleo al respecto, porque hay proyectos que así lo exigen, porque hay mejores datos en el Teatro y en el Auditorio. Es que me preguntan cosas que conocen perfectamente y que saben que es así. Yo no sé muy bien a que se referían con algunas de las circunstancias, pero vamos, decir que no hemos desarrollado nuevas ideas culturales, que no hay modelo cultural; solo para acabar, les enviamos hace mucho tiempo por email, ya no lo puedo asegurar aunque diría que sí, pero entregado aquí en mano, un documento que se llamó, que era el documento marco de política cultural que se llamó "Hacia una política cultural del bien común". Nadie me dijo nunca, ni verbalmente ni por escrito, nada sobre eso, excepto algunos comentarios que he recibido de la Sra. Fernández, excepto, si lo tienen físicamente, díganme que no. Lo entregamos aquí, se lo podemos dar de nuevo, lo entregamos aquí en mano, Sra. Ranera. Empezamos por allí, primero lo recibió Chunta, luego ustedes, lo repartió Saúl y empezó por allí, y excepto la Sra. Fernández que me ha hecho comentarios verbales, la única, los demás no han dicho nada y lo tienen. ¿Lo tienen o no? Sí, lo tienen. Así que, bueno, el debate éste es un poco ficticio, me parece a mí. Gracias.

4.1.2 D^a María Navarro Viscasillas Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que explique el contenido del resultado de las reuniones técnicas DGA-Ayuntamiento en relación con la Ley de Capitalidad y los compromisos presupuestarios de ambas administraciones. (C-1459/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.15)

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Ranera, no se vaya que le voy a contestar. Nos lo dio, nos lo dio pero usted creo que le sacó un libro que yo le dejé a usted de 'Zaragoza ciudad de la cultura', sí, del proceso de participación que hizo el Sr. Rivarés en la Expo.

Sr. Presidente: El '20 20'; no lo hice yo, que no lo hice yo.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, no, no, usted participó en el proceso de participación, lo he dicho,

no en el libro, pero que era un copia-pegar y yo creo que hasta usted le dijo que era un copia-pegar.

Sra. Ranera Gómez: Pero no se titulaba como ha dicho.

Sra. Navarro Viscasillas: Política cultural, bueno, 2016. Sigo. Sr. Rivarés, toda la oposición, toda, de izquierdas y de derechas, todas estamos de acuerdo en determinadas cosas, oiga, ¿usted va a entrar en razón? Es que es tozudo, eh, como aragonés es que es tozudo, es que me diga que la situación económica de este ayuntamiento es mejor que la que había, pues hombre, era muy mala pero es peor, usted la ha empeorado Sr. Rivarés, ¡objetivo!, y si lo dice hasta el Sr. Asensio, Sr. Rivarés, y se lo ha dicho ahora mismo.

Sr. Presidente: Sra. Navarro, perdone, le descontaré, estamos en el punto 4.2.1.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la Ley de Capitalidad, voy, voy, que es que está todo conectado. Ley de Capitalidad, Sr. Rivarés, a ver, lo voy a conectar hasta con el Plan económico financiero. Mire, en el Plan económico financiero hemos visto que no constan los ingresos prometidos, esperados, negociados por usted con el Gobierno de Aragón. Mire, usted prometía -es que promete tantas cosas-, pero prometía que íbamos a dotar la Ley de capitalidad con al menos 100 millones de euros. El partido Socialista, también lo prometió, sí Sr. Rivarés, todo Actas tenemos; bueno, al final llegamos a un acuerdo que como no había dinero en el año 2016, hay 500.000 € de partida ampliable en la DGA, oiga, vayamos a unas reuniones técnicas para ver si aclaramos las competencias. Competencias que el Sr. Guillén pactó con mi anterior portavoz de economía, están hasta publicadas en la página del Ayuntamiento de Zaragoza. Sr. Rivarés, es que retrasar, retrasar lo evidente, como está haciendo usted, con la Ley de capitalidad, oiga, si es que es muy fácil, digan no hay presupuesto ni en el 2016, ni en el 2017 para poder llevar a cabo la Ley de capitalidad, porque lo que a mí no me va a servir de nada es que aprobemos un anteproyecto de Ley de capitalidad sin que esté dotado económicamente, porque entonces ¿de qué sirve? De nada, Sr. Rivarés. Mire, nos reunió creo que en mayo, creo recordar, el día 25, a los portavoces de economía, para contarnos los grandes avances que se habían hecho en la Ley de capitalidad. Los grandes avances fueron este cuadro que yo tengo aquí, en donde constan varias reuniones de técnicos del ayuntamiento con técnicos de la DGA, y en donde se discuten la transferencia de competencias. El día 25 habían tenido una, dos, tres, cuatro, cinco, seis reuniones DGA-Ayuntamiento y el día 25 el Sr. Rivarés estima que nos tiene que contar al resto de grupos que han tenido seis reuniones para hablar de competencias. Cuando nos lo cuenta, y escuché muy atentamente a los técnicos, y el resto de portavoces también, pero me sorprendió muchísimo que la última reunión fuese para tratar la financiación. Es decir, el mayor de los escollos de la Ley de Capitalidad, que es el presupuesto, no nos olvidemos que es el presupuesto, y eso usted también lo ha reconocido en declaraciones públicas, lo dejamos para el final. Es decir, que yo estoy negociando entre técnicos competencias como pueden ser turismo, que lo tenemos por ejemplo las dos administraciones pero, oiga, la financiación me la guardo para el final. Yo, en esa reunión, a la que usted convocó a los medios de comunicación, como no podía ser de otra manera viniendo de usted, y me parece muy bien, en esa reunión no nos supo decir. Yo dije, lo lógico es competencia con financiación, claro, porque si yo quiero delegar la competencia de turismo al Gobierno de Aragón y para delegar esa competencia la tengo que acompañar de un presupuesto y de un coste efectivo, yo tendré que hablar, cuando esté hablando de turismo, de la financiación de esa competencia y de la legislación que habrá que modificar para poder adecuar esa competencia. Pues, Sr. Rivarés, día 22 creo que fue ayer, hoy estamos a día 23, yo en la reunión a la que me acabo de referir le pedí todas las Actas, las estoy esperando, Sr. Rivarés, las estoy esperando. Las Actas no nos las han mandado desde mayo, estamos en junio, un mes, yo no sé si es por ocultar, por no querer contar, pero, claro, a mí de poco me sirve que me digan que las negociaciones van muy bien, cuando no hemos hablado de financiación y cuando yo no tengo la opción de poder acceder a esa información y para ver ese contenido de esas reuniones que, según usted y según el consejero Guillén, funcionan tan bien cuando no hemos hablado de presupuesto. Y en el Plan Económico Financiero ni para el 2016 ni para el 2017, consta que haya ingresos para la Ley de Capitalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues, la Ley de Capitalidad de la que pregunta y la reuniones

técnicas entre Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. Como sabe a día de hoy, si no me equivoco, porque luego le cederé unos segundos la palabra al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, que es quien en mi nombre ha coordinado, junto a DGA, su Director General, estas reuniones. Ha habido trece desde el 4 de mayo, que han supuesto más avances hasta hoy que todo lo ocurrido en los cuatro años de la anterior legislatura, con el bloqueo que se hizo a este diálogo sobre capitalidad, porque hubo, al final, un bloqueo real; más avances desde mayo a aquí, que lo que hubo en los cuatro últimos años de la legislatura anterior. Estamos a punto de cerrar el análisis de los artículos sobre las competencias, porque me parece evidente, aunque, bueno, aquí hay opiniones, la suya es diferente ya veo, que primero habrá que delimitar las competencias que cada institución debe llevar a cabo, después cuáles se ceden, o mejor dicho, primero delimitar las competencias de cada institución y después hablar de la financiación que eso conlleva, y después ya veremos quien las ejerce, si se ceden, cómo se ceden y cómo se financian. Pero, primero delimitar las competencias y luego su financiación. Esto ya lo sabe porque lo hemos hablado todos los grupos en esa reunión, que ha habido más de una. Ahora comienzan las cuestiones institucionales, así se llaman en el plan de reuniones, que básicamente planteará el Ayuntamiento. Y claro, sí, falta el dinero, la cuestión financiera que, insisto, deviene de configurar primero cuáles son las competencias que corresponden a cada institución. Y ahí la DGA, como sabrá, tiene mucho que decir y estoy convencido, bueno, espero, pero también estoy convencido de que no serán los cuatro millones al año que pretendía el gobierno de la Sra. Rudi aportar a Zaragoza por su condición de capitalidad, espero que no sea esa miseria. La DGA aun no ha querido hablar de financiación, pese a las declaraciones del pasado por todas las partes, tampoco del importe de capitalidad, tampoco de los costes de las competencias impropias que debería de llevar a cabo la DGA pero que desarrolla el Ayuntamiento y que en su día se valoró en 100 millones. Yo nunca he prometido 100 millones, nunca. ¿Por qué? Porque, primero, no sé como se será esa cifra y, segundo, porque estoy convencido, porque se claramente cual es la mala situación financiera del Ayuntamiento y la mala situación financiera de la Comunidad Autónoma, claro que doy por hecho que hoy, el año que viene, el 2017, no serán 100 millones. Pero cómo no voy a dar por hecho, si a cualquiera que se le ocurra semejante exigencia es que no está en el mundo real; jamás prometí eso. Lo que dije varias veces es que los 100 millones de gastos por competencias impropias y 50 millones por capitalidad eran las cifras que manejaba el anterior consejero, no yo. Las recordé, nunca las prometí. Sé que no pueden ser esas, es que los dineros son los que son y la situación financiera del Ayuntamiento y de la Comunidad son las que son. Claro que no lo sé, espero que sean mejor que los cuatro miserables millones de euros que prometía el Gobierno del PP en la Comunidad Autónoma. Esto es así y espero que sea una cantidad aceptable, aceptable para las partes, pero fundamentalmente, por lo que nos toca, a nosotros. Digo 'nos', porque dije y he cumplido, que las discusiones serán para tomar grandes decisiones en el grupo de trabajo y la información será vertida cuando haya información nueva que aportar. Lo de las Actas es verdad que lo pidió, ese día no estaba presente Miguel Ruiz, que estaba en Madrid, y asumo yo la responsabilidad, luego se las damos, no se las hemos enviado, ni a usted ni a los demás, es verdad. Algunas están colgadas en la web, pero bueno, se las daremos ahora, en eso le pido mis disculpas. Le explica técnicamente, porque eso han sido las discusiones, quien en mi nombre ha dirigido esas operaciones, porque es Miguel Ruiz.

Sr. Ruiz León: Vamos a ver, yo después de la intervención del Consejero sobre el tema, más que nada les voy a aclarar un poco cuestiones de calendario. Ya les adelanté telefónicamente la semana pasada a los concejales de economía, excepto al Sr. Trivez, al que intenté comunicar pero no lo conseguí, un poco la situación en la que estábamos porque, bueno, se decidió suspender la reunión que teníamos para entonces y es que tampoco teníamos muchas cosas que trasladar. Desde el punto de vista de la discusión sobre temas competenciales, esperamos ya cerrar definitivamente la semana que viene los temas de competencias. Por tanto, quedan pendientes y serán ya a partir de primeros de julio las cuestiones generales institucionales y la financiación. Los temas que ya están cerrados son, es decir, artículos con acuerdos, los referidos a protección civil, mujer, igualdad, voluntariado, adicciones, consumo, solidaridad y fomento económico y empleo. El resto, bueno, en algún caso, hay divergencias importantes, otros son cuestiones de mera redacción, pero esperamos cerrar, hay voluntad tanto por parte del Gobierno de Aragón como por la nuestra, esperamos cerrar los temas competenciales esenciales, antes de hablar de financiación entiendo, porque la

atribución de competencias al Ayuntamiento, o en su caso al Gobierno de Aragón, de ahí se determinará la financiación que eso conlleva y la aportación, en su caso, de la DGA. Para primeros de julio, el día 4 supongo, el lunes, empezaremos con las reuniones de financiación y cuestiones generales.

Sra. Crespo Mir: Muy buenos días, bueno, pues la verdad es que tema, temazo, donde los haya, tema de discusión ya de los últimos cuatro años, con iniciativas varias, sin mucho éxito por otra parte, hay que decirlo, pero es cierto que, bajo nuestro punto de vista, en este momento se está respetando un acuerdo al que se llegó con todos los grupos políticos en este Ayuntamiento y se está llevando a cabo un calendario que, como bien explicaba el Sr. Ruiz, bueno se han producido una serie de reuniones técnicas que teóricamente acaban a finales de junio y, evidentemente, cuando exista ese acuerdo técnico sobre las competencias, pues se pasará a hablar de financiación, pero creemos que es la fase lógica, la financiación se tendrá que abordar cuando tengamos claro qué competencias ejercemos cada uno, cuáles se transfieren y cómo. Por lo tanto, en esa fase posterior es cuando entendemos que se incorporaran los grupos políticos al debate, para introducir matizaciones, como así se acordó, repito, porque creo que es importante destacar que se está respetando ese acuerdo y, desde luego, bueno, es verdad que a todos nos preocupa el tema de la financiación, Sra. Navarro, porque entendemos que hay que cerrar cifras, repito, a posteriori de cerrar las competencias, no creemos que sea una buena idea hacerlo en paralelo porque tendremos que tener claro, primero, que podemos ejercer y que nos pueden transferir. Decía el Sr. Ruiz que había un acuerdo en lo relacionado con protección civil, mujer, voluntariado, solidaridad, fomento económico y empleo, pero es verdad que según anunciaba el Sr. Pérez Pueyo, Director General de Administración Local, en una rueda de prensa la semana pasada, decía que ya se había hablado también de salud pública, de consumo, de vivienda, de medio ambiente y espectáculos públicos, urbanismo, patrimonio, transporte y comunicaciones, servicios sociales, juventud, deporte, ordenación del territorio, y destacaba que faltaba lo relativo a cuestiones institucionales y financiación. A mí me gustaría destacar que creo que se está trabajando desde un punto de vista de la transversalidad con la participación de todos los departamentos, de absolutamente todas las áreas del gobierno de Aragón, que creo que es importante para poder cerrar ese mapa competencial que haga más justa la atención que, entendemos, Zaragoza se merece, y entendiendo que en esa fase posterior podremos todos intervenir para introducir nuestras matizaciones y nuestras aportaciones no tenemos mucho más que añadir a este tema. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, Sr. Consejero. Bueno es verdad, la cronología yo creo que todos la conocemos de la Ley de Capitalidad. Este tema tiene dos variables, como siempre comentamos, por un lado está el efecto de capitalidad, que creo que es innegable y que conlleva inevitablemente una cifra económica que es la que acabaremos discutiendo, porque además, se mida como se mida, en términos de habitantes, de PIB, en Zaragoza residimos más del 50% de los habitantes de todo Aragón y está claro que ese efecto de capitalidad es, insisto, innegable. Y por otro lado está la parte competencial. En Ciudadanos desde el primer momento hemos defendido trabajar esta Ley de capitalidad aprovechándola para delimitar claramente las competencias que tenemos cada una de las instituciones, de hecho es uno de nuestros pilares programáticos, la delimitación clara de competencias y evitar las duplicidades y, bueno, en el caso de Aragón ya tenemos multiplicado por tres y por cuatro, dado el elevado número de niveles institucionales que tenemos; es verdad que algún partido proponía, se echaba encima de la mesa, trabajar en un texto simple como la Carta de Capitalidad por ejemplo que hay en Pamplona, que simplemente lo que hace es decir qué cantidad de dinero hay que dar cada año, y en nuestro caso, insisto, lo que queríamos era, por un lado, porque por principio nos parece correcto aprovechar la oportunidad de delimitar bien las competencias y, por otro, porque realmente estábamos aprovechando el ingente trabajo que ya había sido realizado en el mandato anterior. Esa Ley, ese borrador, que se hizo en diciembre de 2014, es el que decidimos unánimemente aceptar como base de trabajo, por un lado para reconocer y facilitar el trabajo, bueno, realmente facilitar la cooperación desde la otra institución, porque realmente había sido un texto de consenso aunque había matices por parte de algún partido, pero era un texto de consenso y decidimos, insisto, partir de él. La realidad que ahora reconocemos es que a partir de ese borrador, insisto, de diciembre de 2014, hay mucha normativa que

actualizar, entendemos que es muy laborioso, además el Gobierno de Aragón está trabajando en nuevas leyes con lo cual hay que añadir 'transitorias' a ese texto pero, insisto, lo manifestamos en esa reunión que tuvimos el 24 de mayo, en Ciudadanos estamos de acuerdo en trabajar primero definiendo las competencias materia a materia, área a área, y luego, obviamente, hablando de la financiación. El matiz que nosotros pusimos encima de la mesa, y que ahora reitero, es que nosotros pensamos que si que podía adelantarse el trabajo a la hora de definir el método de coste efectivo de prestación de servicios que se va a utilizar. Independientemente de luego hacer el cálculo con los números y decidir los millones o los miles de euros que haya que pagar por una competencia o por otra, la realidad es que existen métodos contados, es decir, hay tres, cuatro opciones entre las que tendremos que elegir pues de metodologías, que adoptaremos de otras instituciones o otros ejemplos a este respecto y si que nos parece que se puede adelantar, y lo volvemos a repetir, en esa tarea, en definir ya entre todos qué metodología de cálculo del coste efectivo utilizar, y luego ya, una vez que estén delimitadas las competencias, simplemente hacer el cálculo, porque pensamos que cualquier avance que acorte los plazos sería bienvenido. En aquella reunión, insisto, y a día de hoy no nos han resuelto esa duda, apareció el proceso participativo, que jamás había mencionado el Gobierno de Aragón y que ahora se han sacado de la manga. Es verdad que el Gobierno de Aragón tiene esta potestad, recogida en la Ley 8/2015 de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, tiene la potestad de plantear este proceso; nosotros no nos negamos a que se plantee un proceso participativo, nos parece algo enriquecedor y positivo, pero lo que pedimos y seguimos pidiendo es que se nos explique. Ya sabemos que es un proceso que por el art. 54 de la ley tiene tres fases pero queremos conocer los detalles. ¿En qué plazo realmente se va a llevar a cabo? ¿A qué agentes se va a convocar? Porque, vamos a ser realistas, un proceso participativo como tal, sino está bien enfocado y bien orientado, no tiene sentido; entonces, lo que nosotros no apoyaremos es una pérdida de tiempo, un alargamiento de plazos innecesarios. Sí que estamos a favor de un proceso participativo pero, insisto, con agentes, con plazos y con un contenido que realmente sea relevante para la Ley de Capitalidad. Y, de nuevo, igual que he hecho antes en mi exposición del Plan Económico Financiero, me asusta que no se haya tenido en cuenta, desde luego, ninguna cifra en este sentido. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Estamos ante un tema que, desde luego, yo creo que si clasificáramos los temas, tal vez sería el que más hemos debatido en Comisiones; o sea, yo fui a buscar un poco los datos y es que este es tremendo, porque hemos tenido no sé si cuatro o cinco mociones ya a Pleno. Primero, había una preocupación muy clara y era pues de que realmente todos los grupos reivindicáramos lo que nos parece que es sensato para Zaragoza, para el Ayuntamiento, y luego, una vez que esto se ha conseguido, pues para que las conversaciones, si se producían, si no se producían, que nos dieran cuenta, y sinceramente, en este caso, yo lo digo sinceramente, creo que no ha lugar a esta comparecencia; es una pena también que estas comparecencias no se voten, porque así votaríamos la izquierda en común, porque aquí hay poco disenso. Yo creo, sinceramente, que hay dos cuestiones que me gustaría recalcar, porque no me voy a extender mucho. Hay una cuestión que es la analogía histórica, es comparar formas de actuar. Entonces, claro, uno puede decir que los mecanismos que se hacen o cómo se negocia o cuál es el calendario que se lleva en cuanto a las negociaciones, pues no parece el más aconsejable o podría ser mejorable. Pero, claro, es que la analogía histórica nos dice que estas son las reuniones que se han hecho y que había previstas, aunque hay alguna modificación, que el Sr. Ruiz no me ha comunicado pero no pasa nada, ya sabe que le aprecio igual, bueno, estas son las modificaciones que se hacen y, claro, Sra. Navarro, le ha faltado poner, para la analogía histórica digo, eh, en el otro lado la otra legislatura, es un papel en blanco, es que no ha habido, no hay. Claro, cuando no hay, cuando no hay intención, el que haya discusiones técnicas es lo de menos. Es decir, si yo no voy a negociar una cosa y no voy a votarlo, pues que más me da perder el tiempo en disquisiciones de valoraciones técnicas si no lo voy a dotar económicamente, esto es lo que ha pasado en el pasado. Cuando realmente se toman, yo creo, estas conversaciones y estas negociaciones con ánimo realmente de llegar a una solución, con las restricciones que ha comentado el Consejero, hombre, seamos claros, no vamos a conseguir 150 millones ni hartos de vino, eso faltaría; vamos, es que entonces le encorrierían al presidente de la DGA de por qué ha dado 150 millones, es que es así, es así, las cuestiones son así de claras. Pero, bueno, cómo tenemos que hacer una cuestión que sea que podamos llegar a un consenso

todos. Pues lo primero de todo, obviamente, lo que tendremos que hacer es centrar muy claramente cuáles son las competencias nuestras, cuáles son las competencias de la DGA y qué competencias podemos compartir, cuáles nos tienen que financiar, cuáles no son financiables, cuáles podemos renunciar, y todo esto es lo que se está trabajando yo creo que de una forma impecable. A mí me transmiten, desde luego, los compañeros, que también los tenemos por razones obvias, del Gobierno de Aragón, que ellos creen que las conversaciones van muy bien. Y, los compañeros aquí, en este caso del Gobierno de Zaragoza, me dicen que también, que hay unos avances técnicos indudables y que, lógicamente, están haciendo las cosas como se tienen que hacer cuando se quiere realmente llegar a una solución final positiva, que es, pactemos primero lo técnico y luego, por supuesto, lo más difícil, no se nos escapa a nadie que es lo económico, pues veámoslo posteriormente. Y lo económico estará restringido, primero y muy importante, a ese análisis técnico, y, segundo, y desgraciadamente, pues a las restricciones económicas que tengamos tanto en el Ayuntamiento como en la DGA. Y a partir de ahí, habrá que ser imaginativos y tratar de llegar a soluciones que pueden ser en una parte cortoplacistas y en otra más a medio plazo. Plantearemos un calendario que sea asequible para que Zaragoza, por primera vez, y esto se está haciendo así por primera vez, tenga solucionado algo que venimos reclamando desde hace muchísimos años y que yo creo que ahora estamos en condiciones de poder llegar a una solución óptima a muy corto plazo, y es que tenga reconocido lo que realmente es, la capital de Aragón. Y los costes y los gastos y las, digamos, que las responsabilidades también que tiene como tal para todos los aragoneses, y más en una Comunidad como la nuestra en la que existe una concentración, como ya se ha apuntado, tanto en habitantes como en actividad económica, tan señalada como es la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo creo que se va en el buen camino, por eso digo que, obviamente, lo que hay que hacer ahora es culminar con éxito esas reuniones técnicas, ver luego lo económico en que se difiere y no y, desde luego, que se siga contando con estos grupos para que podamos llegar a una solución consensuada.

Sr. Presidente: Gracias. Así será.

Sra. Navarro Viscasillas: Vamos a contestar a la Ley de Capitalidad. Sr. Trivez, dice que no había nada, en blanco. Aquí hay 16 reuniones, me comprometo con usted, a la próxima comisión le voy a traer un excel en Din-A3 y le aseguro que más de 16 reuniones, y si no pregúntele al Sr. Gimeno, hubo en la anterior legislatura para hablar de la Ley de Capitalidad. De hecho, hubo más de 16 reuniones y hubo ya un anteproyecto hecho en borrador de la DGA y otro hecho por el Ayuntamiento de Zaragoza, prácticamente consensuado en el tema de competencias, Sr. Trivez. Aprovechemos el trabajo hecho. Mire, yo, el trabajo ya estaba hecho, y hubo, yo creo, un acuerdo entre los portavoces de economía que se decía que se daba por bueno aquél anteproyecto. Ahora, el Sr. Coordinador de Economía nos ha dicho que sí que ha habido acuerdos en drogodependencia, ha citado varias, lo siento pero no me he quedado con todas, y que ha habido también discrepancias. A mí me gustaría, de verdad, me gustaría, que para eso he hecho la comparecencia, ya que no tengo las Actas, que hoy aquí nos contasen esos acuerdos porque adelantáramos mucho, de verdad, que usted me dijese, Sr. Coordinador de Economía y coordinador de los equipos técnicos que, por ejemplo, en materia de drogodependencia, la competencia se la va a quedar la DGA y, eso es lo que han acordado. O, en materia de turismo, que la competencia va a ser del Ayuntamiento. A mí me cuesta, de verdad, pero además yo creo que es una cuestión de lógica, me cuesta creer que se puedan llegar a acuerdos sin saber el coste; es decir, yo podré llegar a un acuerdo de transferencia de una competencia siempre y cuando se valore ese coste. O sea, yo entiendo que los acuerdos a los que usted ha llegado no van a ser acuerdos firmes en tanto en cuanto no se hable de financiación, es que es imposible. Porque imagínense que la competencia de drogodependencia o de acción social, que sabemos que la tenemos muy repartida y en este Ayuntamiento tenemos por valor de mucho dinero competencias en Acción Social, que quizá no nos corresponderían, cómo voy yo a llegar a un acuerdo con la DGA de competencias si yo no sé si la DGA va a tener dinero para cederme o nosotros para ceder a la DGA. El acuerdo a los que usted ha podido llegar, que yo entiendo que sean acuerdos, miren, los de modificación de legislación autonómica puedo entender que puedan llegar a acuerdo, pero acuerdos firmes de traslado de competencias entre dos administraciones es imposible. Claro, claro, claro, con lo cual mi teoría de que habrá que negociar competencia con financiación es lógica. Miren, es como cuando un ley, cuando nos critican tanto a todos de

que estamos todo el día haciendo leyes y que los parlamentos no hacen más que hacer leyes y muchas de esas leyes no están dotadas económicamente, pues es que entonces no sirven para nada, es un ejemplo, no sirven para nada. Pues con esto va a pasar lo mismo, es que va a pasar lo mismo, es que yo no puedo llegar a ningún acuerdo si no hablo de financiación. Pero, vamos, yo creo que es una cosa de cajón. Por tanto, todo lo que acordemos ahora, hasta que no debatamos la financiación, es papel mojado. Pero es papel mojado por lo que le he dicho, en tanto yo no sepa con que se va a disponer por parte del Gobierno de Aragón y por parte del Ayuntamiento para la capitalidad, queda en papel mojado, y ya lo veremos. Yo, de verdad, tengo muchas ganas de leerme las Actas de esos acuerdos a los que usted se refiere, porque ahí veremos si realmente ha habido acuerdos, y si esos acuerdos se van a mantener hasta la financiación o cuando se debata de financiación se modificarán. Sí, me permite Sr. Ruiz, que termino ya enseguida. Al Sr. Trivez le tengo que decir, ya le he dicho lo de las reuniones, pero es que ahora le voy a hablar de dineros. Es que la Sra. Rudi, decía el Sr. Rivarés, que eran 4 millones de euros. Bueno, siempre digo lo mismo, eran 20 millones de euros fraccionados en 4 años, y por tanto daban 5 millones de euros al año. Pero es que ustedes han puesto quinientos mil euros en el 2016; es que si ese acuerdo de la Ley de Capitalidad se hubiese llevado a cabo, tendríamos ya consignados, presupuestariamente, 20 millones de euros que pasarían del Gobierno de Aragón, hubiesen pasado ya al Ayuntamiento de Zaragoza. Y ya estaríamos gozando en este año, en el año pasado, creo recordar, ya hubiésemos recibido 4 millones y en el 2016 otros cuatro; ya llevaríamos 8 millones de euros, y a día de hoy ¿cuánto llevamos? Cero euros y ¿cuánto hay consignado? 500.000 €. Entonces, esa es la realidad, esa es la realidad. Que son ampliables y que hay voluntad, sí, bueno, pero a día de hoy, papel mojado, no tenemos nada. Entonces, nos hablan de reuniones técnicas, que yo entiendo que para lo único que pueden servir es para modificar, comenzar a modificar legislación, porque, claro, como voy a modificar yo legislación si no sé si al final para la competencia va a haber presupuesto; inicio una modificación legislativa en las Cortes de Aragón si no sé si al final esa competencia va a poder... Entonces, se ha hecho de una manera, que a mi me da a entender, que se hace únicamente para retrasar el procedimiento, porque, Sr. Rivarés, ya hemos visto que en el 2016 y en el 2017 no hay previsión de ingresos. No sería más fácil, de verdad, no sería más fácil no hacernos trampas al solitario y decir que la situación económica es mala, como usted lo ha reconocido y todos lo sabemos, que no se puede, que vamos a estar haciendo reuniones técnicas hasta el año 2018, pues digámoslo, pero lo que no podemos hacer es inventarnos retrasos y retrasos y retrasos y dejar la financiación para el final cuando estamos todos de acuerdo que es lo más complejo. Entonces yo creo que estos debates, lo hemos debatido en muchísimas ocasiones, creo que no nos beneficia a nadie tirarnos los trastos, porque al final lo que todos queremos, tenemos que ir a un fin común, es que haya una Ley de capitalidad, porque eso va a beneficiar a este Ayuntamiento y va a beneficiar a los ciudadanos y, Sr. Rivarés, que digamos la verdad, que yo creo que hay que ser a veces humildes y oye, no pasa nada, si no tenemos presupuesto, no tenemos presupuesto. Oiga, y habrá una Ley de capitalidad igual en el año 2018 técnicamente buenísima, porque habremos estado dos años y medio reuniéndonos técnicamente para el tema de las competencias, pues igual yo ese discurso se lo compraría, y diría, pues ya lo siento pero es que es la realidad. Lo que yo le pido es que nos cuenten la verdad, es decir, a mí me llamó el otro día el Sr. Ruiz, que me llamó para decirme que no iba a haber reunión porque no se había avanzado nada; yo entiendo que estemos en una época que todos andamos muy liados y que es complejo y no se ha adelantado y se ha pospuesto la financiación a después de las elecciones; era para ayer y la hemos pospuesto para julio, bueno, oiga, es un criterio pero es sinceridad, yo agradezco eso, de verdad se lo digo, oiga, las cosas son así, hemos pospuesto la financiación a la Ley de Capitalidad para después de las elecciones, sinceridad. Pues, igual que el Sr. Ruiz fue sincero conmigo, le pido a usted, Sr. Rivarés, que sea sincero y que nos cuente realmente si hay presupuesto o no hay presupuesto, porque yo sé que usted tiene buena relación con el Sr. Guillén, la tiene, y el Sr. Trivez también, entonces díganos la verdad, yo sólo le pido eso. Igual para el año 2018 técnicamente tenemos una Ley de Capitalidad mejor porque vamos a tener más tiempo, pero díganlo porque si no vamos a estar aquí haciendo debates y debates y debates y tirándonos los trastos, que al final no nos beneficia a nadie. Yo creo que vayamos con la verdad por delante, reconozcamos la situación económica de ambas administraciones, contemos la realidad y contemos en esas reuniones técnicas qué es lo que se está llevando a cabo, más allá de un cuadrado, que

está muy bien, un cuadro excel, pero no tiene jugo ni contenido para poder ser objetivos ni poder valorar de manera precisa lo que se está trabajando. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, un segundo, quería decir antes, que se me ha olvidado, que unía a la comparecencia mi pregunta del punto 4.3.15, que era del mismo tema. Disculpe.

Sr. Presidente: Eso supone, perdón, que la 4.3.15 se da por contestada. ¿Sí?. Gracias

(Abandona la sala el Sr. Trívez Bielsa)

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique su modelo de fiestas del Pilar para el año 2016, sobre todo en cuanto a la descentralización de las mismas y las empresas patrocinadoras. (C-1460/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Por ahorrar tiempo, la voy a dar por formulada para agilizar, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, María. Las cifras de patrocinio son, en principio y hasta ahora, en contratos firmados, similares a las del año pasado que fueron levemente más grandes que las de 2014. Digo hasta ahora firmadas porque hay negociación con varias firmas, de todo tipo, cantidades más y menos altas, que podrían subir esa cantidad. Además habría que sumar los cánones, que también serán más, y también los ingresos previstos, que podrían ser más que en 2015. Ya hemos subido, como saben, aunque está sin aprobar formalmente, pero hemos subido el acuerdo de patrocinio con Ibercaja; Telefónica que, como saben, ha desaparecido de todos los patrocinios culturales de España, excepto algunos que de modo formal establece con estrellas a través de la Fundación, estamos trabajando para que haga la excepción en Zaragoza y mantenga o supere su patrocinio con la ciudad. Pero comprenderán que las negociaciones de patrocinio no se airean, al menos públicamente, hasta que no se cierran. En cuanto a la descentralización, hay luego más preguntas del Pilar, pero vamos a descentralizar lo que ya hicimos simbólicamente el año pasado, más la programación teatral, que no es quitarla del centro para llevarla a distritos, sino aumentarla, más la musical, más las tematizadas, más, quizá, resultados secundarios de los nuevos pasacalles generados, más algunos acuerdos para espacios con entidades sociales como la carpa, en principio, que llevaría la Federación de Barrios, más todo lo que tiene que ver con el eje nuevo del Ebro, como eje gastronómico y lúdico de las fiestas, que es un nuevo espacio que se crea, más el parque infantil de fiestas, que también cambia de ubicación, más un nuevo espacio de food truck o, en español, gastronetas, es decir, las furgos de las comidas que tan de moda están, más la recuperación activa de la Sala Multiusos, más las propuestas concretas de barrios que es una ampliación, como digo, iniciada el año pasado en varios barrios, los más jóvenes, los más antiguos, los más poblados, por elegir algunos criterios eh, aunque habrá para todos, más propuestas añadidas, como un proyecto, también nacido del patrocinio, que tiene que ver con la gastronomía aragonesa y la cultura saludable a la hora de comer, y también, un concepto del siglo XXI de las verbenas, que no es ni mucho menos una orquesta que canta y baila y nada más sino otro concepto, que también va a distritos. No sé si es exactamente eso lo que quería saber, Sra. Navarro, pero yo creo que casi es mejor que les hagamos llegar, incluso ahora, luego, un documento por escrito con estas cuestiones y así ahorramos tiempo, ¿le parece?

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Todo lo que sea información nos va a parecer siempre bien, Sr. Rivarés, que no andamos sobrados de información en cultura, precisamente. Me ha contestado lo que usted ha querido, como siempre. Yo voy a ser muy concreta. mire, le preguntaba exactamente que explicase su modelo de Fiestas del Pilar para el año 2016, sobre todo en cuanto a la descentralización de las mismas y las empresas patrocinadoras. Mire, es que esto no es baladí, esto se lo pregunté yo, creo que en la segunda comisión o así, porque usted sacaba mucho pecho de ese modelo de fiestas, porque a usted como le gusta

tanto el revisionismo de lo anterior y no le gusta nada lo que se encontró, iba a hacer un modelo totalmente nuevo. Y usted ese modelo lo basó en varias premisas, pero la fundamental, o por lo menos la que salió en medios, porque usted nunca nos lo ha contado, es lo que nosotros nos enteramos, era la descentralización, que usted iba a sacar del centro de Zaragoza, la descentralización. Le hemos hecho infinidad de interpelaciones y preguntas en esta Comisión de Economía, a las que usted a veces ha contestado y otras veces nos ha dicho que no era objeto esta Comisión sino del Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, yo creo que esta Comisión es la competente para poder responder.

Pero a lo que voy. Descentralización, me interesa saber que va a hacer en la Plaza Aragón con la muestra de las Casas Regionales y que va a hacer, es que todavía no lo sabemos, es que yo todavía no lo sé, no sé mis compañeras, yo no tengo el gusto de saberlo, creo que en los medios no se ha sabido, sí, creo que hubo alguna propuesta de llevarselo por La Almozara, creo recordar. Eso por un lado. Y luego que me cuente cómo van a hacer los conciertos de la Plaza del Pilar, porque usted me dijo que iba a haber recortes, no le gusta recortes, reducción en la programación, no sé cómo se va a materializar eso, pero no sabemos exactamente cuál es el modelo, eso por una parte.

Y luego, Sr. Rivarés, cuando usted antes se refería al modelo de fiestas en común tendrá que decir la verdad. Usted lo que ha hecho es hacer dentro del Consejo de la Ciudad un subapartado que se llama Fiestas del Pilar. Usted ha hecho tres reuniones de las Fiestas del Pilar, tres, que invitó a la gente que usted consideró. Ahí se hicieron muchísimas aportaciones y hubo un documento que usted dijo, porque es que aquí todos somos dueños de nuestras palabras, que lo iba a llevar al Consejo de Ciudad que hay esta tarde. Pero yo he repasado los documentos, porque a mí me han convocado a ese Consejo, y de las Fiestas del Pilar nada de nada, Sr. Rivarés. Hoy es día 23 de junio, las Fiestas del Pilar son en octubre y tenemos el verano por medio, Sr. Rivarés, vamos muy mal, igual va usted muy bien, es que no lo sé, pero desde luego usted no nos ha contado a nosotros nada, no nos lo ha contado -está mirando a ver si está la gerente de Zaragoza Cultural, estaba, hasta yo la he visto-. Sr. Rivarés, yo me canso, de verdad, me canso, porque las fiestas iban a ir al Consejo de Ciudad y, además, es que me parece una falta de respeto ya no a nosotros, sino a todas las personas que participaron en esas reuniones, en esos procesos, que es que usted saca pecho y dice que son en común y que es que usted ha cambiado la política porque se hace en común. Pero hombre, no puede convocar tres reuniones en común, sí, ya voy terminando, como usted dice, y luego pasárselas por el arco del triunfo, porque no ha sido capaz todavía de llevar ese modelo al Consejo de Ciudad. ¿Qué va a pasar con todo lo que le proponían las personas? Hubo alegaciones, muchos hicieron alegaciones. Eso tendría que ser un documento, que también se comprometió que nos iba a mandar a los grupos, que nosotros hubiésemos estudiado, hubiésemos podido debatir aquí democráticamente lo que nos parecía, pero es que usted se compromete y al final no hace nada, y se lo decía antes, es que no se puede gobernar solo con palabras, hay que gestionar, Sr. Rivarés. Gracias.

Sr. Presidente: Tres matizaciones. Al Consejo de Ciudad no vamos hoy porque no hemos sido invitados, pero al Consejo de Ciudad fuimos y estaba usted presente, María -estaba usted presente y lo sabe-, fuimos a contar el resultado del proceso y las grandes líneas derivadas de ese proceso para el Pilar, que yo debo cumplir, eso ya lo hicimos. Dos, en la comisión pasada, preguntó exactamente, por más cosas, pero en concreto preguntó también exactamente por las Casas regionales, no sé qué importancia extrema le da a eso, y también por los conciertos de Plaza del Pilar, preguntó por ambas y a ambas le respondí. Y le dije, las Casas regionales no se mueven de sitio, querían quedarse allí, allí se quedan, no van al eje gastronómico del Ebro, van a donde estaban. Y también les dije, se mantienen los conciertos, con mucho menos gasto económico para el Ayuntamiento, se mantienen los conciertos en la Plaza del Pilar, que se hacen en colaboración, que no regalan, que se hacen en colaboración con las emisoras de radio. Le dije exactamente eso, se mantienen, ya se lo conté el mes pasado esto..

Sra. Navarro Viscasillas: No, repase el Acta, Sr. Rivarés. Nunca, nunca ha dicho, bueno, yo creo que tengo testigos, nunca ha dicho que las Casas regionales se van a mantener en el mismo sitio. Yo creo que no, yo creo que no, Sr. Rivarés, que están en negociaciones, vamos, yo creo recordar.

Sr. Presidente: Perdón, ah bueno, no fue aquí, fue en la Sociedad donde dije que se quedan donde

están, sí, se quedan donde están.

4.2.2 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique las consecuencias de la salida del Ayuntamiento de Zaragoza del Consejo de Administración de PLAZA. (C-1461/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, María. Ya saben que Plaza ahora tiene un patrimonio neto negativo, esto es, unas pérdidas de 70 millones largos de euros, 70 millones y pico. Patrimonio negativo de la Sociedad Plaza, de los cuales nos corresponden el 12'5% porque esa es nuestra presencia como socios en la sociedad. La DGA decidió llevar a cabo una operación acordeón para sanear sus pérdidas, tendríamos que haber aportado, en ese caso, siete millones de euros, que no tenemos y que no podemos aportar porque no los tenemos y, además, porque legalmente no podemos puesto que lo impide la Ley de Sociedades, así que no se puede, no hay crédito, no podemos hacer la aportación, así que dejaríamos de ser socios como tales de Plaza. Eso supone dejar de tener la parte de la deuda que le correspondía al Ayuntamiento; yo si he exigido, y se me aceptó, tener un puesto en el Consejo de Administración, ya veremos con o sin voto, para como mínimo tener todos los datos, acceso a la información y a todos los expedientes de lo que pase en esa Sociedad, que es vital para Zaragoza, y también he dejado muy claro, pública y privadamente, que no vamos a renunciar, eso que todo el mundo lo tenga claro, no vamos a renunciar al 5% de aprovechamiento del suelo que nos corresponde desde el año 2003 y que jamás ha sido ejecutado, ¡jamás!, por nadie, allá y aquí, y a eso no vamos a renunciar. De hecho, fíjese, las parcelas que correspondían al Ayuntamiento, que en principio fue el 10%, luego algunos apaños lo dejaron en un 5%, que correspondían a Zaragoza, estaban nominadas y ya no existen porque fueron vendidas en época de la presidencia de la Sra. Rudi. Así que ahora hay que nominar otras parcelas, que nos birlaron; así que cuando encontremos esas parcelas yo voy a, radicalmente, mantener esa exigencia. Seguramente serán, porque para eso hay una negociación abierta, en el PTR, en el Parque Tecnológico de Reciclado, porque al Ayuntamiento le vendrían muy bien para la ampliación de ese parque. Es nuestra única responsabilidad e interés fundamentalmente ahora, recibir nuestro suelo y toda la información de la Sociedad. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: La interpelación decía *“para que explique las consecuencias de la salida del Ayuntamiento de Zaragoza del Consejo de Administración de Plaza”*. Bueno, usted nos ha contado lo que ha querido, de nuevo. Porque yo iba más por la pérdida económica que supone la salida del Consejo de Administración.

Sr. Presidente: Ninguna.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, es mi turno de palabra, Sr. Rivarés. Cuando se constituyó Plaza, el Ayuntamiento de Zaragoza tenía parte de la propiedad de Plaza y puso más de 7 millones de euros; eso hay que contarlo a los ciudadanos, puso más de 7 millones de euros, con lo cual usted, ahora me dice que no va a renunciar al 5% del aprovechamiento que le corresponde. No tendrá que renunciar porque es su derecho, es derecho del ayuntamiento, pero habrá que ver si ese 5% del ayuntamiento, habrá que hacer una valoración de cuánto es, porque le recuerdo que usted puso más de 7 millones de euros en Plaza, que ahora mismo los va a perder porque usted ha decidido que sale del Consejo de Administración. Le recuerdo, Sr. Rivarés, yo lo he escuchado en prensa, no sé si esta mañana, que si le van a dejar asistir y le van a dejar tener voz, ha salido en medios de comunicación, creo que esta mañana. Voto, hombre, pues si usted sale de un Consejo de Administración creo que voto no va a poder tener. Entonces, yo creo que los perjuicios de la salida del Consejo de Administración son importantes, Sr. Rivarés, porque lo que no podemos ocultar es que el Ayuntamiento de Zaragoza puso, nada y nada menos, que más de 7 millones de euros en la plataforma logística. No sé que ha dicho de la Sra. Rudi, la ha vuelto a nombrar, del 10 %, que se vendieron parcelas, no sé, yo creo que debe informarse más del Plan urbanístico de Plaza, Sr. Rivarés, debe de estudiárselo mejor. Vuelvo a repetir, el perjuicio es que se pierden esos 7 millones de euros; usted dice que no va a renunciar al 5% de aprovechamiento, pero habrá que ver si ese 5% del aprovechamiento, esa valoración, son 7 millones de euros, que creo que son mucho menos.

Sr. Presidente: No mezcle las cosas, Sra. Navarro, porque lo que puso el Ayuntamiento fueron 7'5 millones de euros, exactamente. Nos corresponde un 12'5% de la deuda, haga la cuenta, porque ahora el patrimonio negativo neto de Plaza son menos 70, ¿sabe?. Ahora haga la cuenta, pusimos 7'5, nos salimos sin deuda, sin, -bueno, nos salimos-

nos invitan a que salgamos, sin deuda, no renunciamos al aprovechamiento, que como dice bien, es nuestro derecho desde 2003 y que nunca se ejecutó. Aquí hubo alcaldía de su partido y allá presidencia de su partido y nunca se ejecutó. He citado a la Sra. Rudi porque las dos parcelas nominadas en Plaza que le correspondían a Zaragoza, fueron vendidas y ahora hay que buscar otras. Y en la negociación abierta, que nunca existió y ahora sí, allá y aquí hay una negociación abierta, pedimos la valoración económica similar con suelos en el PTR, que bien que nos vendrían. No perdemos, no perdemos; a esa ampliación de capital, a la que no podemos acudir porque la ley no lo permite y porque no tenemos 7 millones, imagínese que si acudiéramos, porque pudiéramos, habríamos puesto exactamente entonces 15 millones. ¿Dónde está la pérdida? Sería al revés, nos vamos sin deuda y estamos trabajando para recuperar los suelos que nunca se nos dieron, y ahí su partido tiene gran responsabilidad. Perdón, y lo mismo pasa en Huesca y en Teruel, con Plus y con Platea, así que si va a recriminar la posición de este Ayuntamiento, de este Gobierno municipal al respecto, recrimine al Alcaldía de Teruel lo mismo, porque el proceso es el mismo.

Sra. Navarro Viscasillas: Un minuto, Sr. Rivarés, que no es cuestión de recriminar nada; no, no, yo no estoy recriminando nada, pero lo que me esperaba es que usted hubiese traído una hojita y hubiese dicho “aportación en Plaza, 7'5 millones; deuda que le corresponde al Ayuntamiento, el 12'5% de la deuda total de Plaza; dinero a compensar, equis”, y ese 5% habrá que valorarlo, lo que no se puede usted es salir de Plaza, Sr. Rivarés, sin hacer esa cuenta, porque esa cuenta la sabe hacer hasta un niño de 12 años. Entonces, yo le preguntaba por el perjuicio, si usted me hubiese traído esas cuentas es que no habría ningún daño a los ciudadanos de Zaragoza. Pero como usted no me ha dado las cuentas, y no es cuestión de recriminar, oiga, tráigame las cuentas como consejero y dígame “no sufrimos ninguna pérdida; ¿por qué?, porque los 7'5 que aportamos, tantos eran para deuda, que nos vamos sin deuda, y del resto voy a exigir el 5%”; y entonces yo le hubiese dicho: “muy bien, contestada la interpelación”. Pero, hombre, Sr. Rivarés, si su contestación es que la culpa de Plaza es de la Sra. Rudi, pues hombre, yo me tengo que enfadar, pero es por solvencia, eh, que no es por otra cosa; oiga, dígame usted, no sufre ningún ciudadano de Zaragoza ningún perjuicio por la salida de Plaza y me lo trae con números, yo me callo y le digo, “gracias, Sr. Consejero. Pero desde luego lo que no le voy a aceptar es que tire la pelota y eso de “y tu más”, que a usted parece que es al que más le gusta, simplemente le he pedido una respuesta con números, que tampoco es tan complicado.

Sr. Presidente: Pues enfádesse si quiere, pero se contradice porque le di una respuesta con números. Si quiere que se los escriba, se lo acabo de dar con numeritos, exactamente lo que ha repetido. Que necesita que se la escribamos, bueno, pues diga que necesita que se la escribamos. Se lo acabo de dar, es una respuesta, los números que pide por escrito se los acabo de dar; enfádesse si quiere, pero no se contradiga porque exactamente eso he dicho. Las consecuencias de Plaza, de la salida a la que nos invitan, que me preguntaba, son éstas, se las he contado. Ya está.

4.2.3 D. Fco. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique y detalle las negociaciones llevadas a cabo durante este año con las distintas Entidades financieras respecto a las condiciones crediticias de los préstamos en vigor, cuantificando el ahorro que para las arcas municipales han generado las mismas. (C-1467/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.2)

Sr. Trívez Bielsa: Una interpelación, como ve el consejero, también muy concreta, muy cuantitativa, aunque tiene el aspecto también cualitativo de la enumeración, de alguna forma, de estas negociaciones. Es una realidad objetiva que las condiciones crediticias, en general, como consecuencia fundamentalmente de la línea de actuación del Banco Central Europeo, han tenido unas mejoras. En últimos años, yo he estado repasando algunos indicadores, y por ejemplo, en relación con el euríbor, al que vienen referidos muchos de ellos, se ha bajado, en enero de 2015 estaba en torno al 0'3 y ahora estamos en negativo, en el -0'01, pero si miramos, incluso, la traslación que ha habido en las operaciones de los préstamos de las entidades financieras, tanto al consumo como a las operaciones hipotecarias, como lo que el Banco de España califica “a otros fines”, en todos ellos hay rebajas sustanciales. En el periodo de tiempo al que me he referido podíamos cifrarlas en torno al 30%. Es decir, las condiciones financieras están mejorando, ha habido siempre una voluntad, desde luego, dado que tenemos, desgraciadamente, tenemos una amplia cartera de deuda y una amplia cartera de obligaciones con las entidades financieras, yo creo que es una cuestión de buen gestor

el intentar siempre renegociar cuando estas condiciones exógenas a nosotros, a pesar de lo que hayamos firmado, pues resulta que son beneficiosas. Por eso la pregunta es muy concreta respecto a la explicación y, sobre todo, el detalle de estas negociaciones, y si que me gustaría que en este caso pues nos dijera cuál es la evaluación económica de lo que han supuesto las mismas. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Disculpe, Sr. Consejero, es que yo tengo una pregunta similar y es por tratarlas de forma conjunta, es la 4.3.2 que dice: ¿Qué nos puede avanzar el consejero de economía y cultura sobre el estado de renegociación de parte de la deuda municipal con las distintas entidades financieras? Si no le importa al Sr. Trivez, la unimos y así ahorramos tiempo.

Sr. Trivez Bielsa: Perfecto.

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Contesto. Está bien hablar del presente, dice Sr. Trivez que ha habido cambios financieros evidentes, pero hay que hacer un poco de historia también. En el año 2005, el entonces consejero Alberto Lafuente, ya reestructuró la deuda y negoció casi todos los préstamos que teníamos, fundamentalmente los estructurados. Por ejemplo, reestructuró el 80% de la deuda a largo, eso supone que estiró el pago de toda esa deuda hasta el año 2035. En algunos casos, como ese por ejemplo, en ocho créditos estructurados con tipos variables que suponían 415 millones de euros, 116 en el Sabadell, 18 en Bankia, 85 en BBVA y otros 57 distintos, también en BBVA, las condiciones quedaron en el pago al 1'95% de interés, en el caso del Sabadell; en el caso de Bankia al 3'17, en el caso del BBVA al 2'44 y, en el caso del otro crédito del BBVA, al 2'03%, hasta el 2035. Después, otros cuatro que quedaban, volvió a reestructurarlos poco después, de esos 97 millones en 6 créditos, quedaron al 0%; 95 millones en 4 créditos al 1'03 y, otros 204 millones quedaron que había que devolverlos al 0'4%. Si intentáramos ahora una reestructuración de estas características sólo podría ser a peor, como sabe, en la mayoría de los casos. Porque la deuda, desde entonces, quedó a pagar hasta el año 2035, desde el año 2005 y la siguiente que hizo en el 2007. Hablamos del 80% de deuda a largo, que supusieron 352 millones y medio de euros. Yo creo que después de estos datos es difícil pensar como se puede reestructurar a mejor una deuda, por mucho que los intereses bancarios sean otros y hayan cambiado las circunstancias. ¿Dónde se puede hacer? En Zaragoza Alta Velocidad, lo he dicho varias veces y creo que hoy ha salido esa conversación en varios momentos. De modo consensuado con el resto de los socios, estamos negociando la reestructuración de la deuda, reduciendo el interés y aumentando el plazo de pago para mejorar las condiciones, en estos momentos asfixiantes para la ciudad, porque sabe que pueden suponer 18, 23 y 33 millones después al año de pago de un modo impensable, porque cuando se hizo esa operación se calculó que se haría en su totalidad con la venta de suelos y, al final, llegó la crisis y lo que se hizo fue vender cero metros cuadrados de suelo. En ZAV si que estamos trabajando mucho en reestructuración de la deuda. En lo otro, como habrá comprendido, porque de esto sabe usted más que yo, es difícilísimo, por no decir imposible en las actuales condiciones, llegar a una reestructuración favorable. Desde luego, no sería mejor con los porcentajes entre el cero y el dos, o el tres, que nos han quedado en esos créditos. Y en el caso de los que tienen 3%, por ejemplo, es que son cantidades pequeñas, como 18 millones; las cantidades más grandes tienen interés entre el 0 y el 2. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues, Sr. Rivarés, créame que me encuentro un poco desconcertado, porque no me esperaba esta respuesta para nada, porque, claro, como la parte cualitativa la ha hecho muy bien, la cuantitativa ya la resumo yo, la pregunta, la interpelación en este caso era muy clara, y era cuantificando el ahorro que para las arcas municipales han generado las mismas, es decir, cero, cero. Claro, fíjese, no está en consonancia con cuestiones que nos hemos oído constantemente en esta Comisión y en Pleno, es que en el Acta del 19 de mayo, por lo tanto en la reunión anterior, usted dijo: *“También, como sabe -estaba contestándonos-, estamos negociando muchas cosas, con muchos bancos y con muchas entidades”*, que es una frase parecida a la de Rajoy, *“los españoles son muy españoles y mucho españoles”*, es un poco parecido. Claro, está negociando con muchos bancos y con muchas entidades, pero ahora resulta que es mentira, que no está negociando con ninguno, porque según usted las condiciones crediticias son innegociables porque son óptimas. Bueno, pues tomo nota, simplemente para que cuando en esta discusión surja este tema, como esto quedará grabado, pues podemos decir, 'no, usted este año no ha negociado nada', lo digo porque es que usted seguro que en otras conversaciones que tengamos o en otras interpellaciones o en otras actuaciones, tanto aquí como en Pleno, dirá que está negociando, es que lo ha dicho, yo he tomado una nota para no inventármelo y para que conste de ella, es la página 48 del Acta de 19 de mayo, o sea, aquí consta, pero lo ha dicho siempre, ha dicho que una de sus banderas era el negociar la

deuda, deuda criminal, unas condiciones y unos tipos de intereses irresistibles y ahora resulta que es innegociable, o sea que no se negocia nada y que, desde luego, la pregunta era muy concreta, por eso la he acotado desde enero, pero ya veo que no desde enero, desde Alberto Lafuente nada menos, dice usted que no se ha negociado nada. Bueno, la verdad es que me quedo un poco desconcertado.

Sr. Presidente: Lo que he querido decir no es que negociáramos o no, ah, bueno, perdón, sí, adelante María, perdón.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que como hemos juntado las dos iniciativas. Sr. Rivarés, a mí también me sorprende. Mire, usted acaba de leer un cuadro, que yo lo tengo aquí, subrayado, que usted nos entregó en la comisión de julio del año 2015, Sr. Rivarés, esos dos cuadritos nos los entregó usted, usted en aquella comisión ya dijo que una de sus prioridades era la renegociación de la deuda, basándose además en el programa electoral que ustedes llevaban, en donde el Alcalde hizo también, el Alcalde, su Alcalde, el Sr. Pedro Santistevé hizo declaraciones a los medios diciendo que las condiciones de la deuda de este Ayuntamiento eran criminales y que usted iba a renegociar, Sr. Rivarés. Yo estoy igual de sorprendida que el sr. Trivez, un año de gobierno y usted no ha hecho nada. Nos ha dicho antes, hace un ratito, que la renegociación de la deuda con Zaragoza Alta Velocidad, que se había avanzado mucho y que tal, yo sé que se ha avanzado y que están en ello porque me he informado, pero hombre, Sr. Rivarés, usted nos podía haber contado por lo menos, ahora mismo aquí, aparte de no decirnos nada, cómo está esa renegociación de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, ¿o es que no se la sabe?, yo creo que se la sabe y la Sra. Sanromán se la sabe mejor, que yo sé que está renegociando ella muy efusivamente esa deuda. Contéstenos algo, Sr. Rivarés, no nos cuente la misma película que en julio del año 2015, que ya nos lo dio y nosotros lo hemos guardado como oro en paño y de esto, esta iniciativa. No nos ha dicho nada, cuéntenos por lo menos la renegociación de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, si es que le estoy haciendo un favor, cuéntenos algo, lo que no nos puede decir es que las condiciones del año 2015 eran muy buenas, oiga, ¿se ha sentado usted con los bancos a renegociar?, nos ha dicho que no ha hecho nada, pues si es que además está reconociendo usted su incapacidad y la paralización. Usted se compromete pero un año después no ha hecho nada. Sr. Rivarés, cuéntenos por lo menos lo de Zaragoza Alta Velocidad, por favor.

Sr. Presidente: Las interpretaciones que hace usted a veces son freudianas, Sra. Navarro, no he dicho, no, no, no, son freudianas, yo no he dicho “no he hecho nada”, he dicho “estos son los créditos estructurados a largo, que fueron renegociados hasta 2035, y he dicho las condiciones, desde el año 2005 y 2008”, eso he dicho. Y luego he dicho, sí estamos negociando con Zaragoza Alta Velocidad, y no lo voy a contar aquí porque es una negociación abierta, si quieren les junto un día y se lo cuento a ustedes, pero vamos, debe ser esto muy discreto porque además no es que negocie el Ayuntamiento, que negocia de modo muy activo, y no es la Sra. Sanromán la que dirige esas negociaciones sino yo, el Consejero, y además se hace de acuerdo con el resto de los socios de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Esto es muy importante como para hacer banalizaciones o discursos fáciles en las Comisiones públicamente, no se debe contar aquí, no hoy y no ahora, y sí hemos negociado mucho y muchas cosas con las contratas, de las deudas acumuladas, que son muchísimas y muy diversas, y con los impagos habidos en los últimos años. Sí estamos negociando eso y sí una negociación muy activa con Zaragoza Alta Velocidad, que espero que acabe para bien, estoy convencido. Otra cosa es que he dicho que en esos créditos estructurados a largo, eso, ahora de negociar, en el caso de poder y que quisieran avenirse a la negociación, sería para peor, porque las condiciones porcentuales en las que se dejan, hoy no son mejorables. Insisto, hasta el 2035, que fue la reestructuración que el consejero Lafuente hizo en el 2005, que tenía un poco de valor, ¿verdad?, negociar a 30 años pensando que los demás del futuro, pues no sé cómo se lo imaginaba, ¡tenía valor!, eso ahora no es mejorable, no porque no sepa, no porque no quiera, no porque no pueda, sino porque financieramente no es mejorable. ¿Qué es lo muy mejorable?, Zaragoza Alta Velocidad y la deuda con las contratas que están siendo muy negociadas.

4.2.4 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿En qué fase se encuentran los trabajos para la transferencia de información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas? (C-1475/16)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, nada, simplemente decir que, bueno, que a día de hoy, aunque sabemos que con el tema del ICA están pendientes de resolución los recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Constitucional, la realidad es que paralelamente sigue vigente, entre otras cosas porque las medidas cautelares que se solicitaron al TSJ fueron denegadas, pues la obligación de facilitar los datos pertinentes a la DGA, que está recogida en la Orden de 3 de agosto. Simplemente mi interpelación va dirigida exclusivamente, ni a los recursos ni a nada, exclusivamente a la Orden de 3 de agosto y a los trabajos que hay que realizar a ese respecto. Lo preguntamos en comisión en diciembre, en febrero también, porque vimos que el Gobierno de Aragón podía multar a los ayuntamientos que no facilitaran esa información y a día de hoy hemos visto en prensa pues diferentes opiniones, que sí se facilitarán los datos o que agotarán las posibilidades y no se facilitarán, simplemente por ahí.

Sr. Presidente: Gracias, no, pero no es una contradicción, al menos no en el modo en que la expresamos como Gobierno, luego como se entienda o se cuente, pero no hay ninguna contradicción. Cumplimos con la ley, hubo reuniones técnicas, obligatorias por ley, esto ya lo conté también, con técnicos municipales y técnicos de la Comunidad Autónoma, para establecer las condiciones y que creíamos que se podían dar o no estos datos, y les expresamos incluso una consideración muy importante, que no tuvieron a bien atender, que es la dificultad absoluta incluso de elegir soportes de transferencia de los datos, ¿por qué?, porque el formato de transferencia de datos que la DGA pedía, estamos convencidos de que no cumple absolutamente con la Ley de Protección de Datos y con la confidencialidad necesaria con los datos que se manejan y además les advertimos de la dificultad muy seria y extrema, que bueno, que cualquiera que haya tenido cierta, desde luego mucho más que yo, experiencia municipal técnica o políticamente hablando al respecto, sabe, a la hora de ejecutar esos cobros en el municipio de la ciudad, ¿por qué?, por ejemplo, sólo un ejemplo, el caso de polígonos industriales con un solo contador, con alquileres de por medio, con propietarios o propietarias de por medio, les hicimos esa consideración, les mandamos la información que nos pedían, no contestaron, les llamamos a ver si tenían alguna duda al respecto y todavía no han contestado sobre eso. La Directora General de Economía, Ana Sanromán, le podrá dar datos al respecto. Hay un informe al respecto, por cierto, de 19 páginas, que creo que ha sido repartido. Yo creo que es muy importante saber exactamente esto. ¿El grado de cumplimiento de la ley?, sí; ahora, ponerlo fácil dentro de la legalidad para que se cumpla un impuesto que estamos combatiendo y que con Zaragoza, como ustedes, consideramos muy injusto, y no sólo en este municipio sino en más, por el asunto de las depuradoras ya pagadas, creo que es muy importante. El sistema que sugiere la DGA, insisto, no asegura 100% la confidencialidad de los datos y esto es un riesgo muy claro porque cualquiera, y cualquiera es cualquiera, podría en su momento reclamar judicialmente cómo una empresa privada está manejando datos personales, violando, interpretativamente hablando, violando la ley y no debería hacerlo eso. Pero no hay contradicción, una cosa es cumplir la ley y trabajar técnicamente, técnicos y técnicas, con el asunto del manejo de padrón y los formatos que sean necesarios y otro es combatir legalmente todo lo que podamos un impuesto que no compartimos, gracias.

Sra. Fernández Escuer: No, yo simplemente decir que nosotros obviamente estamos a favor de que se haga el proceso y que se haga de la manera correcta porque hay que cumplir con la legalidad, nosotros ya hemos manifestado obviamente que, bueno, que no estábamos de acuerdo con cómo el Gobierno de Aragón lo que hizo fue meter a Zaragoza en el ICA por la gatera de la ley de medidas fiscales, ya lo protestamos en su momento, y de hecho nuestro partido en Las Cortes votó en contra y, sobre todo, estamos en contra del ninguneo que ha hecho el Gobierno de Aragón con este Ayuntamiento, porque pasamos de poder conveniar y pactar obras hidráulicas con Zaragoza, a realmente todo lo contrario. Con lo cual, lo que nosotros sí que le

pedimos es eso, que se cumpla la legalidad para evitar que haya multas a este respecto y quede claro que nosotros también, como Ciudadanos, al final no nos negamos a un impuesto que tiene un matiz solidario, porque al final lo que está claro es que la depuración en Aragón es imposible que la paguen muchos municipios, es imposible si se hace de manera normal, ya si se hace como se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, que por eso hemos pedido reiteradamente la auditoría del Instituto Aragonés del Agua y del Plan de Depuración que se ha hecho, porque se ha sobrevalorado de una manera indecente, yo creo, en muchos casos, pues mucho peor. Y lo único eso, que si hay plazos es la otra pregunta, ¿hay plazos para cumplir con la entrega de datos o no?

Sr. Presidente: Sí, sí se puede.

Sra. Fernández Escuer: ¿Si hay plazos, digo, para cumplir con la entrega de datos?

Sr. Presidente: Es que no te he oído Sara, perdona.

Sra. Fernández Escuer: No, no, no, tranquilo.

Sra. Sanromán López: Nosotros tuvimos una reunión con la Directora del Agua y técnicos informáticos del Instituto y los técnicos de la Agencia Municipal Tributaria y esa reunión se efectuó a los pocos días de haber sido desestimada la medida cautelar, de suspensión de la Orden, por parte del juez. En estos momentos ni renunciamos al recurso de inconstitucionalidad, que ha sido admitido, ni renunciamos al contencioso, que también ha sido admitido, no así las medidas cautelares, eso sigue su curso, pero, evidentemente, una vez desestimadas las medidas cautelares, nos pusimos a trabajar, ¿vale?. Eso ocurrió en los primeros días de mayo, nos comprometimos a mandarles un estudio, informe, de todos los inconvenientes técnicos que nosotros teníamos para transferir los datos tal y como exigía la Orden, ellos mismos, en esa misma reunión, hablaron de la posibilidad de modificar la propia Orden, vamos a ponerlo entre comillas, pero eso fue textualmente lo que ocurrió en la reunión por varias cuestiones, una de ellas era la transferencia segura de los datos, nosotros les decimos que trabajamos con *editran* con los bancos y queríamos ese mismo sistema para transmitir los ficheros de contribuyentes que, como ustedes saben, van con domiciliaciones bancarias y datos que pueden ser sensibles y nos pusimos también a su disposición para plantearles todas las dudas técnicas que teníamos para la transferencia de datos. Eso se hizo, ese documento de 19 páginas tiene entrada el 27 de mayo de este mismo año, todavía no hemos recibido respuesta, hemos llamado, por favor, para que nos den respuesta, a ver cuál es el siguiente paso que debemos hacer, pero sí que es verdad que no es por una cuestión política, sino meramente técnica. Lo que decía el Consejero, ¿qué hacemos en las urbanizaciones y en los polígonos industriales donde tenemos solamente un contador de agua?, y hay muchísimos, en algunos casos cientos de contribuyentes que están consumiendo agua pero con contadores internos, suyos, de su propiedad, para distribuirse el agua, entonces, ¿cómo damos esa información?, porque nuestro fichero tiene un solo contribuyente, pero sin embargo, a efectos del ICA, son cientos de contribuyentes. Todo eso es lo que nosotros le pusimos de manifiesto en ese escrito, a la espera de que nos digan cómo podemos resolver esas cuestiones técnicas, pero en estos momentos, evidentemente, por el bien de la ciudad, toda la colaboración posible y ellos lo saben.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.3 Preguntas

4.3.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 2 de junio se cumplieron 20 años del fallecimiento de la soprano zaragozana Pilar Lorengar ¿Tiene pensado el Consejero de Economía y Cultura patrocinar algún tipo de homenaje en el año 2016? (C-1462/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.12)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, Sr. Consejero. Vamos a ver, como decíamos, siendo el 20 aniversario del fallecimiento de Pilar Lorengar, persona zaragozana de pro, que fue pregonera en el año 1991 de esta ciudad, pues consideramos que podría darse un homenaje a esta persona y además, con motivo de este homenaje, pues que podía ser una gala lírica, un evento lírico del tipo que fuera, podríamos también mejorar en este aspecto pues lo que es el panorama cultural de Zaragoza, sobre todo en cuanto a música lírica, que creo que estamos un poco huérfanos en esta materia. Yo creo que Zaragoza es una ciudad que ha sido siempre agradecida y ha dado siempre numerosos reconocimientos a sus hijos ilustres y que han llevado el nombre de Zaragoza paseando por el mundo. Consideramos que esto sería pues de honor y de ley que se hiciera para Pilar Lorengar y sumarnos así a los homenajes que se están dando en este 20 aniversario de su fallecimiento. Nos queremos también sumar, y creo que ha tenido contacto con todos los grupos de este Ayuntamiento, a la Asociación Aragonesa de Ópera, que fue la que también ha manifestado este tema. Nosotros nos queremos añadir a ella y nos gustaría que también todos los demás grupos pues coincidieran con esta propuesta hecha por la asociación y por nosotros mismos en este acto, muchas gracias.

Sr. Asensio Bueno: La pregunta que figura en el punto 4.3.12, plantea precisamente sobre la posición que va a tener el Ayuntamiento de Zaragoza con relación pues, lógicamente, al vigésimo aniversario del fallecimiento de una de las mejores voces aragonesas que ha tenido el siglo XX, como es el caso de la malograda Pilar Lorengar, una zaragozana de pro, que además yo creo que ha tenido mucho más reconocimiento y prestigio fuera de nuestra tierra que dentro, ¿verdad?, siempre, por desgracia, nos pasa eso con los aragoneses y con las aragonesas más ilustres. No obstante, yo creo que el Sr. Collados, pues ya ha explicado la trayectoria de Pilar Lorengar, una persona que además ha tenido una carrera exitosa dentro del mundo de la lírica especialmente, especialmente en escenarios que también han estado fuera de nuestras fronteras, que recibió el premio Príncipe de Asturias a las Artes en 1991 y que ahora que se celebra el vigésimo aniversario de su fallecimiento, concretamente el pasado 2 de junio, yo creo que tendríamos que hacer un homenaje más importante que los dos aspectos, que he visto que aparecían en el Orden del Día, con relación a la cesión del busto y también la cesión de algún material que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, para esa exposición que, por cierto, va a hacer el Gobierno Aragonés en colaboración con la Asociación de Amigos de la Ópera Miguel Fleta, y que iniciará su andadura, esa exposición, me parece el 29 de septiembre. Nos gustaría saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Zaragoza, porque yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza está obligado a hacer también un reconocimiento a una voz que ha sido de las más prestigiosas también en el siglo XX en la ópera, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Hemos trabajado con Ópera Aragón, con la Asociación de Amigos de la Ópera varias veces, claro que lo vamos a celebrar, del 2 de junio al 2 de junio, como ejemplo, aunque habría más cosas, como ejemplo, el ciclo de grandes conciertos de primavera, que celebra el Auditorio de Zaragoza, el próximo ciclo de grandes conciertos de primavera, estará dedicado a Pilar Lorengar, y habrá cuatro mundiales figuras de la lírica, que no voy a anunciar aquí, dos cerradas y dos por cerrar, y cerrar contratos de lírica es una cosa muy complicada y muy cara, con cuatro figuras mundiales de la lírica para celebrarlo y se va a llamar así, "Ciclo de grandes conciertos de primavera 2017- Pilar Lorengar," dedicados a su figura y a su repertorio y a su importancia en la música mundial, no solamente en Berlín, también en el resto del mundo. Con la exposición que citaba el Sr. Asensio estamos colaborando, es verdad que la lleva a cabo el Gobierno de Aragón, porque cuando hablamos con la Asociación vimos la posibilidad de espacios y la capacidad para hacerlo a tres, al final lo organiza directamente el Gobierno de Aragón, allí colaboramos con la cesión de dos elementos importantes para la exposición, que son los que nos han pedido, y además de eso ya hemos puesto el Auditorio en condiciones especiales, algunas de acceso libre para el acto como tal, y otro en condiciones muy especiales dentro de la Ordenanza, para conciertos especiales que allí se han celebrado y que se van a celebrar, algunos ya ocurridos, por ejemplo, con la Asociación. Así que claro está, Pilar Lorengar merece un homenaje, esto es lo fundamental, habrá más cosas, pero cuando podamos contarles, si quieren privadamente primero, las cuatro grandes figuras mundiales de ese ciclo de grandes conciertos dedicado a la obra, a la obra no, al repertorio que más famosa y más grande hizo Pilar Lorengar cantando.

Sr. Collados Mateo: Perdón, Sr. Rivarés, yo simplemente creo que la Asociación manifestaba el hacer

un evento para el Pilar, creo que era un evento lírico, que creo que el precio estaba aproximadamente en unos 30.000 euros, ¿eso se va a realizar?. Vamos, si me puede decir, o es dentro de los eventos que pensaba realizar posteriormente y que no nos quiere contar hasta que no se hagan.

Sr. Presidente: No, no, no, el asunto, el acto de los 30.000 euros, a ver, el acto del Pilar estamos trabajando en ello, desde luego no por 30.000 euros, no hay 30.000 euros para una sola noche. Otra cosa es cómo trabajamos, y esta era una solución posible pero hay más, los ciclos de primavera, porque luego el asunto de las entradas es muy importante, la rentabilidad social, la económica y la indirecta. Pero una gala como se planteaba en su día, de 30.000 euros, sinceramente y en el Pilar, es inasumible, pero por muchas razones, no la económica, sino que una gala de esas características no tiene público pilarista, eso está más que demostrado, sí antes y sí después, y eso son las cosas que estamos trabajando ahora, pero entenderá que 30.000 euros..., ¿que no es tanto?, ya me buscarás un patrocinio, y desde luego, en el Pilar no es el lugar, el Pilar no es el lugar, sí es antes o sí después, porque el año homenaje es del 2 de junio al 2 de junio, hay tiempo suficiente, no es la fecha adecuada, no, esos son estudios y principios básicos en programadores musicales, pero estamos trabajando sobre eso, sí.

Sr. Asensio Bueno: Sí, Sr. Rivarés, precisamente le quería matizar que la Asociación de Amigos de la Música si que estaba planteando hacer un acto específico, efectivamente un homenaje, una gala, no sé si dentro de las fiestas del Pilar, yo desconocía ese término, pero creo recordar que les interesaba que fuera en 2016, lógicamente, que es cuando se está celebrando pues el vigésimo aniversario del fallecimiento de Pilar Lorengar.

Sr. Presidente: Pero son dos actos distintos y dos entidades distintas, una cosa es los Amigos de la Ópera y otra los de...

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí, le recomiendo, efectivamente, que hable con ellos, porque además ellos ya han hecho dos homenajes en colaboración con entidades financieras.

Sr. Presidente: Y con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Asensio Bueno: ... que tal vez sería la vía para conseguir esa financiación que usted está diciendo y poder patrocinar o financiar esa gala, que sería deseable que se pudiera hacer.

Sr. Presidente: Esos actos a los que se refiere, Sr. Asensio, también fueron en colaboración con el Ayuntamiento, no fueron en la calle, fueron en centros municipales donde se facilitó la producción, pero estamos trabajando con esos, son eventos distintos, son propuestas distintas, y no es tanto el debate económico, que también es muy importante, sino la oportunidad de hacerlo en octubre o en noviembre o en febrero.

4.3.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué nos puede avanzar el Consejero de Economía y Cultura sobre el estado de renegociación de parte de la deuda municipal con las distintas entidades financieras? (C-1463/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.2.3.)

4.3.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál va a ser la programación, y cuál ha sido el criterio de decisión, para la Harinera de San José durante el verano de 2016? (C-1464/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, María. Yo creo que hemos hablado de la Harinera muchas veces y de la programación, del valor cultural que supone, del nuevo modelo de gestión, del nuevo modelo cultural y de las ya más que medibles consecuencias positivas que eso tuvo, pero se lo cuenta en este instante, si le parece bien, el Director de Cultura, sí, gracias.

Sr. Esclarín Serrano: Bueno, pues con respecto a los criterios, ya saben que la programación se presentó hace unos días, de todas formas, si quieren, tengo aquí, si no han podido acceder a ellos, tengo aquí los folletos de la programación del verano, así que si quieren les cuento las grandes líneas, pero me interesaba más los criterios de decisión, que parece que siempre están más discutidos, porque son menos conocidos, entonces aprovecho para comentarlos. Por una parte están los criterios generales de lo que es el propio proyecto, es decir, se busca la programación en función de que promueva actividades que permitan a usuarias o a usuarios experimentar los procesos creativos en primera persona, al igual que se plantean propuestas que inviten a aquellas personas que no participan habitualmente del hecho cultural, a formar parte de él, al igual que otro de los criterios es buscar un equilibrio entre los contenidos dirigidos al entorno más próximo, al barrio, y el resto de las actividades que se desarrollan en la ciudad o, simplemente, el tratar que la oferta sea complementaria a la existente e incluso dar visibilidad a todo aquello que potencie y que transforme el entorno urbano. En concreto, para este trimestre, ya saben que la Harinera se programa cada trimestre, en concreto para este junio, julio y agosto, al tratarse de una programación estival, específicamente se ha optado por una serie de criterios, que complementan a los generales, como son ofertar una propuesta amplia y variada que contrarreste la sensación generalizada de que en la ciudad hay menos actividades culturales durante los meses de verano y que permita desde luego a la ciudadanía que se quede en la ciudad para encontrar alternativas culturales. En segundo lugar, buscábamos una programación en la que se incluyeran básicamente actividades dirigidas a niños y a niñas, pues lógicamente se encuentran en periodo vacacional y consideramos que no existen demasiadas alternativas de ocio y, desde luego, otro de los criterios, o el tercer criterio en este caso, correspondiente al periodo estival, era proponer actividades que siendo culturales pues presenten un marcado carácter lúdico, más ajustado a lo que demanda la propia ciudadanía en estos meses de verano. A partir de estas premisas, y en base a las propuestas recibidas, pues lógicamente la asamblea de la Harinera, ha construido una programación que, repito, se presentó hace unos días, si no han podido tener acceso al boletín yo les dejo aquí la programación, verán que son dos materiales distintos, uno específicamente las actividades que consideramos más veraniegas y otro que completa estas actividades veraniegas, porque suponen el seguir con actividades que se habían programado el trimestre anterior, entonces no sé si queréis que complete más en programación específica o es suficiente con la programación que hay aquí.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, le agradezco al Director de Cultura que intervenga, ya me gusta que intervenga usted como Director de Cultura, yo creo que es de las pocas veces que le hemos escuchado hablar en esta Comisión, para mí, de verdad, me gusta que intervenga. Pero mi pregunta, efectivamente, eran criterios de decisión, yo creo, y si no me lo aclarará el Director de Cultura, que quien toma las decisiones para decidir quién va a estar o cómo se van a hacer los espacios de todas las solicitudes que hay en la Harinera, es el colectivo H, ¿no?, que usted le llama 'la Asamblea', pero claro, es que el colectivo H, no sé si se habrá constituido en asociación, tendrá algún tipo de personalidad jurídica, pero es que todos los que estamos en esta sala ahora mismo, que somos ya muy poquitos, tenemos que saber que el colectivo H son un grupo de personas, y el colectivo H al final está decidiendo sobre subvención pública, me lo podrá aclarar eh, yo es lo que entendí en la presentación de la Harinera, cuando fui a la inauguración ésta que nos hicieron al resto de concejales. Usted mismo reconoció, usted e Isabel, que nos enseñó la Harinera, que todo que era muy prematuro, entonces me gustaría ver si han avanzado, porque claro, que estén tomando las decisiones de quién ocupa esos espacios, para esta programación del verano, un grupo de personas que actualmente no están constituidas en asociación y estén decidiendo sobre un dinero público, que viene de la sociedad pública Zaragoza Cultural, que es 100% pública, y que esos criterios de los que usted me hablaba y sobre los que yo le preguntaba, que era precisamente eso, yo creo, no lo sé si serán públicos, pero usted me ha dicho que ha habido unos criterios para la programación estival más exhaustivos, y me los ha leído, ¿son públicos?, ¿cómo está?, es decir, lo que sorprende es que un grupo de personas, al que usted le llama 'asamblea', llamados

colectivo H, estén tomando las decisiones para ver quién entra o quién sale o qué proyectos son mejores o peores de un equipamiento municipal como es la Harinera y, sobre todo, con una transferencia de capital que se hace, creo que trimestralmente 25.000 euros, por parte de Zaragoza Cultural. Pero vamos, ahora tiene la oportunidad el Director de Cultura de explicarnos cómo eso está entramado, porque es verdad que cuando lo conocimos y yo he sido respetuosa, le preguntamos, creo que el Sr. Collados ya le preguntó por escrito, pero no nos habían aclarado todavía, entonces yo ahora encuentro la oportunidad de que usted nos aclare a ver cómo se ha avanzado y cómo se está gestionando este dinero, esos criterios, la publicidad de los mismos, porque yo creo que es la única manera de que podamos ser objetivos y que todo el mundo entre en la Harinera en igualdad de condiciones.

Sr. Esclarín Serrano: Sí, bueno, tal y como respondimos ya por escrito, cuando efectivamente nos solicitaron el modelo de gestión de Harinera desde su grupo, en ese documento sí que se hablaba de la Asamblea, pero no como un grupo de personas, recordad que la Asamblea se compone de tres entidades, una de ellas el Ayuntamiento de Zaragoza, otra de ellas el colectivo 'Llámalo H' y otra de ellas la Asociación de Vecinos de San José, esas tres patas forman el modelo nuevo que cogestiona y que codecide en función de los criterios y en función de las actividades que le llegan, ajusta a matrices que ellos mismos han establecido, por si tiene un encaje a nivel general con el proyecto Harinera y, en particular, con el encaje, en este caso, del verano, pero no es un grupo de personas que se han juntado y que gestionan fondos públicos, sino que la Asamblea forman parte las tres patas, que ya explicamos en su día, una de ellas el Ayuntamiento, que, obviamente, tutela y garantiza que la ejecución del gasto, del dinero público en este caso, cumple todos los parámetros que tiene que cumplir al ser responsabilidad nuestra, efectivamente, el dinero público. Pero la Asamblea se compone de esas tres patas, y a partes iguales hablan, deciden, cogestiona, codeciden, no es un grupo de 50 personas -que ha crecido, por cierto, además, de 30 ya estamos en 50-, no es un grupo de personas que no tiene una forma definida, que efectivamente además están en proceso ya, tal y como dijimos, de constitución en asociación.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero, me lo acaba de aclarar, no están constituidos. Usted sabe, bueno no sé si lo sabe y si no se lo voy a recordar, que, usted dice que hay tres patas, la Asociación de Vecinos San José, el Ayuntamiento y el colectivo H, no están constituidos con ninguna personalidad jurídica, es decir, es como si usted o el Consejero de Economía, esto tenía que haberse pasado por el Consejo de Administración, al menos de Zaragoza Cultural, que es la que está poniendo el dinero en la Harinera de San José, es que me parece muy grave, y los criterios tampoco me ha dicho si son públicos, si son criterios subjetivos de la Asamblea, de esas tres patas, pero me parece grave, se va a constituir, sí, usted lo dice y ya está el Sr. Rivarés para que no siga hablando, pero me parece grave que ahora mismo se esté decidiendo quién entra y quién sale en la Harinera, qué proyectos son buenos y cuáles no, por parte de un grupo de personas, perdone que le diga, porque usted dice que como Ayuntamiento está y ¿en qué forma jurídica está usted como Ayuntamiento, Sr. Saúl Esclarín?, ¿en qué forma jurídica?, en ninguna. ¿Qué publicidad le da a los criterios de selección?, no son públicos, oiga, es que me parece muy grave, es que está decidiendo el dinero público sobre un equipamiento público, que, por cierto, ha costado muchísimo dinero, un grupo de personas elegidas por ustedes, creo que no son formas y creo que esto traerá cola, gracias.

4.3.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se adhiere el Ayuntamiento de Zaragoza al programa E-Notarios para poder facilitar a este colectivo la liquidación informática de la plusvalía? (C-1465/16)

Sr. Collados Mateo: Sí, muchas gracias otra vez. Vamos a ver, aquí el Ayuntamiento tenía una aplicación, no sé si tenía o tiene, vamos, en principio la tiene, pero que está obsoleta, era una aplicación que tenía para que los notarios, desde su despacho, y los clientes, las personas que tuvieran que liquidar el impuesto de plusvalía, lo pudieran hacer desde las notarías y con esto se tardaba menos tiempo, o sea, no

tenía que consumir tiempo y tampoco dinero por parte del contribuyente, lo que facilitaba ya el pago del impuesto y también que no tuviera que tener una mayor consignación en su presupuesto, de las gestiones que realizara. Además de éste, vamos, yo lo digo a efectos de que el ciudadano tenga esta posibilidad, hay otro sistema al que se pueden adherir los ayuntamientos, que me consta que el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha adherido, y que está hecho por el Colegio, por la organización notarial, mejor dicho. Yo lo único que pretendía es que uno de los dos estuviese en funcionamiento para, efectivamente, no tuviese coste ni tuviese tampoco tiempo, ni desplazamiento que tuviera que realizar el liquidador, la persona que tuviera que liquidar el impuesto y venir hasta las oficinas del Ayuntamiento. En fin, el tema es mejorar la situación del ciudadano, simplemente esto, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Esa aplicación un poco obsoleta que dice, se renovó en 2013, se amplió, con la colaboración del Colegio de Notarios, para la cumplimentación de la comunicación que está obligado a realizar el adquirente. Ahora lo que estamos haciendo es: la Agencia Municipal Tributaria está ya elaborando una aplicación para mejorar la gestión del impuesto de plusvalía en general y en el que se incluye la autoliquidación en la web, para toda la población, para notarios y notarias, y para toda la población en igualdad de condiciones, que evite que además tengan que asumir los altísimos honorarios que los notarios tienen en estos servicios. Mejorar la aplicación, lo está haciendo la Agencia Municipal Tributaria, una aplicación nueva que permita que eso que usted reclama, sea posible con las notarías, pero también con el resto de ciudadanos.

Sr. Collados Mateo: Perdona, Sr. Rivarés, a mí me consta que los notarios lo hacían gratuito, eso es lo que me han dicho a mí y, en segundo lugar, yo únicamente le quiero decir si esta aplicación está ya en vigor o nos dirán cuando está.

Sr. Presidente: No, lo que le digo es que la Agencia Municipal Tributaria está elaborando una aplicación para aplicarla de modo inmediato, para todo el mundo, no sólo para notarios. Estamos elaborando la aplicación.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.3.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué quedó la resolución del recurso contencioso administrativo contra la Orden de 3 de agosto de 2015 en relación con el ICA? (C-1466/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Aquí me voy a detener un segundo y doy por contestada esta pregunta con la respuesta que le ha dado la Sra. Sanromán a la Sra. Fernández, pero no las he querido unir porque yo voy a proponer al equipo de Gobierno la retirada de ese recurso y me explicaré. En ese recurso se solicitaba la anulación de la Orden de 3 de agosto, en la que se regulaba cómo se tenía que transferir la información por parte del Ayuntamiento al Gobierno de Aragón, para el cobro del ICA, pero además había una suspensión cautelar que solicitaba que se suspendiese la ejecutividad de la Orden de 3 de agosto, precisamente hasta que el juez se pronunciase sobre la idoneidad o no de dicha Orden. Como la medida cautelar no ha sido admitida, por eso se han puesto ustedes en contacto con el Gobierno de Aragón para llegar a un acuerdo de cómo, yo sé que es complicado, Sra. Sanromán, y en eso le doy la razón, de cómo transfieren la información y en aquellos supuestos en los que tienen los conflictos respecto a los contadores, a los que se refería, cómo llegar a un acuerdo. Les doy la enhorabuena de que por fin se hayan sentado con el Gobierno de Aragón, no sé si por culpa de unos votos, pero están en negociaciones. Entonces, yo les propongo a ustedes que como van a llegar a un acuerdo, ¿por qué no se retira el recurso?, me parece absurdo, la medida cautelar no ha sido admitida, con lo cual ustedes ya están en negociaciones y llegarán a un acuerdo, de una manera u otra, pero, ¿qué necesidad hay de mantener ese recurso, no tenemos ninguna necesidad. Entonces yo le propongo al equipo de Gobierno que se retire ese recurso contra la Orden de 3 de agosto, porque entiendo que es innecesario y al final lo que nos puede generar son unos costes innecesarios para este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Pues ya le digo que por supuesto no lo vamos a retirar.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, que no tiene nada que ver con el ICA, que es una cuestión de una Orden de unas maneras

Sr. Presidente: Que no, que no, que no lo vamos a retirar.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, que yo sé que políticamente a usted le gusta, bueno, es para ahorrar dinero y costes a este Ayuntamiento. Es que usted no entra en razón si no es, bueno, usted es así, es que no entra en razón, yo se lo he dicho con toda la buena voluntad, si la medida cautelar no nos la admiten y ya estamos en negociaciones con el Gobierno de Aragón, yo sé que la Sra. Sanromán, si me hubiese contestado, me hubiese dicho que lo lógico es retirar el recurso, pero allá usted y su forma de gobernar, Sr. Rivarés.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trávez Bielsa)

4.3.6 D. Fco. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Transcurridos más de dos meses desde la finalización de la huelga de autobuses urbanos de Zaragoza con mayor duración de la historia, ¿puede ya indicarnos cuál ha sido el ahorro neto que ha generado para el Ayuntamiento de Zaragoza la misma? (C-1468/16)

Sr. Trávez Bielsa: Bueno pues confío, de verdad, que no ocurra como con la interpelación, porque ya ve que casi todas las preguntas que hago son muy cuantitativas y me gustaría que se diera contestación. Sabe usted que en la comisión anterior tuvimos una, bueno, no digo discusión, pero sí un cruce por lo menos de palabras al respecto, en la que incluso el Sr. Ruiz participó también. Yo era muy claro, sabemos todos, y se lo agradecí ya entonces, que usted nos dio una información importante, que por el hecho de que haya una huelga hay un ahorro, primero, para el Ayuntamiento. Bueno, hasta ahí todos estábamos de acuerdo, sí que es verdad que luego, con buen criterio también, creo que ustedes como Gobierno salieron diciendo: ojo, que este ahorro no cabe computarlo exactamente como tal, sino que si queremos saber cuál es el ahorro neto, que sería la cifra realmente a considerar, hay que tener en cuenta que también hay unos costos que conlleva esa huelga en cuanto que disminuye la demanda. Hasta ahí todo iba bien, claro, el problema que surgió es que usted me dijo: 'es que a día de hoy, yo en Movilidad les he dicho que me cuantifiquen esto para saber la diferencia, si hablamos de 2 millones, de 1'5 o de cuánto y me dicen que no me lo dan', y yo le dije, oiga, pues dígame que se lo den o, sobre todo, póngase a trabajar con ellos, que le den una estimación. Porque aquí yo sé perfectamente y eso, créame, que como profesional de esto y que lo conozco, yo cuando les pido a ustedes estimaciones, ya sé que esto a la realidad nunca se acertará al 100%, claro, si me dan estimaciones que luego son un disparate les diré que qué están haciendo, pero ya sé que a lo mejor luego no son los 2 millones estimados, sino que es 1.850.000 porque no se había tenido en cuenta bien una última demanda o lo que sea, pero hombre, saber algo tendríamos que saber, por la prensa hemos sabido que se habla en torno, primero se dijo 2.300.000, luego 2 millones. En el grupo Socialista, dado que es un tema que ha causado, como usted sabe, pues una gran polémica y un gran malestar en la ciudad, y como es un tema que sigue abierto, en el sentido de que habrá que compensar de alguna forma a los que más han pagado la misma, que en este caso no han sido las arcas municipales, pero sí nuestros ciudadanos, que son a los que nos debemos, pues lo que nos gustaría es que se nos diera esta estimación y por eso vuelvo a hacer la pregunta del otro día, simplemente.

Sr. Presidente: Ahora le digo a la Directora de Economía que de algún dato al respecto, lo que pasa que, fíjese, ha dicho, dos millones o dos trescientos, es que la estimación anda en eso, al margen de que ahorro, ahorro, en realidad, reducción del déficit, pero bueno. Mire, hasta el día 31 de diciembre hay plazo para pedir devoluciones de los abonos y de los costos afectados por la huelga, hasta el 31 de diciembre. Ahora mismo sabemos que hay 175.000 euros que devolver de los costos de los usuarios y usuarias que no

podieron acceder al autobús por la huelga, hasta ahora, pero de ahora hasta diciembre, hasta el día 31 que hay plazo para pedir devoluciones, no sabremos hasta entonces cuánta gente lo va a pedir, que seguramente no será toda o sí, no sé, que se vio afectada y cuánto supone eso. En esa medida, pues es difícil hacer una cuantificación aproximada, más allá de lo que usted ha dicho, dos o doscientos, porque si faltan todavía cinco meses de plazo para pedir devoluciones, es difícil, hasta ahora 175.000 euros en devoluciones, pero queda todavía julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre como plazo para pedir devoluciones, eso cambia mucho las cosas, pero bueno, Ana Sanromán le dice algún dato más, es así de sencillo y de difícil.

Sra. Sanromán López: Nosotros, si usted quiere, le podemos pasar el informe que está hecho por Movilidad, que consta de 33 páginas, un informe superexhaustivo, que analiza también el tema de los costes y que ustedes tienen. En ese informe hay una cifra de lo que es el ahorro bruto de la huelga y luego hay unas estimaciones, estimaciones exhaustivas hasta la extenuidad, porque se establece, si hay una pérdida de viajeros inmediatamente después de la huelga, en cómputo general, del 7%, hay una menor aportación de los usuarios al coste del transporte y entonces lo que hace el Servicio de Movilidad es: hasta 500.000 euros se prevé que puedan ser devueltos a los titulares de abonos, hasta la fecha de hoy, ya ha comentado el Consejero, se han devuelto en torno a 175.000 euros, pero hay todavía posibilidad de hacer y solicitar las devoluciones hasta 31 de diciembre. Y luego hay unas estimaciones de lo que va a ser la pérdida de viajeros, claro, ahora estamos en el 7%, se está demostrando que se está avanzando en rebajar esa cifra y hay una tabla, que yo se lo paso el informe, si no lo tiene, entero, donde se dice qué ocurre si a finales de año, a 31 de diciembre de 2016, ha habido una pérdida de viajeros en cómputo general del 5%, pues que *no hemos perdido* 3 millones de euros, ¿qué pasa si es del 4'5?, así, de medio en medio, hasta el 1%, son los datos que le podemos facilitar en estos momentos y los datos que tenemos para poder determinar cuál es el ahorro neto, porque el bruto, más o menos, en términos generales se sabe ya.

Sr. Trivez Bielsa: Medio minuto solo por algunas aclaraciones. Evidentemente, en la pregunta que yo hago, aunque no está mal que me den el dato, no implica para nada las devoluciones, quiero decir, eso es aparte, o sea, las devoluciones será con lo que hemos dicho cuánta gente está intentando recuperar ese dinero, pero eso no afecta a lo mío. Sí que afecta lo que decía la Sra. Sanromán, aquí estamos hablando de dos columnas, una columna que es el ahorro bruto, que es lo que dejamos de pagar precisamente porque ha habido huelga, que eso ya lo sabemos, es un poco más de tres millones, y la otra cuestión, como usted dice, está sometido a escenarios. Claro, la pregunta que yo hacía es porque seguramente este estudio, que le agradeceré de todas maneras que me lo mande, -aunque yo creo que lo tengo, pero por si acaso mándemelo otra vez para confirmar si es así, que no lo tengo aquí-, es que, evidentemente, es un estudio que está hecho prácticamente sin tener todavía ningún dato adicional de que iba a pasar con la demanda, está hecho, incluso no sé si con la huelga o nada más acabar la huelga. Quiero decir, que han pasado, y por eso es la pregunta, han pasado ahora ya más de dos meses, luego, por lo tanto, lo que a mí me hubiera gustado, y esa era la pregunta, es que ustedes hubieran pedido una matización de, bueno, ahora que han pasado dos meses y ya tenemos datos de demanda, seguramente todo ese cuadro de expectativas habría que hacer otro; quiero decir, a lo mejor ya el hablar del 1% es una barbaridad, o no, o al hablar del 7, ¿por qué?, porque como tenemos dos meses y tenemos ya datos de demanda reales, tendríamos que ajustarlo, luego eso es lo que yo le pedía, era una actualización de ese estudio. En cualquier caso, voy a acabar ya, yo le pediría por favor, que si tienen esta información, además de esa tabla, me la hagan llegar, son datos que yo solicito constantemente, tengo que decir que con no mucho éxito, entonces, simplemente lo dejo ahí.

Sr. Presidente: Lo pedimos a Movilidad, Sr. Trivez, de hecho, y sí, es así, y están trabajando en la actualización, cuando nos pasen el segundo informe actualizado, que no creo que sea definitivo, se lo hacemos llegar, sí. Gracias.

4.3.7 D. Fco. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento

de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué términos se ha redactado el Decreto de Alcaldía o la instrucción del Consejero de Economía y Cultura respecto a la necesidad de emitir, por parte de los servicios, memorias homogéneas de Actividades, Productos y Costes? (C-1469/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.8)

Sr. Trívez Bielsa: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, sé que vamos con retraso, sé que es un compromiso que adquirí y en el que creo tanto como usted.

Sr. Trívez Bielsa: Perdón, sr. Consejero, por facilitar y además tenemos una agenda muy densa, podíamos unificar la 4.3.7 y 4.3.8, porque es en la misma dirección como usted sabe, por ir más rápidos.

Sr. Presidente: Sí, sí, se lo iba a proponer, se lo iba a proponer y pensaba que iba a pedir la respuesta por escrito. Va a ser breve, espero. Como sabe no es una exigencia aún, es posible que lo sea en el 2017, digo es posible porque hay una normativa europea que aún no se ha traspuesto a España, supongo que lo harán, pero no se ha hecho, vamos con retraso porque las casillas de los cronogramas pues son lo que son, es verdad, parecerá poco importante o no, que la marcha del Tesorero, que dirigía este proceso, cambió un poco las cosas, tengo en la mesa, pensaba traerlo aquí pero lo tengo trasapelado, creo que Ana me lo puede traer, tengo un borrador en la mesa, que le puedo enseñar a continuación y al resto, un borrador de Instrucción que dice, incluso puedo hacerle copia y me gustaría incluso que cuando lo viera hiciera las aportaciones que usted considere para poder mejorarlo, se lo agradeceré sinceramente, un borrador de Instrucción que dice exactamente lo que usted está sugiriendo con su pregunta. Es un borrador que, insisto, le voy a pasar, es verdad que durante los meses de julio y agosto, los Servicios pueden cumplimentar esas memorias de las que hablamos, para disponer de información más concreta y más detallada en el proceso de definición del coste efectivo de los servicios del 2015, que, por cierto, por segunda vez, tendremos que hacer en noviembre por exigencia del Ministerio de Hacienda, si quiere le ofrezco enseguida, en un ratito, ese borrador de decreto que tengo en la mesa y que pensaba tener aquí para enseñárselo, pero que no lo tengo, para que usted haga las sugerencias que considere y que yo le agradeceré. Y le confieso, sí, vamos obviamente con retraso, con retraso en una situación que, insisto, no es exigible aún, que es buena para Zaragoza, pero que todavía no estamos en disposición de contestarle. Le enseño luego el borrador y agradeceré sus aportaciones, Sr. Trívez, que sé que serán muy interesantes.

Sr. Trívez Bielsa: Pues muchas gracias, yo simplemente por ser muy claro, yo le pedí el cronograma de implantación de la Contabilidad Analítica y lo hice por una cuestión muy sencilla, porque sé que en las organizaciones el no establecer un cronograma lo que conlleva siempre es el retraso. Claro si el cronograma no se cumple, pues entonces no sirve para nada, mire, yo no voy a hacer sangre, hablando vulgarmente, de este tema, no se ha cumplido el cronograma, agradeceré que me pase, de todas maneras, la información que me dice, pero lo que le señalo ya desde hoy, porque yo creo que de esta forma además, para que usted vea que hay una labor en este sentido totalmente constructiva, es que, por favor, que tome este cronograma, no tenemos la culpa, ni los zaragozanos ni la oposición, tampoco usted, desde luego, espero, de que se nos haya ido el responsable que había al respecto, pero usted sí que es el responsable de si se ha ido uno poner a otro, a quien sea, y que este compromiso que usted había adoptado y que fue una petición que nosotros le hicimos y que yo creo que redundaba en el buen conocimiento de lo que son los costes para nuestro Ayuntamiento, pues cumpla los plazos establecidos, luego, por lo tanto, le pediría que se lo aplique, gracias.

Sr. Presidente: También le añado, a pesar de la hora, que el Gobierno tiene previsto aprobar la creación de una Unidad de Contabilidad Analítica, como dijimos, ya, de modo inmediato, creo que fue ayer o antes de ayer y creo que en el Pleno del martes que viene, del día 28, podría aprobarse la RPT, ¿no es así?, bueno, ahí está contemplado incluso la creación de plazas de economistas y de una bolsa para economistas, porque hace 21 años que no se ha convocado en el Ayuntamiento ninguna oposición para economistas y en este momento no existen los suficientes, ni de lejos. También está previsto eso, una bolsa de empleo para economistas, enseguida la oposición, cuando sea aprobada la RPT, porque el Gobierno ya tiene previsto la

creación de esa Unidad de Contabilidad Analítica que le prometí, eso va al Gobierno, sí, sí, eso digo, está aprobado, pero no se puede ejecutar hasta que la RPT, espero que el martes que viene, sea aprobada, y la contratación de economistas que, insisto, hay muy poquitos, el otro día miré el dato, cuando usted hizo la pregunta, cuando la leí, hace 21 años que no se han contratado economistas, bueno, ya sé que no se podía, pero, bueno, eso también es un hándicap que en dos semanas se solventa.

4.3.8 D. Fco. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué aspectos destacaría el Consejero de las Memorias justificativas de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios asignados a cada programa y coste de los mismos? (C-1470/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.7)

4.3.9 D^a. Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Sr. Consejero de la Feria del Libro celebrada hace pocas semanas en Zaragoza? (C-1471/16)

Sra. Ranera Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Gracias, Lola, pues le digo. Bueno, la mía es regular, ya sabe que yo, bueno, el equipo de Cultura, proponía renovar en parte la Feria del Libro de Zaragoza, que tiene muchas virtudes pero también tiene muchísimas carencias, citando a un compañero mutuo, a veces no se luce lo suficiente el dinero, porque pueden hacerse cambios bastantes sustanciales en la Feria del Libro de Zaragoza, fundamentalmente porque cada día más, y este año ha sido el paroxismo, es una feria de editores, han estado tres librerías grandes, El Corte Inglés, Casa del Libro y Albareda, que es pequeña, todas las demás no han estado, es un modelo que no pueden asumir por costes económicos y por concepto. Ya dijimos que nos gustaría que fuera más inclusiva -a usted también, lo sé-, librerías, infancia, modernización. Anoche mismo el Director de Cultura participó en la valoración que hizo Copeli al respecto, sí que le puedo avanzar lo que se discutió y se valoró allí, y también sabe que en la estrategia del libro, de participación, hay unas muchas conclusiones y una de las acciones que se sugiere es repensar y redefinir la Feria del Libro para el año que viene, que además es una propuesta que viene pidiendo hace muchos años la Asociación de librerías. Así que mi valoración es esa, hay que mejorarla y cambiarla bastante, hay que plantearse la ubicación, la duración, el modelo, su inclusión dentro de una política más amplia que la que ya se hace al respecto del libro y a partir de lo que se hable con Copeli, con los sectores, en la "mesa del libro" habrá que trabajar esta redefinición, que es una de las medidas que salen en la estrategia tras el proceso de participación.

Sra. Ranera Gómez: Sí, lo que está claro es que tiene que haber un cambio de modelo, lo pudimos hablar hace poquito en la Sociedad, y yo lo único que le quería advertir y además, efectivamente, ha sido usted muy sincero en la respuesta de que su valoración es regular, lo que le quiero insistir es que no queremos ser actores o actrices desde una bancada, que queremos ser protagonistas en el proceso del cambio, porque además sabe que en estos momentos aportamos algún miembro a la Sociedad de Zaragoza Cultural con mucha validez en este tema y que además tiene muchas ganas de trabajar, entonces, por tanto, sí que solicito aquí en esta Comisión, ya lo he dicho también en la Sociedad, que se cuente con los miembros de la Sociedad, que creemos que van a aportar y además constructivamente y en positivo y nos pueden ayudar a mejorar la Feria del Libro.

4.3.10 D^a. Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de

Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Dentro de los documentos generados respecto a las Fiestas del Pilar se menciona la posibilidad de crear una Carpa de “Espacio de Entidades Sociales” cuya gestión se encomendaría a la FABZ. ¿Qué estudios y qué procedimientos de adjudicación se piensan seguir para la gestión de esta carpa? (C-1472/16)

Sra. Ranera Gómez: Sí, voy a aprovechar el tema de las fiestas del Pilar, ¿vale?, ya que la pregunta, la percha, sería un poco las fiestas del Pilar, lo digo porque antes la pena es que no está la gerente en estos momentos, no está Elena Laseca, ha estado hasta hace poquito y ahora en estos momentos no está. Vamos a ver, es que no quiero que quede ninguna duda y por eso lo quiero aclarar, porque a mí no me gustan las dudas y menos entre personas que entiendo que debemos tener buena relación o que tenemos buena relación. Tuvimos el día 9 de junio una reunión de la Sociedad de Zaragoza Cultural, además Sara estaba y le voy a ir mirando a ella, porque María no está, para no equivocarme, usted ha dicho que había un Acta donde parece ser que nos aburríamos, eso es, entonces yo me he acercado a Elena y le he dicho: “Elena, ¿en el Acta existe ese planteamiento de que nos aburríamos?”, es decir, creo que ninguno de los consejeros de esa Sociedad dijimos eso y ella me ha dicho que el Acta no está hecha, ¿vale?, lo digo porque creo que ninguno de nosotros expresamos que nos aburríamos, simplemente lo que expresábamos es que había muchísima información, quiero recordar, porque esto fue el 9 de junio y por eso miro a Sara, para no equivocarme, y que por favor nos trasladaran la información por escrito, yo eso creo que fue lo que dijimos. En estos momentos, Sr. Rivarés, yo, de fiestas del Pilar, no tengo nada más que aquel documento, el cual usted me tachó de que ese documento estaba pasado, era absolutamente obsoleto, etc., etc., es lo único que tengo en estos momentos, no tengo nada más. Entonces, lo primero que pido es: pónganos al día en la documentación de las fiestas del Pilar, que es que no lo tenemos. En la misma Sociedad del 9 de junio le garantizo yo, y lo veremos en el Acta seguro, que usted dijo que en el Consejo de Ciudad del 23 de junio, es decir, el que hay esta tarde, se iba a exponer el proyecto de fiestas del Pilar y yo me he cogido el orden del día del Consejo de Ciudad y a no ser que sea en algún punto genérico como el de 'procesos participativos', que me imagino que no, o 'aportaciones al funcionamiento del Consejo de la Ciudad', que me imagino que no, aquí no viene el punto de Consejo de la Ciudad, lo digo porque, claro, es que sino nos tenemos que ir al Acta para ver si es verdad o es mentira y como quiero que haya buen rollo, porque entiendo que, además, en Cultura deberíamos de sosegarlos y deberíamos de buscar puntos de encuentro, me parece que es así como lo estoy contando, ¿vale?. A partir de ahí, ya voy a la pregunta, y me gustaría que antes me hiciera una pequeña introducción, si voy a poder acceder a esta información, y la pregunta, lo que es la pregunta de la carpa de “Espacio de Entidades Sociales”, pues en sus propios términos.

Sr. Presidente: Sí, es así, dijimos que el día 23, que es hoy, iríamos al Consejo de Ciudad, pero no se nos ha convocado ni invitado a ese Consejo de Ciudad, por otras razones. Bien es verdad que el resultado del proceso de participación, ya lo he dicho antes, en líneas generales, sí se compartió en el Consejo de Ciudad, y fuimos la gerente, el director y yo, me acuerdo incluso hasta de la ubicación física y de la ropa que llevaban, y dijimos cuáles eran las líneas maestras, surgidas todas del proceso de participación, y dije que yo debía llevarlas a cabo y que en ese momento, dije también, era cuestión de los técnicos y era un trabajo interno, convertir eso en una programación Pilarista. También es verdad que la Sociedad en el informe de gestión, que ahora habrá uno en cada sesión, informe de la gerente, les íbamos a contar las líneas generales del Pilar más concretamente y que no se pudo. En cuanto a la Federación de Barrios, una de las conclusiones, de las muchas que había en este proceso, era generar una carpa social y fue la Federación de Barrios quien la defendía y quien propuso gestionar esa carpa social. A grandes rasgos, salvando las distancias y enténdaseme en el contexto como línea general, como hace la Cincomarzada por ejemplo, con la inclusión de cualquier colectivo social o vecinal o cultural, no profesional, que quisiera formar parte de esa carpa. El procedimiento que planteamos por ahora es un convenio o contrato de colaboración o de co-organización, el que jurídicamente nos indiquen más adecuado, con la propia Federación. Tendrían que gestionar esa carpa, la presencia de entidades sería gestionada por la propia Federación, con un planteamiento, insisto, inclusivo, del tejido asociativo, consultado previamente, con la limitación que marque la ley, las limitaciones que marque en cuanto a seguridad, protección, etc. En caso de que las peticiones

superaran el espacio, pues habría que trabajar con un acuerdo entre las partes, la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, la Federación, para ver cuáles sí, cuáles no, o de qué manera, compartiendo espacios, etc., cabrían. Es la Sociedad quien tendría que supervisar todos los elementos relacionados con montaje, con la puesta en funcionamiento de la instalación, para que se ajuste, obviamente, a la normativa municipal y los Servicios municipales quienes previamente hicieran ese trabajo previo. La ubicación está por determinar, hay dos o tres opciones, siempre bajo el principio de la idoneidad sostenible, de la descentralización, en un barrio, en un distrito, y también que fuera de acceso fácil por dos razones, una porque el sentido de la carpa es el que cuánta más gente más diversa acuda y otro porque en la parte de financiación que les tocaría, dependerá de la explotación que hagan ahí de barras o de lo que sea y eso requerirá que la gente pueda ir con facilidad. Pero es un viejo modelo, el que se hace en Cincomarzada, sí, sí, yo trabajé en una, en un Pilar, cuando yo era joven, trabajé en una de la Federación de Barrios con conciertos incluidos, habrá que adecuarlo a la normativa legal y a la discusión que sea necesaria, el procedimiento sería convenio o contrato, lo que nos digan jurídicamente, ¿contesto así?

Sra. Ranera Gómez: Contesta usted un poco. Me importa poco la ropa que llevaban ese día en el Consejo de la Ciudad, me interesan más las líneas maestras que se dijeron en ese Consejo de la Ciudad, porque yo insisto, yo, que soy miembro de la sociedad Zaragoza Cultural, aún no las conozco, no las conocemos; por favor, pásenos la documentación, simplemente le pido la documentación ¿vale?, punto número uno. Punto número dos, a ver, Sr. Rivarés, se lo digo una vez y no se lo voy a volver a decir, porque yo sólo tengo este documento, ustedes en este documento hablan de un espacio, de una carpa que podría tener un aforo de 1.000 personas aproximadamente, tener un aforo de 1.000 personas trae consigo, Sr. Rivarés, en paralelo, bares, barras, y yo no quiero que vuelva a pasar lo que pasó el otro día en el Macanaz y ahora miro al Director General, que me llamó. A ustedes lo que les pasó es que hubo un festival, el Ambar Music, que no licitaron las barras y llamaron a la Asociación de Vecinos para que lo gestionaran, ¿cómo que no?, ¿que eso no es verdad?, hombre, vamos a ver, no se licitaron las barras del Ambar Music, ¿sí o no?, no, y por tanto llamaron a la Asociación de Vecinos para dar un servicio de barras de bar en ese concierto y que lo llevara la Asociación de Vecinos o quien entendiera oportuno que lo llevar la Asociación de Vecinos, ¿sí o no?, sí, vale. A partir de ahí, yo lo que estoy hablando es que una carpa de 1.000 personas, las barras no es ninguna..., esto no lo tienen que llevar voluntarios, quiero decir, lo tienen que llevar profesionales y hay que licitarlo y no sé, porque como no tengo documentación, no sé si va a haber dos carpas al final en las fiestas del Pilar, norte o sur, no lo sé, como yo no lo sé, pues no lo sé y por eso lo pregunto. Pero sí que quiero poner encima de la mesa que hay muchos hosteleros que pagan sus impuestos, como bien sabe, y que el otro día, como ya advertí yo en Macanaz, hicimos competencia desleal a los hosteleros. Entonces, que quede claro cuál es la situación, que además no pueden llevar voluntarios barras de bar porque hay que profesionalizarlo y tienen que estar de alta en la seguridad social, etc., etc., ya, es que cuando usted trabajó en una barra fue hace 15 años, más de 15 años y por lo tanto en esos tiempos ni se pedía el alta de la seguridad social ni nada de nada, o ¿a usted le dieron de alta en la seguridad social cuando trabajó hace más de 20 años?, ¿estaban todos dados de alta en la seguridad social hace más de 20 años?

Sr. Presidente: Yo sí.

Sra. Ranera Gómez: Miente, miente.

Sr. Presidente: No miento nunca, Lola, no miento, sabe que no miento.

Sr. Trávez Bielsa: Nunca, nunca...

Sr. Presidente: Pero no creo que sea un debate de esta sesión, no creo que sea nivel de debate de esta sesión.

Sra. Ranera Gómez: No hombre, pero como lo dice usted, el que ha puesto esto en el debate ha sido usted, el que ha dicho que usted trabajó hace más de 20 años en una barra de una carpa de las fiestas del Pilar, que fue el siglo pasado, eso lo ha dicho usted, no lo he dicho yo, igual que lo de la ropa del Consejo de la Ciudad, lo ha dicho usted que no lo he dicho yo. Por lo tanto, yo lo que digo es que le estoy advirtiendo de que se hagan las cosas bien y que una carpa para una Federación, gratuitamente y generosamente, etc., etc.,

eso ya está judicializado, lo digo por situarle en la historia, y también hay ubicación para esta carpa, que todo se sabe en esta ciudad, que es que ya nos lo han dicho, ya hay una propuesta, sí, ¿quiere que le diga quién ha llamado por teléfono?, no, no se lo voy a decir, hay una en estos momentos, hombre, bueno, que no lo voy a decir, Sr. Rivarés, que es que no voy a ser mediocre.

(Abandona la sala el Sr. Collados Mateo)

4.3.11 D^a. Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué planes o proyectos maneja el Área de Economía y Cultura para garantizar un uso adecuado de un edificio de enorme valor histórico y cultural como la Casa Solans? (C-1473/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.18)

Sra. Fernández Escuer: Si a la sra. Ranera le parece bien, uno mi pregunto 4.3.18 que es tajo parejo.

Sra. Ranera Gómez: Estupendo. Y yo en sus propios términos, la pregunta.

Sr. Presidente: ¿Sí, las dos?, vale, gracias. Bueno hay varias, creo que lo preguntaron, no sé si estaban las dos, no sé si Sara forma parte de esa Comisión, pero sé que Lola sí, usted forma parte, la de Derechos Sociales y Educación, y creo que la concejala Arantza hizo alguna declaración al respecto. Hay varias posibilidades, varias, una, que podría ser la más favorable, es la de llevar allí el Servicio de Zaragoza Incluye, la asesoría laboral de inclusión, allí a la Casa Solans. De cualquier manera, como sé que el lunes, 27, hay junta en el distrito y prometimos ir a contarlo, allí será el modo definitivo en que digamos cuál es el destino que hemos pensado -antes lo sabrá usted, Sra. Ranera-, pero creo que ahí diremos exactamente el destino definitivo. Entre las posibilidades está ésta, Zaragoza Incluye, siempre, sea lo que sea, como dije después de San Valero, que es cuando se abrió para la visita pública, siempre incluyendo al menos uno, o dos, o tres sábados al mes, de acceso gratuito, previa inscripción, obviamente, por la seguridad de la propia sala y de su contenido, para que la gente que lo desee, y gracias a la compañía de las guías de turismo, se pueda ver la Casa, como ya hicimos en San Valero. Creo que es lo más importante, porque allí pueden ir los recursos municipales o de cualquier tipo que mantengan estrictamente el estado actual del interior, sin mover lo menos posible, porque es una casa musealizada, con un valor artístico e histórico, y también que permita que al menos el fin de semana sea visitada por la población, propia o ajena. Eso lo confirmaremos el lunes, antes se lo cuento, si quiere, a ustedes, en la Junta de Distrito, la que más opciones tiene es Zaragoza Incluye.

Sra. Ranera Gómez: ¿Entonces eso quiere decir que es una propuesta cerrada?, estoy entendiendo.

Sr. Presidente: Es la que más peso tiene de las propuestas que han hecho los Servicios, porque es la que más fácil es en número de personas, necesidades y poca variación en el contenido de la casa, que sería compatible con la casa y con la enseñanza, cualquier Servicio que se llevara allí, que requiriera muebles metálicos, archivadores, que perturbara el aspecto interior, no tendría sentido porque entonces ya no sería el respeto al valor histórico y artístico y la belleza de la Casa Solans. Es la que más puntos tiene.

Sra. Ranera Gómez: Yo no le voy a repetir lo que diremos el lunes en el pleno de la Junta de Distrito, al cual están todos invitados, pero usted está diciendo que es la propuesta que más peso tiene entre las propuestas de los Servicios, yo lo que estoy hablando es de una actuación participada, ¿le suena, no?, esto de darle voz a los ciudadanos y que sean los ciudadanos los protagonistas de su proceso y de su toma de decisiones, estas cosas me imagino que le suenan. Pues desde la Junta de Distrito llevamos dos años haciendo propuestas y nadie nos ha escuchado, ya está bien, el otro día yo le dije a Arantza que viniera al pleno, pues fenomenal que venga, y allí las asociaciones de vecinos le van a decir a ella y a quien venga las ideas que tienen, ya que nadie les ha preguntado.

Sra. Fernández Escuer: Que era mía también la pregunta. Simplemente eso, que realmente en

febrero preguntó la Sra. Ranera y usted entonces nos habló también de que había una posibilidad de una entidad cultural de ámbito internacional y de que se escucharía a los vecinos y dijo que las decisiones se tomarían transparentemente y 'voy a elaborar un informe por escrito que compartiré con los grupos y con la Junta y tomaré una decisión, deje que pase Viernes Santo, porque estamos en febrero'. Entonces, ha coincidido que hemos hecho la pregunta en el tiempo pero eso, que se escuche a los vecinos y que realmente no se vaya con una decisión tomada y a nosotros que nos lo cuente.

Sra. Ranera Gómez: Nos lo cuenta mañana, entiendo, ¿no?, yo estaré en el Parque Bruil, le digo por si le suena a otras cosas.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.3.12 D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 2 de junio se conmemoraban 20 años de la muerte de la soprano zaragozana Pilar Lorengar. ¿Tiene previsto el Señor Consejero realizar alguna actividad para homenajear a esta ilustre zaragozana? (C-1474/16)

(Punto tratado conjuntamente en el punto 4.3.1)

4.3.13 D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene conocimiento el Señor Consejero de que se inutilice la parte de taquillas gratuitas del Centro Musical Artístico Las Armas durante la celebración de algunos conciertos y sin embargo se ponga a disposición de los usuarios un servicio de guardarropa? (C-1475/16)

Sr. Asensio Bueno: Sí, queda tal cual formulada esta pregunta.

Sr. Presidente: Pues no, no lo tengo, no tengo ese conocimiento. Cuando yo voy a los conciertos de Las Armas, que voy menos de lo que me gustaría, pero voy mucho, y llevo chaqueta o abrigo, soy de los que tiene la mala costumbre de dejarlo donde se me ocurre, sin problema, y nunca me pasó nada en Zaragoza, entonces no lo sé. De cualquier manera, hay un contrato de gestión y de explotación desde el año 2011, como sabe perfectamente, gestión y explotación del espacio que, por cierto, fue un desastre absoluto en su comienzo, que un juez anuló y que luego rectificó en diciembre del 2013, por fortuna, para cambiar a una nueva entidad explotadora, y es a quien corresponde tomar esas decisiones, no al Ayuntamiento, hay un convenio firmado y en vigor de gestión y explotación del espacio. Sí que quiero contar, antes creo que lo he dicho varias veces, será la tercera hoy, que acabamos de elaborar protocolos de control de contrataciones y de adjudicaciones culturales en cualquier fiesta (Pilar, Navidad, San Valero), y de los convenios estables como Las Esquinas o como Las Armas, que no existían, protocolos de control que no existían, para velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos adquiridos por ambas partes y también, obviamente, de lo que derive de su pliego técnico. Esto es nuevo, están recién elaborados, lo digo porque es muy importante, ahora, no sé si eso tiene que ver con el uso que se haga con las taquillas, que yo no lo sé, pero, insisto, gestión y explotación privada, mediante convenio, desde 2011, yo no sé qué hacen con las taquillas.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues se lo voy a decir yo, porque además este protocolo de control va a ser muy necesario que se ponga, Sr. Rivarés, en todas las contrataciones o convenios que tenga suscrito el Ayuntamiento de Zaragoza, porque esta misma entidad, pues lógicamente está cobrando por el guardarropa un precio, un precio, además, que está ligeramente por encima de lo que es habitual en otros equipamientos culturales municipales y, sin embargo, no está especificado de forma clara y precisa en el objeto de ese

convenio, por lo tanto sí que va a ser muy necesario, ya lo creo, que hagan esos protocolos de control, porque me da la sensación de que se está usando indebidamente. Le recomiendo que lo haga, evidentemente, con la calle Las Armas y con otros centros y espacios culturales donde no se está ejerciendo, aparentemente, ese control en cuestiones tan mínimas como esta, pero que supone, me da la sensación, una fuente de ingresos importante que no estaba contemplada en el convenio de la entidad que lo gestiona.

Sr. Presidente: Bueno, importante a euro la taquilla, pero vamos, ya le digo que esos protocolos no existían, no existían, son nuevos y vamos a ejercer ese control, pero por ambas partes, lo que el Ayuntamiento debe cumplir y también la otra contraparte, sí.

4.3.14 D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el Señor Consejero para cuando tiene previsto convocar los Concursos de Coplas Aragonesas en Lengua Castellana, Catalana y Aragonesa? (C-1476/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.19)

Sra. Fernández Escuer: Uno mi pregunta 4.3.19, si les parece bien.

Sr. Asensio Bueno: La unimos sin ningún problema, con toda la armonía y dicha que sea necesario. Bueno, pues en Aragón, evidentemente, se hablan tres lenguas, que es el castellano, el aragonés y el catalán, y tenemos aquí un certamen, un certamen muy importante que se viene haciendo desde hace mucho tiempo, un concurso de coplas aragonesas en lengua castellana. Este data del año 1936, pero fue hace 18 años cuando se amplió, precisamente, en aragonés y en catalán, con una participación alta, con un nivel además y con una trayectoria que en estos momentos no sabemos si vamos a poder mantener, porque no sé qué intención tiene, ya me dice el Sr. Rivarés que no lo va a mantener, y esto precisamente es lo que queremos saber, las razones y las causas de porqué este concurso de coplas aragonesas en lengua catalana, castellana y aragonesa se va a suprimir por parte del Área de Cultura.

Sra. Fernández Escuer: Yo, Sr. Rivarés, perdone un segundo. Simplemente añadir que es verdad que en el último Consejo de Zaragoza Cultural, bueno, iba a preguntar al respecto, la verdad es que como empezamos a debatir sobre las bases de otros concursos del Pilar, pues reconozco que se me pasó, por eso traigo la pregunta aquí a Comisión y simplemente, bueno, añadir lo mismo, creo que además en ese Consejo de Zaragoza Cultural deberían habernos informado de la desaparición de este concurso y simplemente decir que los premios que había hasta ahora, en caso de que se dieran todos, porque se podía quedar alguna categoría desierta, suponían 2.100 euros, que yo creo que, espero que no sea por motivación económica por lo que se deje de hacer, gracias.

Sr. Presidente: No, no es económico y no, no se va a convocar este año y explico porqué. Como referencia los últimos 3 años. En 2013 se presentaron 3 personas al concurso en catalán, 10 en aragonés y 28 en castellano; el 2014 en castellano 32, 4 en aragonés, 5 en catalán y en el 2015, 15 en castellano, 10 en aragonés y 7 en catalán, y cuando digo personas me corrijo, coplas, coplas, porque luego descubrimos que eran menos personas que las coplas presentadas, 15 coplas en castellano, 10 coplas en aragonés, 7 en catalán y además, cuando se daban los premios, en 2013 ganó la misma persona que en el 2014 y la misma que en el 2015 y hubo 2 desierto en castellano; en aragonés pasó lo mismo y en catalán ganó la misma persona, una autora, los 3 años, la misma, y hubo 2 desierto. Así que pensamos, bueno, qué sentido tiene un concurso con esta participación, cuando además es verdad que en el Certamen de Jotas se obligaba a los cantadores y cantadoras a que incluyeran alguna de las coplas ganadoras en su repertorio y nunca, nunca, en los últimos 20 años, nunca, ninguna de esas coplas, que hayamos podido confirmar por parte de los técnicos municipales de Forzea, nunca han pasado a formar parte de los repertorios estables, digamos, de los cantadores y cantadoras, que era el objetivo único y fundamental, renovar las coplas y que además fueran en

las tres lenguas que hablamos en Aragón, bueno, yo hablo dos, de las tres solamente hablo dos y una así, asá, pero la hablo. Luego la repercusión de los concursos era más que limitada, por lo que les acabo de contar, así que lo que decidimos fue no hacerlo este año por esta razón tan obvia y someter a la mesa sectorial, entonces no creada, ahora recién creada, una de las 11, de difusión de la cultura tradicional, este debate y también a los grupos, obviamente, este debate. De qué modo podemos favorecer la renovación de escritura de coplas, que de verdad después sean incorporadas a los repertorios en las tres lenguas y, bueno, lo que decidamos es lo que haremos el año que viene y este año pues no hay concurso, ya les digo porqué, tres años ganando los mismos, entre 15, 10 y 7 coplas presentadas, que personas eran menos que coplas.

Sr. Asensio Bueno: Hombre, eso denota que hay autores y autoras muy prolijas, evidentemente. Pero independientemente de esto, que esto ya es otra explicación diferente a la que teníamos, no nos parece mala idea si se va a replantear para seguir manteniéndolo, porque esta mañana hemos hecho una modificación de crédito para impulsar con 70.000 euros proyectos culturales, que tienen que ver con la cultura aragonesa, y lo máximo, es verdad, no, esta sí, esta sí, Fernando, esta modificación era de Pleno y para su fortuna ha salido aprobada. Pero con relación a lo que estábamos hablando, de estos concursos de coplas, si se va a replantear como usted está diciendo, en la mesa de cultura tradicional aragonesa y además vamos a poder participar los grupos, fenomenal, lo que pasa es que nos gustaría que se comprometiese a un plazo, porque nos gustaría también que si esto se reformula o se vuelve a mantener esta edición del concurso de coplas aragonesas, se pudiera hacer también, se pudiera hacer dentro de este año, no para el año 2017. Entonces nos gustaría saber qué plazo se ha fijado y si la resolución que finalmente salga, que espero que sea mantenerlo de alguna manera y poderlo relanzar para que haya más participación y se pueda, lógicamente, fomentar también las lenguas minoritarias, como es el caso del catalán y del aragonés, si se puede, si se puede hacer para este año 2016 y no para el 2017.

Sr. Presidente: No, para el Pilar no, obviamente, por plazos, otra cosa es que la mesa sectorial que tenga ese debate decidamos renovar o generar otro modelo de concurso de coplas, que pueden ser o no para el Pilar, esa es la discusión que tiene que hacer la mesa sectorial, qué estructura generamos, o qué modelo generamos para favorecer la renovación de las coplas tradicionales en las tres lenguas de Aragón, el catalán, el castellano y el aragonés, después de eso cuándo se hace, ¿en el Pilar? ¿o antes?, ¿o después?, el debate, obviamente, tiene que ser después del Pilar, bueno, pues la mesa ya tendrá ese debate pues en noviembre, si quieren, después del Pilar, por plazos al Pilar no se llega, no tendría sentido, porque hay que elegir, en ese debate hay que decidir qué modelo, con qué estructura, con qué fundamento y objetivos y, en función de eso, cuál es el momento más adecuado para hacer el concurso, o lo que sea, dentro o fuera del Pilar, o en ambos casos, dentro y fuera, ese debate está completamente abierto. Pero claro que sí, a mí no me pongan en cuestión mi intención de apoyar el uso del aragonés.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, que contesto yo si no le importa.

Sr. Presidente: Perdón, nos olvidamos siempre de ese flanco, perdón.

Sra. Fernández Escuer: No pasa nada, que soy muy rápida. No, simplemente decir que yo creo que también era algo que nos podía haber consultado, que realmente, insisto, por la repercusión económica y por la manera de organizarse y demás, se podía haber mantenido durante este año y haberlo reformado a lo mejor para el siguiente y no romper una tradición y además sacar solamente uno de los concursos directamente de este año, hacerlo desaparecer.

4.3.15 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informarnos de qué avances ha habido en el tema de la Ley de Capitalidad tras la reunión mantenida por los grupos municipales el pasado 24 de mayo? (C-1479/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.3.16 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Han analizado el impacto que tiene para el sector de la restauración concentraciones o ferias de foodtrucks? ¿Cuál es la normativa que regula eventos como el “Catatruck”? (C-1480/16)

Sra. Fernández Escuer: Simplemente decir que, bueno, este fin de semana pasado, sin ir más lejos, se ha llevado a cabo una de las últimas ediciones del Catatruck, que es el evento para disfrutar de la gastronomía, es verdad que la mayoría de los hosteleros, obviamente, tienen locales en Zaragoza, vienen algunos invitados pero la mayoría son de aquí, pero lo que queremos saber, porque además esta pregunta la hicimos en otra Comisión, pensando que era de otra Comisión, pero nos dijeron que de aquí dependía la normativa que regula estos eventos y queríamos saber, pues eso, qué permisos se piden, qué tasas se pagan, gracias.

Sr. Presidente: Se los voy a dar por escrito para ahorrar, pero ahora los resumiré, que el impacto es bueno, malo o inocuo, bueno, malo o inocuo en función de dos premisas, una, el espacio escogido para montar la instalación de las furgonetas, y otro, el momento, la época del año. ¿Por qué digo esto?, porque, por ejemplo, hablamos, como sabe perfectamente usted especialmente, Sara, hablamos de modo continuo con las dos asociaciones de hostelería, las dos, pactamos todo esto, como saben, por eso hemos reducido la presencia en mucho de las barras del Mercado Medieval, etc., hemos pactado las ubicaciones y las licencias también y sus condiciones para el Pilar, etc. Entonces, las únicas que autoriza Cultura, que son las de San Pablo, en Las Armas, el Catatruck, así se llama desde el punto de vista de marketing, son las únicas que autorizamos, están encantadísimos los bares de la zona porque multiplican en mucho sus ingresos. Ahora, no se me ocurriría ponerlos en la Plaza del Pilar o en la Plaza Aragón, porque ahí sí que hundiríamos, bueno, o no, a la hostelería que habitualmente paga los impuestos, o en San Felipe, por eso digo que en función del espacio y del momento. El Catatruck siempre es positivo para todo el distrito, tenemos la intención de pensar sobre esto para un nuevo espacio al respecto en el Pilar, lejos de cualquier ubicación de más de un bar, obviamente, para no competir deslealmente y esa es la palabra, deslealmente, con la gente que paga los impuestos cada día porque tiene bares. Ahora por escrito les pasamos a todas las condiciones, pero son las mismas que se exigen para cada vehículo: permiso, tarjeta técnica, butano, cocina, tal, responsabilidad civil, certificado del Reglamento de seguridad y de higiene, las mismas que se exigen a cualquier instalación de la vía pública, ordenanzas municipales, normativas higiénicas, y también además se les exige estar al corriente de pagos de tributos, estar dados de alta, responsabilidad civil, y un documento que les hacemos firmar, en el caso que autoriza Cultura y que haríamos en el Pilar, que es una declaración jurada de estar al corriente en el cumplimiento de todas estas características, pero siempre lo consultamos con las asociaciones y nunca será cerca de un lugar que perjudique a la hostelería estable.

4.3.17 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Una vez definida la base de la Estrategia de promoción del libro y fomento de la lectura 2016-2020 ¿Cuándo y cómo se van a poner en marcha las líneas de acción previstas? (C-1481/16)

Sra. Fernández Escuer: En sus términos.

Sr. Presidente: Me encanta esa expresión, “en sus términos”. Lo pensamos hablar con ustedes cuando convoquemos la siguiente reunión de concejales de Cultura, porque próximamente tendríamos que hacer pública la estrategia, que por cierto cualquier persona o entidad que participó en el amplísimo proceso

de participación lo tiene por mail, de allí hay acciones a corto, medio y largo plazo, el medio es bastante corto también y el largo también es corto plazo, pero básicamente en el segundo semestre de este año, todas salidas del proceso, y hemos seleccionado unas cuantas que serían las más fáciles y asequibles económicamente para trabajar, que serían básicamente, pero se lo contaremos en la reunión esa, la creación de un portal web específico, el impulso de un espacio de coordinación con la Diputación Provincial, la DGA y el Ayuntamiento, que, por cierto, participaron todas las entidades mediante técnicos en ese proceso, también la creación oficial de un observatorio de literatura infantil y juvenil, que se llama LIJ en términos de jerga; el establecimiento periódico de reuniones para la mesa sectorial del libro y la lectura y también del cómic, que se ha autogenerado, y luego, en estas trabajar la redefinición de eventos o proyectos como Feria del Libro, Feria del Cómic, Día del Libro, la creación de un salón del libro infantil y juvenil, que se llamará así o no, pero que tendrá ese fundamento, la puesta en marcha del proyecto del festival de la narración oral, del proyecto 'Noche de los libros' y de otros que en esas mesas pueden surgir. También, la puesta en marcha de un programa de fomento de lectura este verano, una colaboración específica con el Patronato de Educación y Bibliotecas para el Día de las Bibliotecas y para asumir, mediante esa estrategia, su financiación, que está más o menos asegurada, de proyectos que un día se perdieron, pero que existieron, y de otros nuevos que habría que generar en las bibliotecas para, diferenciadamente, niños y niñas, adolescentes y personas adultas y también la realización de un estudio específico para conocer la situación actual, los recursos, los hábitos y las necesidades de la ciudadanía y de los agentes que tengamos en este sector. Esas serían las primeras líneas que lanzar en este momento, pero vamos, que lo hablaremos enseguida en esa reunión pendiente antes de hacerlo oficialmente público.

Sra. Fernández Escuer: Gracias.

Sr. Presidente: Lo cual, por cierto, además de los 30.000 euros presupuestados, hay 10.000 más de patrocinio privado logrados de la Fundación Ibercaja, más allá y aparte del megacontrato de patrocinio con Ibercaja entidad, del que estoy muy orgulloso.

4.3.18 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué nuevo uso se piensa dar a la Casa Solans y qué procedimiento se ha llevado a cabo para decidirlo? (C-1482/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.11)

4.3.19 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué ha decidido este año eliminar el tradicional concurso de coplas de las Fiestas del Pilar? (C-1483/16)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.14)

4.3.20 D^a. Sara M^a. Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede confirmarnos qué política se sigue para la ocupación del palco de autoridades del Auditorio? (C-1484/16)

Sra. Fernández Escuer: Esta pregunta va dirigida a que, bueno, obviamente, nosotros estuvimos de acuerdo cuando a inicio de este mandato se decidió renunciar a los pases privados, al palco en el Auditorio, para poder vender esas localidades, pero en el concierto del 29 de mayo, que fue la final de temporada de la

Fundación Excelentia, pues usted estaba en el palco con antiguos responsables de esta Corporación, no de ésta, sino de la pasada, y lo que no sabemos es realmente qué política se lleva a cabo a este respecto.

Sr. Presidente: Bueno, yo no estaba en el palco, yo me compré una entrada y fue en ese palco, otros responsables políticos de otras legislaturas sí fueron de gratis, invitados no por el Ayuntamiento ni por la Sociedad ni por el Auditorio, que depende de la Sociedad, sino por la Fundación Excelentia, eso que quede claro, a ese señor y a la señora que estaban junto a mí, y me lo pasé muy bien, o yo junto a ellos, les invitó la Fundación Excelentia, que decide, como alquilador de la sala, a quien decide invitar y dónde los pone, yo fui de otra manera. Después de eso, ya sabe que los palcos no se regalan desde junio de 2015, de hecho, como símbolo, donde ponía una placa "palco de autoridades", no pone nada, pone palco, se corrigió esa placa para que no hubiera confusiones; en la taquilla, cuando uno o una va a comprar las entradas, hay arriba un planito donde también se incluyen esos palcos para comprar las butacas, que no son ni mucho menos de la mejor visión, no lo son. Ibercaja reproduce nuestro esquema de venta, porque sabe que vende directamente entradas para el Auditorio, si la sala tiene un concierto privado, es el promotor quien asume esos gastos, quien decide a quien invita, como fue en ese caso, a Belloch y a Mari Cruz Soriano les invitó la Fundación Excelentia, no nosotros, y coincidimos allí. Y me he permitido imprimir varios conciertos, uno del Aire Español, 7 de mayo, otro de la gran Ainhoa Arteta, el 28 de abril, y otro del maravilloso Vladimir Osninikof del 4 de mayo, las ventas web, donde verá que en todos los casos hay carrito de la compra para poder optar a comprar todas las butacas de lo que antes fueron los palcos de autoridades, esto es así siempre, si su duda era el concierto Excelentia. No la vi a usted, por cierto.

Sra. Fernández Escuer: Es que yo lo iba a decir, ya sabe que además siempre le digo, yo no soy quien para dar consejos pero sí que le doy mi opinión. Yo traigo aquí esta pregunta porque es que me han venido por muchos sitios que le habían visto allí, entonces, simplemente, insisto, a ver, es mi opinión, yo, personalmente, no compraría entradas allí, solo por la opinión pública que tiene.

Sr. Presidente: No es bueno, no es bueno, no. Bueno, yo me senté con la junta de la Asociación, me lo pidieron, la junta de la Fundación Excelentia, y allí también invitaron a las dos personas que usted ha referido. Si la duda era esa, ésta es la más que fácil y simple aclaración.

4.3.21 Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido las solicitudes realizadas por el Gobierno de la ciudad para necesidades financieras del Fondo de Impulso Económico del año 2016? (C-1485/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a ver si ahora tengo suerte y el Sr. Consejero, que antes no me ha querido contestar a la pregunta, cuando discutíamos el Plan económico-financiero, ahora me contesta. Yo tengo la esperanza que sí, porque además es sencillísima, Sr. Rivarés. A día de hoy, ¿el Ayuntamiento de Zaragoza tiene acceso al Fondo de Impulso Económico del año 2016, es decir, tiene autorizado algún tipo de créditos del Fondo del 2016?, a día de hoy, Sr. Rivarés, es facilísimo, ¿sí o no?

Sr. Presidente: Le he contestado antes, no. Le he contestado antes, no, porque no existe aún la posibilidad, puesto que no ha sido convocado, de acceder al Fondo de Impulso Local, tenemos guardadas y archivadas la sobreadvertencia que hicimos el año pasado, por si acaso, con más cantidad de la que creo que acabaremos necesitando. No, la respuesta es no, no, porque no ha sido convocado, no.

Sra. Navarro Viscasillas: Enhorabuena, Sr. Rivarés, me ha contestado a lo que le he preguntado.

Sr. Presidente: Ya lo he dicho antes, María, que sí que lo he dicho, no estaba convocado.

Sra. Navarro Viscasillas: No me lo ha dicho, le voy a decir lo que me ha dicho usted. Mire, informe del Interventor de este Ayuntamiento, de 29 de julio del año 2015, el pasado 29 de junio del 2015 el Gobierno de Zaragoza adoptó el siguiente acuerdo, que es al que me refería antes pero es que no lo tenía en los

papeles, pero ahora me lo han traído, así que se lo voy a leer para que usted conozca el Fondo de Impulso Económico, que yo creo que el expediente no lo conoce bien. En el año 2015 se aprobó que este Ayuntamiento accediese a ese préstamo por 45 millones de euros y se previó en este acuerdo que para el 2016 iban a ser necesarios otros 45 millones de euros, y este acuerdo ya dice que había un plazo hasta el 22 de agosto del año 2015 para que el Ayuntamiento de Zaragoza emitiese la información al Ministerio, esa información en ese plazo no se remitió, pero es que se han abierto además dos plazos más, y si no me corregirá el sr. Interventor, pero es que yo me he estudiado este expediente, se abrió uno en enero y se abrió otro en abril y tampoco enviaron ustedes nada, Sr. Rivarés, no enviaron nada, ninguna sentencia firme ni ningún documento que acreditase la necesidad. ¿Por qué no enviaron nada?, es tan sencillo, porque incumplíamos los requisitos para poder acceder al Fondo de Impulso, sí, y los seguimos incumpliendo, Sr. Rivarés y los seguiremos incumpliendo. Pero ¿por qué dice que no?

Sr. Presidente: Porque es no.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero es que, bueno, no sé, Sra. Sanromán o Sr. Interventor, ¿incumplíamos en febrero los informes de sostenibilidad financiera?, ¿incumplíamos, Sr. Interventor, los requisitos?, claro que los incumplíamos, en la liquidación del 2015 ya los incumplíamos, Sr. Rivarés, pero hombre, que es que no hay que ser muy inteligente, léase los informes del Interventor. Los incumplíamos, y los seguimos incumpliendo y usted ha presentado hoy aquí un Plan Económico-Financiero, que no ha sido aprobado, en el que usted recogía esos 25 millones de euros del FIE que todavía no los tenemos y no los vamos a tener porque incumplimos, Sr. Rivarés, porque incumplimos y el Plan Económico-Financiero es para el 2016 y para el 2017 y las previsiones de ese Plan es para el cumplimiento en el 2016, por tanto, hasta finalizar el año 2016 no vamos a cumplir, Sr. Rivarés, es que no va a poder acceder a ese Fondo Impulso y se lo llevamos diciendo muchas comisiones, en muchas comisiones. Ya me ha contestado, a día de hoy no tenemos concedido ningún préstamo para el Fondo de Impulso y esa es la realidad. Gracias, de verdad, por la precisión de la respuesta y gracias por contestarme por una vez a lo que se le pregunta.

4.4 Ruegos

No se producen.

Sr. Presidente: Bueno, ¿Ya?, ¿No hay ruegos?, gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco